

**PLAN**  
**GENERAL**  
**CALVIA**  
**avance**  
**2017**

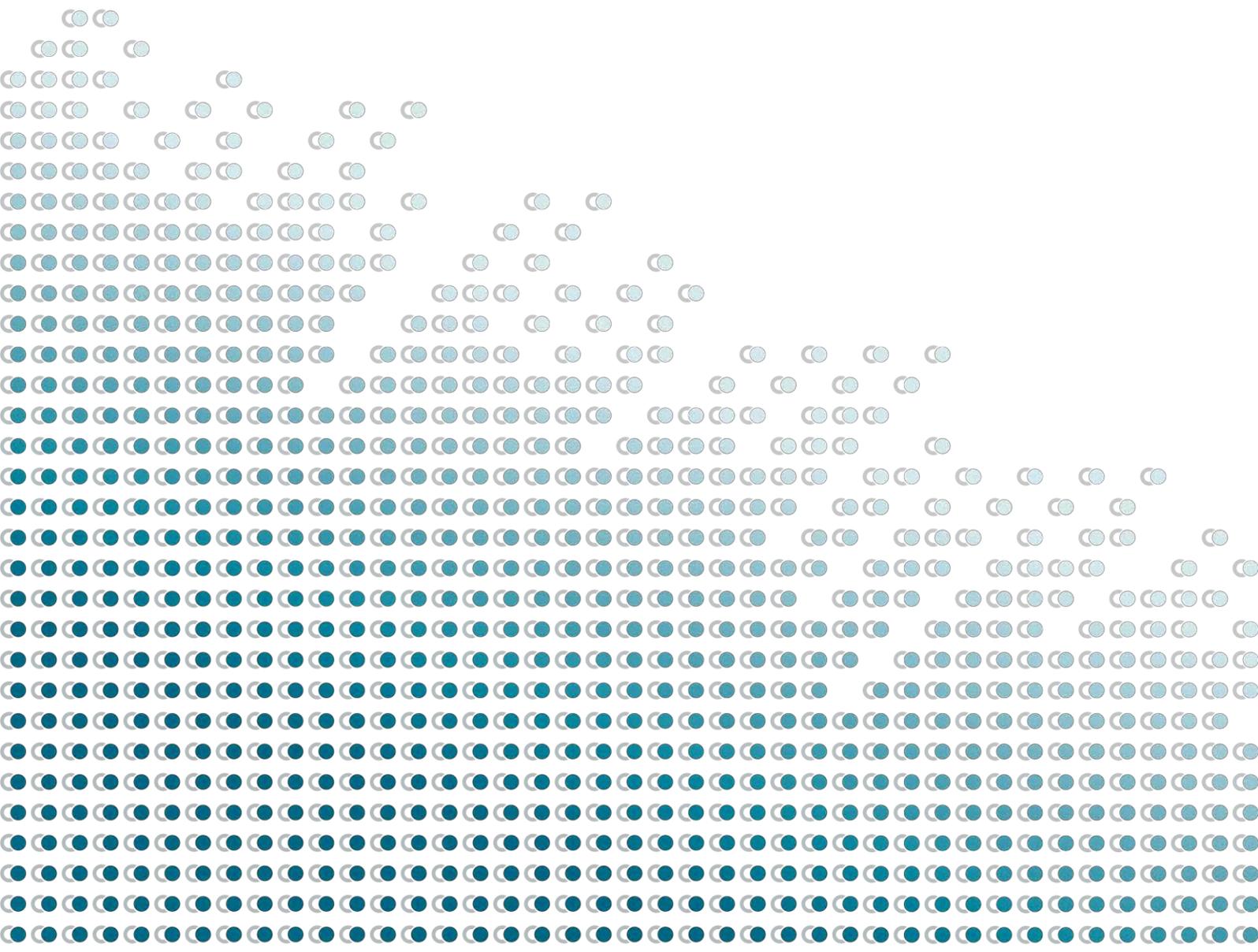
**Documento:**

Documento Inicial Estratégico

lavola

# REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CALVIÀ DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Barcelona, 3 de octubre 2017





<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1	MARCO NORMATIVO .....	5
1.2	ANTECEDENTES URBANÍSTICOS DEL PGOU .....	6
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PLAN</b> .....	<b>7</b>
2.1	OBJETIVOS DEL PLAN .....	7
2.2	ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU .....	7
2.3	INCIDENCIAS SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES .....	7
2.3.1	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO .....	8
2.3.2	PLANES DIRECTORES SECTORIALES .....	9
2.3.3	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL .....	15
<b>3</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS</b> .....	<b>19</b>
3.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO .....	19
3.2	MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO .....	22
3.3	ANÁLISI DE LOS ELEMENTOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES .....	33
3.4	MAPA DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL .....	86
3.5	DIAGNOSI AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS .....	89
<b>4</b>	<b>OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES DEL PLAN</b> .....	<b>95</b>
4.1	OBJETIVOS, CRITERIOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES PREDETERMINADOS .....	95
4.2	OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PARA EL PLAN .....	101
4.2.1	JERARQUIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES .....	104
4.3	ESTRATEGIAS AMBIENTALES .....	107
4.3.1	ANÁLISIS EN DETALLE DE LAS GRANDES ACTUACIONES DEL PGOU .....	113
<b>5</b>	<b>ALTERNATIVAS DE PLANEAMIENTO</b> .....	<b>139</b>
5.1	ALTERNATIVAS CONSIDERADAS .....	139
5.1.1	ALTERNATIVA 0. PLANEAMIENTO VIGENTE .....	139
5.1.2	ALTERNATIVA 1. REVISIÓN DEL PGOU .....	143
5.2	CUADRO RESUMEN DE LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS .....	147
5.3	EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA .....	147
5.3.1	VALORACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA .....	153
<b>6</b>	<b>POTENCIALES EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN</b> .....	<b>155</b>
<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES PARA LA FASE DE AVANCE</b> .....	<b>164</b>

<b>8</b>	<b>TRÁMITE Y DESARROLLO DEL PLAN .....</b>	<b>165</b>
<b>ANEJO I</b>	<b>DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA.....</b>	<b>167</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El marco de trabajo del presente documento es evaluar ambientalmente las actuaciones que el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Calvià (PGOU en adelante) propone sobre el ámbito territorial de este municipio con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad que garanticen una adecuada prevención, corrección y, en última instancia, compensación de los impactos que puedan generar.

Los PGOU son instrumentos de ordenación municipal a los que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde:

- Clasificar el suelo con el establecimiento del régimen jurídico correspondiente
- Definir el modelo de implantación urbana y las determinaciones para el desarrollo urbanístico sostenible
- Definir la estructura general del territorio y establecer las pautas para realizar el desarrollo
- Definir la organización de los usos públicos y probados sobre el territorio
- Definir los objetivos medioambientales

### 1.1 MARCO NORMATIVO

La incorporación de criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbanístico toma importancia y concreción en Baleares a partir de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y usos del suelo, que se pronuncia claramente a favor de un desarrollo urbanístico sostenible, sobre la base de propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, la ocupación, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente.

Desde esta perspectiva el primer objetivo de la Ley es impregnar las políticas urbanísticas de la exigencia de conjugar las necesidades de crecimiento con los imperativos del desarrollo sostenible. En relación a esta premisa, la Ley también indica, en su artículo 38, el contenido del informe de sostenibilidad ambiental (en aplicación de la Ley 21/2013, Documento Inicial Estratégico) que debe contener el plan general en caso de revisión del mismo.

La Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears regula el proceso de evaluación ambiental en el territorio de las Islas Baleares. Según lo que se expone en el artículo 9 de esta ley el Plan General de Calvià debe ser sometido al proceso de evaluación ambiental estratégica ordinaria. En el artículo 10 de esta Ley se establece que el proceso de evaluación ambiental se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento y los plazos que prevé la normativa estatal de evaluación ambiental, en este caso la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Con todo esto, según el artículo 6 apartado a) de la Ley 21/2013, los PGOU son objeto de **evaluación ambiental estratégica**. Atendiendo al marco normativo anteriormente detallado, el primer trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinario es la solicitud de inicio en la que el promotor presenta delante del órgano substantivo, juntamente con la

documentación exigida por la legislación sectorial, un borrador del plan y un Documento Inicial Estratégico que contiene, como mínimo, la siguiente información:

- Los objetivos de la planificación
- El alcance y contenido del plan o programa propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- El desarrollo previsible del plan o programa.
- Los potenciales impactos ambientales teniendo en cuenta el cambio climático.
- Las incidencias previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

Con todo, a continuación se presenta **el Documento inicial estratégico** (DIE en adelante) del **Plan General de Ordenación Urbana de Calvià**, con que se acompaña la documentación de avance del planeamiento.

## 1.2 ANTECEDENTES URBANÍSTICOS DEL PGOU

Actualmente el municipio de Calvià dispone de un Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día el 11 de julio de 2000, con anuncio publicado en el BOIB. Núm 88 Ext de 18 de Julio de 2000.

Desde el 1 de enero de 2005, (aprobado 13 diciembre 2004, con anuncio publicado en el BOIB núm. 188 Ext.de 31-12-2004) el Plan Territorial Insular de la Isla de Mallorca (PTIM) forma parte del ordenamiento jurídico como disposición reglamentaria, y vincula los instrumentos de planeamiento urbanístico general municipal en todos aquellos aspectos en que sean predominantes el interés público de carácter supramunicipal.

Calvià dispone de la aprobación definitiva de la Adaptación de su Plan General al Plan Territorial de Mallorca, por acuerdo de la Comisión Insular de Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2009, con las prescripciones publicadas en el BOIB Núm. 126 Ext. de 28 de agosto del 2009. Por último, Calvià cuenta con un Avance de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià, publicado en el BOIB núm. 189 del 29 de diciembre de 2009.

Posteriormente fueron aprobadas la Modificación número 1 del PTIM el 3 de junio de 2010 (BOIB núm. 90 de 15-06-2010) y la Modificación número 2 aprobada el 13 de enero de 2011 (BOIB núm. 18 Ext. de 4-02-2011), cuyas disposiciones quedan reunidas con las aprobadas el 13 de diciembre de 2004 (BOIB núm. 188 Ext.de 31-12-2004) en el texto consolidado del PTIM de febrero de 2011.

## 2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN

### 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN

La Revisión del Plan se justifica en la adopción de un modelo alternativo al vigente, basado en: limitar el crecimiento urbano, proponer un nuevo modo de transporte público, incrementar los sistemas generales de espacios libres públicos, bajar las emisiones de CO2, ambientalizar y regenerar los espacios públicos urbanos, proteger el litoral, propiciar una política potente de vivienda protegida y resolver los graves problemas infraestructurales (pluviales) existentes.

### 2.2 ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU

El alcance y contenido del PGOU está definido en el artículo 35 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, donde se indica que los planes generales municipales, como instrumentos de ordenación integral de su territorio, deben comprender el término municipal completo, clasificar el suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente, definir los elementos fundamentales de la estructura general y orgánica, y establecer las previsiones temporales o prioridades para su desarrollo y ejecución, y los plazos y las condiciones para su revisión.

El contenido de los planes generales se detalla en el artículo 36 de la misma ley, concretamente los documentos que acompañan al plan general son los siguientes:

- La memoria descriptiva y justificativa del plan, con los estudios complementarios.
- Los planos de información y de ordenación urbanística del territorio.
- Las normas urbanísticas, que establecen, mediante un texto articulado, las determinaciones que corresponden, en cada clase y categoría del suelo, a este plan.
- El informe de sostenibilidad económica de las actuaciones previstas.
- La documentación medioambiental que exija la legislación sectorial y, como mínimo, el informe medioambiental.
- El catálogo de elementos y espacios protegidos

### 2.3 INCIDENCIAS SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

A continuación se recopilan aquellos planes y programas más significativos de los que se ha tenido conocimiento a fin de recoger aquellas actuaciones más relevantes que afectan al territorio objeto de ordenación y de identificar aquellos casos en que su superposición puede representar impactos acumulativos relevantes que deban tenerse en consideración en la evaluación de este Plan.

A tales efectos se consideran los siguientes grupos de planes y programas:

1. Instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico
2. Planes directores sectoriales
3. Instrumentos de planificación ambiental

## 2.3.1 PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Se describen a continuación los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico que afecta al municipio de Calvià y que, por lo tanto, tiene relación con el desarrollo del presente Plan: las Directrices de Ordenación Territorial, el Plan Territorial Insular de Mallorca (PTIM) y los instrumentos de planeamiento general de este municipio-

### 2.3.1.1 DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

La Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial, desarrolla la competencia que en materia de ordenación del territorio tiene atribuida la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y establece los objetivos, instrumentos y procedimientos para su efectivo ejercicio. De esta forma, la legislación autonómica vigente crea tres instrumentos de ordenación: las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Insulares y los Planes Directores Sectoriales.

Las DOT constituyen en la actualidad el instrumento superior y básico de la ordenación territorial de las Islas Baleares. Integran, en efecto, el instrumento central: presentan carácter originario (no dependen de ningún otro instrumento y son el fundamento básico del resto), necesario (el resto son figuras de desarrollo) y son jerárquicamente superiores, ya que son aprobadas por Ley.

### 2.3.1.2 PLAN TERRITORIAL INSULAR DE MALLORCA

Los Planes Territoriales Insulares son planes de desarrollo de las DOT y, por lo tanto, su carácter es derivado. Aún siendo jerárquicamente inferiores, presentan idéntica eficacia que las DOT, pero no pueden ser contrarios a sus prescripciones.

Este documento basa el desarrollo de sus objetivos a partir de la definición de cinco líneas estratégicas básicas:

- **Una distribución coherente del crecimiento**, que debe reequilibrar el proceso urbanizador desmedido de los últimos años, que se ha concentrado de forma prioritaria en los municipios turísticos de la costa.
- **Un espacio protegido**, pensando en Mallorca como un territorio único donde cada pieza responde a un papel concreto y donde los espacios urbanos y naturales se relacionan armoniosamente.
- **Reenfocar el desarrollo, nuevos parámetros para asentarse sobre el territorio**, que deben poner fin a la degradación urbanística de la isla y poner en marcha su recuperación. En este contexto, son de una vital importancia los Planes de Reconversión Territorial y Proyectos de Mejora Territorial que suponen mejorar los espacios degradados desde un punto de vista urbanístico y ambiental, respectivamente.
- **Las comunicaciones entre todas las zonas de la isla** que debe resolver los déficits en infraestructuras que presenta actualmente Mallorca, evidentemente dentro de un respeto obligado al medio natural. Las infraestructuras deben implantarse pacíficamente en el territorio, sin actuar como elementos degradadores.

- **Hacia una nueva economía**, mediante la creación de nuevos focos de actividad que den valor a las potencialidades de desarrollo económico de la isla.

### 2.3.1.3 LEY 6/1997, DE 8 DE JULIO, DE SUELO RÚSTICO DE LAS ISLAS BALEARES

El objeto de esta ley es regular y proteger el suelo rústico de las Islas Baleares, con el objetivo de definir los terrenos que lo constituyen y las calificaciones básicas para su ordenación, establecer el marco jurídico y regular las actividades que pueden admitirse, las condiciones de las edificaciones y de las instalaciones vinculadas, así como el procedimiento para su autorización.

### 2.3.1.4 PLANEAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

Desde junio de 2009 el municipio de Calvià dispone de la aprobación definitiva de la Adaptación de su Plan General al Plan Territorial de Mallorca, destacando como aspectos más relevantes la incorporación de un nuevo régimen de usos en suelo no urbanizable, la calificación de nuevos sistemas generales, la catalogación de bienes protegidos, la calificación de suelo urbanizable industrial y la delimitación de las áreas turísticas a reconvertir (ART 8.2, 8.3 y 8.4). La delimitación concreta, tanto de los ámbitos de reconversión, como de los nuevos crecimientos vinculados a las ART, quedó pospuesto en espera de su concreción futura a través de modificaciones puntuales del planeamiento que pudieran evaluar su ubicación óptima en base a criterios ambientales y socio-económicos.

### 2.3.1.5 LEY 8/2012, DE 19 DE JULIO, DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS

La Ley 8/2012, la cual en su disposición derogatoria deroga el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Isla de Mallorca (POOT), tiene por objeto la ordenación, la planificación, la promoción, el fomento y la disciplina del turismo y de la calidad en la prestación de servicios turísticos de las Illes Balears.

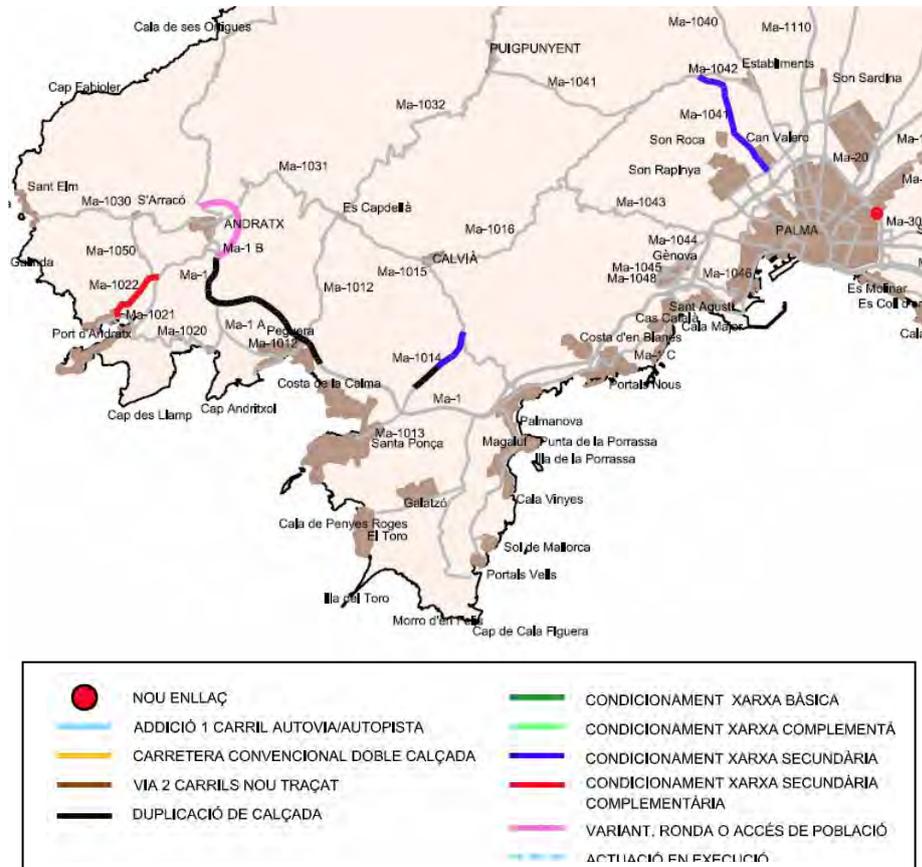
De conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título II de la Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial, los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT) son planes directores sectoriales cuyo objeto es el de regular el planeamiento, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de las infraestructuras, los equipamientos, los servicios y las actividades de explotación de recursos en el ámbito de la ordenación turística.

Corresponderá a los consejos insulares respectivos, de acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial, la elaboración y la aprobación de los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT), que se coordinarán mediante los instrumentos de ordenación de carácter general y, más concretamente, mediante las directrices de ordenación territorial y los planes territoriales insulares.

## 2.3.2 PLANES DIRECTORES SECTORIALES

Los Planes Directores Sectoriales (PDS) son instrumentos de ordenación para el desarrollo de la política territorial de la Comunidad Autónoma definidos en el Capítulo V de la Ley de Ordenación Territorial de las Islas Baleares (LOT). Los PDS deben regular el planeamiento, la proyección, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de infraestructuras, de equipamientos, de servicios y de actividades de explotación de recursos, de forma que la actuación de las distintas administraciones responda a los criterios de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y a programas previamente establecidos.





Fuente: Plan Director Sectorial de Carreteras

### 2.3.2.2 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE TRANSPORTE DE LAS ISLAS BALEARES

El 28 de abril de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó, propuesta de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, el Decreto del Plan Director Sectorial del Transporte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (PDSTIB). El PDSTIB comprende una duración de 8 años (2005 – 2012) y se enmarca dentro de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).

Se trata de un instrumento esencial para la planificación del transporte en las Islas Baleares de una forma ordenada y respetuosa con el medio ambiente. Incluye los cuatro planes directores subsectoriales siguientes:

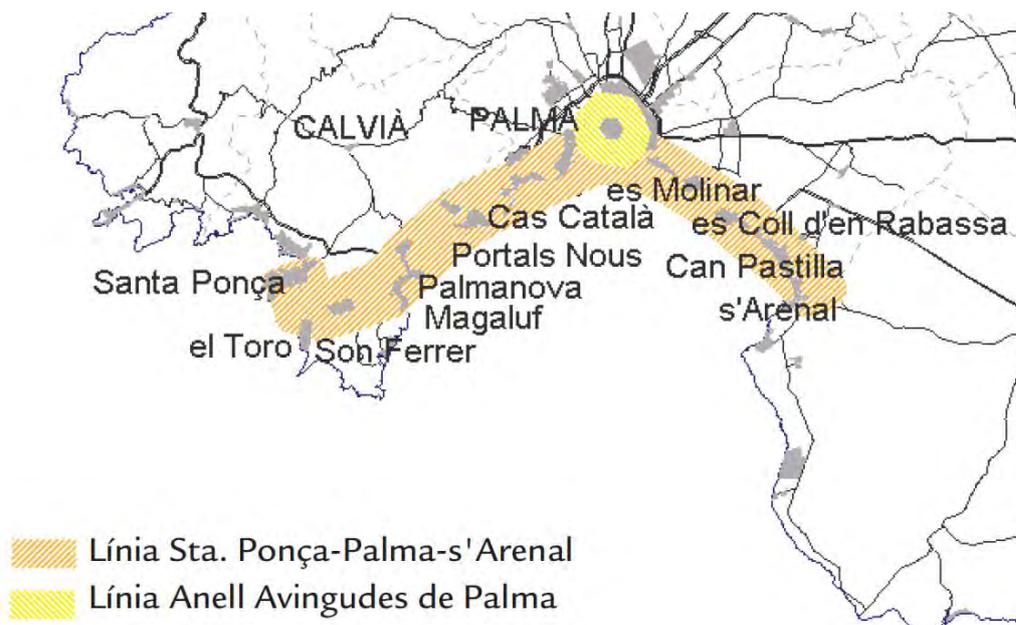
1. Plan de transporte regular de viajeros por carretera
2. Plan de transporte ferroviario
3. Plan de transporte interinsular (marítimo y aéreo)
4. Plan de intermodalidad

Cabe destacar lo siguiente de este Plan director, que ya fue sometido a evaluación ambiental:

1. Prevé el corredor ferroviario de Santa Ponça – Palma – S'Arenal/Aeropuerto del que se destaca lo siguiente

- Puntos fuertes:
  - Posibilidad de captación de importantes flujos de demanda turística en temporada alta: Santa Ponça, Magaluf, Palmanova, Playa de Palma, etc.
  - La proximidad de los núcleos del presente ámbito territorial con la ciudad de Palma es la causante de la intensa relación de movilidad obligada entre estos núcleos y la capital.
  - La estación intermodal del centro de Palma permitiría la conexión del aeropuerto con otras destinaciones de la isla.
- Puntos débiles:
  - La inserción urbana del trazado ferroviario es determinante para asegurar notables flujos de demanda. El corredor Santa Ponça – Palma – s'Arenal discurre por un continuo suburbano con un alto porcentaje de suelo construido. La futura viabilidad del trazado posiblemente dependerá, en determinados lugares, de la posibilidad de construir nuevos tramos alternativos de red viaria, con su respectivo coste económico.

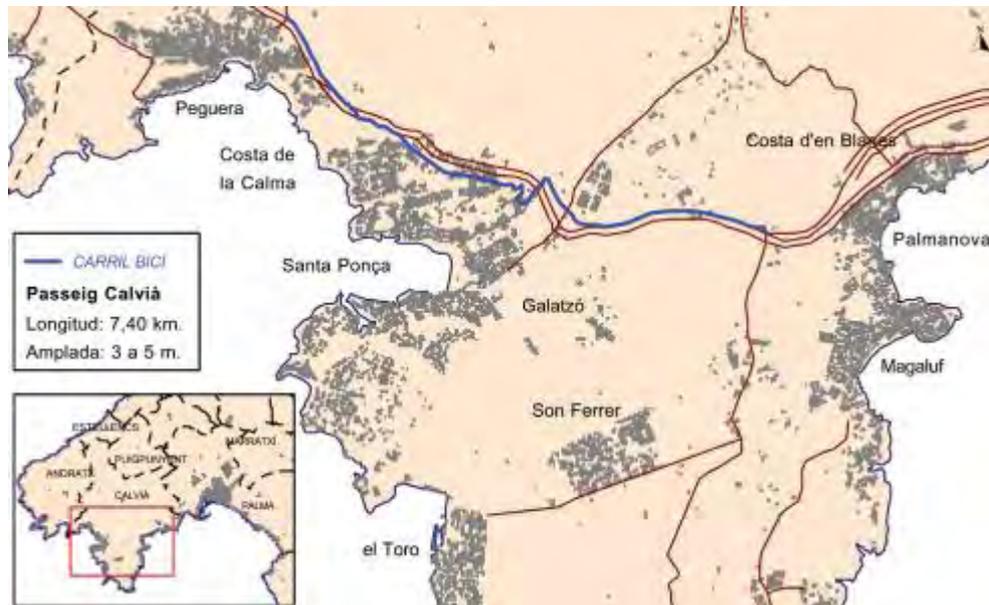
**Figura 2 Corredores ferroviarios estudiados en el PDSTIB**



Fuente: Plan director sectorial de transporte de las Islas Baleares

2. Considera la construcción del llamado Paseo Calvià, un vial no motorizado entre la rotonda de Cala Figuera i Peguera, en el marco de la prolongación de la PM-1. Juntamente con el desdoblamiento de la vía C-719, constituyen la Vía Parque de Calvià. El PDSTIB prevé un paseo con elementos de urbanización, iluminación y mobiliario urbano similar al tramo ya construido entre Costa d'en Blanes y Palmanova así como una sección que incorpora elementos de naturalización en función de la zona por la que transcurre. La longitud total del nuevo tramo no motorizado se prevé de unos 7,4 km.

Figura 3 Propuesta Paseo Calvià



Fuente: Plan director sectorial de transporte de las Islas Baleares

### 2.3.2.3 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE CANTERAS

El Plan Director Sectorial de Canteras tiene por objeto regular el planeamiento, la gestión y la restauración de las canteras en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de forma que produzcan el menor impacto ambiental posible.

En el término municipal de Calvià hay diferentes canteras incluidas en los anejos del Plan Director Sectorial de Canteras. Se detalla su contenido en el punto 2.1.4. del presente informe de sostenibilidad ambiental.

### 2.3.2.4 PLAN DE INTERVENCIÓN EN ÁMBITOS TURÍSTICOS (PIAT) DE LA ISLA DE MALLORCA

La ley 8/2012 instituyó los Planes de Intervención en Ámbitos Turísticos (PIAT) como planes directores sectoriales, para contribuir a ordenar la actividad turística; proponer infraestructuras y dotaciones turística, reducir en lo que sea posible la estacionalidad, diversificando la oferta, y reconocer ámbitos que precisan de intervención ambiental.

Los objetivos principales del PIAT son los siguientes:

1. Considerar los efectos del turismo en toda la isla
2. Establecer límites de plazas turísticas
3. Avanzar hacia un modelo turístico
4. Corregir el considerable grado de estacionalidad
5. Priorizar la sostenibilidad en cualquier intervención
6. Apostar por la innovación por ser un destino competitivo

### 2.3.2.5 PLAN DIRECTOR SECTORIAL ENERGÉTICO DE LAS ISLAS BALEARES

El Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears (PDSEIB) persigue el objetivo de determinar las necesidades energéticas de las Illes Balears para poder fijar las infraestructuras

necesarias para abastecer la demanda energética de los próximos años y establecer los elementos necesarios para garantizar el suministro, tanto de electricidad como de otras formas o vectores energéticos.

EL PDSEIB presenta unos planes de actuación generales, estructurados en cuatro apartados:

- Energías renovables: pretendiendo hacer un esfuerzo decidido para promover el uso de las energías renovables y multiplicar casi por tres la participación de las energías renovables en el balance energético.
  - Estrategias de soporte económico y financiero al aprovechamiento de recursos energéticos renovables
  - Estrategias de información y asesoramiento técnico y económico
  - Estrategia de concienciación social y fomento del prestigio del aprovechamiento de recursos energéticos renovables
  - Estrategias de innovación
  - Estrategias normativas y sectoriales
- Eficiencia energética: estas actuaciones se materializan mediante un Plan de eficiencia energética balear que el Gobierno deberá aprobar con la finalidad de reducir la intensidad energética un 1% anualmente.
  - Cogeneración en el sector turístico con la llegada del gas natural
  - Eficiencia energética en edificios (aplicación de la Directiva 2002/91/CE y el Código Técnico de Edificación)
- Diversificación energética: con el objetivo de conseguir energía a precios razonables, garantizar la seguridad en el provisionamiento y asegurar una buena protección del medio ambiente. A tal efecto, el PDSEIB apuesta por la utilización del gas natural.
- Interconexiones eléctricas: considerando los trazados propuestos por documentos diversos, se prevé y valora la realización de la interconexión entre las Baleares y la Península Ibérica a través de un gasoducto y una conexión eléctrica por cable submarino. **En el caso de Calvià** el plan tiene una gran incidencia. En concreto, se plantea la conexión con Ibiza en una futura subestación de 220 kV en Santa Ponça que también permitiría la conexión con la península, con llegada de cable subterráneo. En relación a la red eléctrica, también se prevén actuaciones de refuerzo de la red existente así como ampliaciones de algunas de las subestaciones de AT/MT.

### 2.3.2.6 PLAN HIDROLÓGICO DE LAS ISLAS BALEARES

La revisión del Plan Hidrológico de las Islas Baleares (PHIB) fue aprobada por Real Decreto 684/2013 de 6 de septiembre (BOE 07/09/2013), constituyendo el instrumento básico para la consecución de los objetivos de la DMA así como para informar y notificar la implantación de ésta a la Comisión Europea y el Público. En términos generales, el objetivo del PHIB es gestionar conjuntamente la oferta y la demanda de agua en un marco de sostenibilidad de las explotaciones, es decir conseguir la máxima garantía posible en el suministro de agua, con la calidad adecuada para los distintos usos, pero asegurando simultáneamente la protección de los recursos hídricos en cantidad y calidad incluyendo los ecosistemas relacionados. También establece medidas concretas para paliar los efectos de las inundaciones y sequías tan frecuentes en las islas y cuya intensidad puede ser afectada por el cambio climático.

El PHIB contempla 90 masas de agua en las Illes Balears que se clasifican en cuatro categorías en función de su estado ecológico. Para estas masas, el PHIB se propone como objetivo alcanzar y mantener el buen estado químico y cuantitativo. En el caso de Calvià se identifican las siguientes:

- Santa Ponça (1812M3)
- Palmanova (1813M2)
- Es Capdellà (1812M2)

Por otro lado, el PHIB determina unas zonas protegidas, entre las cuales cabe destacar para el caso de Calvià la zona húmeda MAZH30 – Sa Porrassa, de tipo interior y regulada en el capítulo IV (de la protección de zonas húmedas) del Título IV de la normativa del PHIB.

### 2.3.2.7 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Este instrumento engloba dos planes específicos:

1. Plan director sectorial de residuos de construcción-demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso, aprobado por el Pleno del Consell de Mallorca de día 8 de abril de 2002 (BOIB núm. 59 de 16/05/2002), con corrección de errores aprobada por el Pleno de día 29 de julio de 2002 (BOIB núm. 96 de 10/08/2002). De este plan hay que tener en cuenta la previsión de un centro de pretratamiento y transferencia en Son Bugadelles.
2. Plan director sectorial de residuos sólidos urbanos, con revisión aprobada por el Pleno del Consell de Mallorca de 6 de febrero de 2006. De este plan cabe señalar que considera una estación de transferencia de Calvià para la recepción de residuos urbanos recogidos en los municipios. La zona destinada para la Planta de Calvià consiste en una superficie de 5.700 m<sup>2</sup> y con una altura máxima de 20 m

### 2.3.2.8 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO SECTORIAL

Se establece a continuación una relación de otros instrumentos de planeamiento sectorial que pueden incidir en el ámbito de estudio territorial.

1. Plan Director Sectorial de Campos de Golf
2. Plan Director Sectorial de Residuos No Peligrosos
3. Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares
4. Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones
5. Plan Hidrológico de las Islas Baleares (pendiente de aprobación)

No obstante, no se tiene constancia de que ninguno de estos planes presente incidencias importantes de tipo ambiental en el ámbito del Plan.

## 2.3.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

### 2.3.3.1 LEY DE ESPACIOS NATURALES

La Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares (LEN) tiene por objeto definir las Áreas de Especial Protección de Interés para la Comunidad Autónoma, dados sus excepcionales valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, y establecer las medidas y condiciones precisas de ordenación territorial y urbanística para su conservación y protección. Así mismo, establece normas adicionales de protección de los espacios naturales protegidos que se declaren bajo amparo de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Las Áreas de Especial Protección de Interés para la Comunidad Autónoma se clasifican en dos categorías: Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI) y Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP). Así mismo, se crea la figura de Área de Asentamiento dentro de Paisaje de Interés (AAPI), que permite un tratamiento global de las áreas complejas de la Serra de Tramuntana de Mallorca y Aumunts d'Eivissa.

La categoría ANEI responde a una figura de protección de la naturaleza inferior a la de parque natural. Implica una restricción de los usos que se pueden realizar, como la agricultura intensiva, construcciones, etc.

La LEN declara un total de 47 ANEIs en Mallorca, de los cuales cabe destacar **Cap de Cala Figuera – Rafeubetx (ANEI 28), Cap Andritxol (ANEI 29) y la zona protegida de la Serra de Tramuntana**, los dos próximos al presente ámbito de estudio.

La categoría ARIP responde a los espacios transformados mayoritariamente por actividades tradicionales que, dados sus valores paisajísticos especiales, se declaran como tales en la LEN (artículo 2.3). El artículo 4 remite su delimitación al Anejo I (es decir, a la cartografía de la Ley), excluyendo los espacios que constituyen AAPIs. A diferencia de lo que sucede con los ANEIs, no existe en la LEN un listado concreto de los ARIPs.

**Figura 4. Superficies de los espacios protegidos del municipio de Calvià por la LEN**

Terme (ha)	Illots (ha)	TOTAL (ha)
14473,63	23,34	14496,97

	ANEI (ha)	ARIP (ha)	AAPI (ha)
ANEI 28	799,47		
ANEI 29	123,37		
ANEI Serra Tramuntana	6334,89	2650,46	263,72
Alzinars dins ARIP Serra (ha)	5,15	-5,15	
<b>TOTAL</b>	<b>7262,88</b>	<b>2645,31</b>	<b>263,72</b>

Alzinars dins ANEI (ha)	26,51
Alzinars dins ARIP (ha)	5,15
Resta d'alzinars (ha)	0
<b>TOTAL ALZINARS (ha)</b>	<b>31,66</b>

Alzinars fora d'ANEI-ARIP	0
Illots	23,34
<b>TOTAL PROTEGIT</b>	<b>7286,22 2645,31</b>

Fuente: Avance PGOU Calvià

### 2.3.3.2 LA LEY 5/2005 PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL (LECO)

Esta ley, tiene dos objetivos principales: el primero es establecer el régimen jurídico general para la declaración, protección, conservación, restauración, mejora y adecuada gestión de los espacios de relevancia ambiental de las Islas Baleares. El segundo es constituir los espacios de relevancia ambiental de las Islas Baleares los espacios naturales protegidos y los lugares de la red ecológica europea 'Natura 2000' declarados en conformidad con el que prevé esta ley.

Dentro del término municipal de Calvià se encuentran cuatro espacios declarados dentro de la red Natura 2000: Cap de Cala Figuera, Área Marina de Cala Figuera, Puig de na Bauçà y Es Galatzó - S'Esclop.

### 2.3.3.3 OTROS PLANES, ESTUDIOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

En el mes de junio de 2004 el Ayuntamiento de Calvià firmó su adhesión a los Compromisos de Aalborg, renovando de esta manera su compromiso internacional para el desarrollo de políticas locales sostenibles. Estos compromisos se concretan en el desarrollo de una nueva **Agenda Local 21** basada en un nuevo Plan de Acción.

Recientemente, en diciembre de 2012, se ha aprobado el “**Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES): Estrategia Calvià por el Clima 2013-2020**”, consistente en una relación de proyectos que tienen como objetivos reducir las emisiones de CO2 de Calvià.

Con el fin de mejorar el producto turístico en clave de sostenibilidad y diversificación de la oferta a través de la puesta en valor del patrimonio natural e histórico artístico de Calvià, el Ayuntamiento viene desarrollando en los últimos años el **Plan Estratégico Patrimonio Calvià**.

Los objetivos principales del Plan Estratégico son:

- Dotar al municipio de una amplia oferta patrimonial susceptible de ofrecer una diversidad de posibilidades a sus visitantes.
- Recuperar el liderazgo en un tipo de promoción turística que en los próximos años tendrá una vital importancia.
- Complementar la imagen de Calvià como destino turístico, apostando por la calidad y la diversificación.

Los ejes principales del Plan Estratégico Patrimonio Calvià son:

- Concepción del municipio como un todo
- Desarrollo de un plan de puesta en valor de los principales ejes patrimoniales
- Desarrollo de un plan de divulgación de la propuesta patrimonial

### 2.3.3.4 ESTUDIO ACÚSTICO DE LA REVISIÓN DEL PGOU DE CALVIÀ

Actualmente se cuenta con una evaluación de zonas de conflicto derivadas del incumplimiento de los objetivos de calidad acústica para posibles sectores de suelo urbanizable que estaban vinculadas a las ART. El establecimiento de las zonas de conflicto y las conclusiones que se derivan del estudio deberá permitir fijar las medidas correctoras oportunas o redefinir los criterios bajo los cuales se ubicarán y se dimensionarán los posibles sectores de crecimiento.

A pesar de lo anterior, es importante destacar que en el marco de la redacción del PGOU, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears, se prevé la realización de un Estudio Acústico en su ámbito de ordenación que permita evaluar su impacto acústico y adoptar las medidas adecuadas para su reducción.



### 3 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En este apartado se pretende realizar una descripción sintética de la situación actual del medio ambiente del ámbito de estudio, así como de su probable evolución en caso de no producirse variaciones significativas en el marco de la planificación estratégica y, concretamente en el planeamiento urbanístico vigente.

En cualquier caso, este apartado quiere ser más una diagnosi desde el punto de vista ambiental que una descripción enciclopédica de la realidad territorial del municipio.

#### 3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio corresponde al **municipio de Calvià**, situado en la parte occidental de la isla de Mallorca. Tiene una superficie aproximada de 143 km<sup>2</sup>, el 82% de las cuales corresponden a suelo rústico con niveles de protección, el 17% suelo urbanizable o urbano y el uno por ciento restante a suelo de baja protección.

Figura 5. Localización del municipio



Fuente: Lavola a partir de las bases cartográficas del mapa territorial de les Illes Balears, 2010.

A continuación, a modo de contexto municipal, se presentan algunos datos básicos del término municipal de Calvià:

**Tabla 1 Datos básicos del municipio**

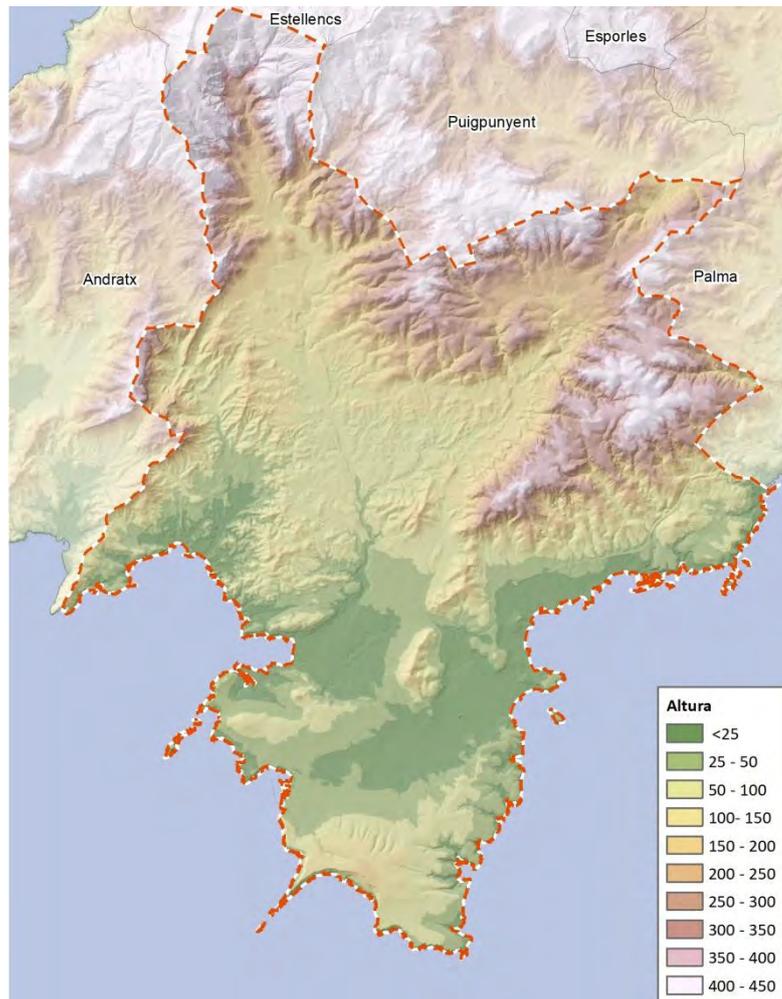
ÁMBITO: CALVIÀ	
Población:	49.580
Superficie:	14.490, 84 ha
Densidad:	342,23
Municipios limítrofes:	Palma de Mallorca, Andratx, Puigpunyent i Estellencs
Altitud media:	154 msnm

Fuente: Idesbat 2016

El municipio de Calvià está formado por diferentes núcleos urbanos, el casco antiguo de Calvià, la Vila, se sitúa al norte del término municipal en la plana agrícola y el resto de asentamientos urbanos se localizan a lo largo de la línea de la costa. Administrativamente la ciudad está dividida en 9 zonas: Cas Català-Illetes-Bendinat-Portals Nous-Costa de'n Blanes, Son Caliu-Palmanova-Magaluf-Cala Vinyes, Santa Ponça-Costa de la Calma, Peguera-Cala Fornells, Calvià Vila, Es Capdellà, Galatzó, Son Ferrer y El Toro.

Referente a las infraestructuras viarias, el municipio es atravesado por la autopista MA-1 dividiendo el municipio en dos grandes áreas la litoral y la interior.

A nivel **morfológico**, Calvià es un municipio bordeado por elevaciones montañosas, con un valle central y que se abre al mar por una zona costera muy abrupta y recortada formada por numerosos acantilados. Al noroeste del término se encuentra parte de la Serra de Tramuntana, que va a morir en Calvià dentro del mar, configurando a su vez la parte norte de la Bahía de Palma. A parte destaca la zona del Puig de na Bauçà y del de Benàtiga, se enlaza con otra serranía paralela a la del norte, conocida como Serra de Na Burguesa que termina en el mar por el Puig d'en Saragossa y los acantilados de Cala Figuera, conformando así el litoral septentrional de la Bahía de Palma.



A nivel **geológico**, el relieve del municipio de Calvià viene marcado por el contraste entre las sierras en el norte del término municipal y de las zonas más llanas del resto del municipio.

La sierra principal de Calvià es Na Burguea y está situada entre la finca Son Falconer y la urbanización Son Vida en Palma, teniendo su origen en la orogenia alpina, es la zona más meridional de la Serra de Tramuntana. Las sierras están compuestas de materiales triásicos, jurásicos, calizas y dolomías principalmente, con presencia de margas y yesos también. Las sierras presentan una complicada estructura tectónica que conforma un relieve plegado con numerosos cabalgamientos y bastante fracturado. El carácter Kárstico de la Tramuntana provoca peculiares fisonomías en las rocas, sobretodo numerosas cuevas, y algunas dolina y lapiaz etc

El resto de término municipal es relativamente llano, con amplios valles rellenos por materiales cuaternarios y terciarios poco deformados, en disposición subhorizontal, y pequeñas colinas, de materiales mesozoicos, aflorando ocasionalmente.

Su litoral se compone de materiales calcáreos, sobre los cuales se asienta una variada vegetación según el sustrato, rocoso o arenosa, y la adaptación a la sal, al viento y a la falta de agua como factores determinantes.

## 3.2 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

Con la finalidad de realizar un análisis previo de indentificación de los elementos ambientales relevantes en el ámbito de estudio y su entorno sin caer en una larga descripción enciclopédica, se presenta a continuación una matriz de caracterización que permite identificar aquellos elementos ambientales presentes y que será necesario desarrollar en los siguientes capítulos del presente Documento Inicial Estratégico.

Así, en la siguiente tabla se hace un análisis de la existencia o no de elementos ambientalmente significativos, se determina su presencia o no en el ámbito de estudio y se valora si esta es un aspecto relevante desde el punto de vista ambiental. En caso que no se considere relevante, en esta misma tabla se justifica el porqué de esta consideración.

Para aquellos elementos relevantes se indica en el apartado posterior en que se analizan de forma más detallada.

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
Ocupación y consumo de suelo	Usos agrícolas o ganaderos	SÍ	Presencia usos agrícolas en el valle central en la zona entre la Serra de Tramuntana y la autopista Ma-1	SÍ		FICHA 1. USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO
	Usos forestales	SÍ	Zona de Galatzó, Cala Figuera y Serra Na Burgesa	SÍ		FICHA 1. USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO
	Actividades extractivas	SÍ	En el municipio hay presentes diferentes zonas de actividad extractivas	SÍ		FICHA 1. USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO
	Existencia de instalaciones con elevado impacto en consumo de suelo (aparcamientos, campos de golf)	SÍ	En el ámbito del Plan están ubicados 3 campos de golf	SÍ		FICHA 1. USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO
Hábitats y especies protegidas	HIC prioritarios	SÍ	1120 - Fondos de posidonia 6220 – Prados mediterráneos ricos en anuales, basófilos ( <i>Thero-Brachypodietalia</i> ) 1510 – Vegetación halófila mediterráneo-continental (Limoniales)	SÍ		FICHA 2. HÁBITATS
	HIC no prioritarios	SÍ	- Arbusto, tamarellars y espinars de ríos, arroyos, torrente - Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. rotundifolia</i> - Bosques mediterráneos de Freixes - Bosques termomediterráneos de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i> - Comunidades de megaforbias heliófilas o esciófilas: <i>Cnvolculetal</i> - Cuevas no explotadas por el turismo - Fondo de posidonia - Formaciones estables de <i>Buxus</i> - Fruticedes, retamars y matorrales mediterráneos termófilos: cómo - Juncos mediterráneos - Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios	SÍ		FICHA 2. HÁBITATS

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos</li> <li>- Pastos mediterráneas xerofíticas anuales y vivaces</li> <li>-Vegetación casmofítica</li> <li>-Vegetación de acantilados litoral mediterráneo</li> <li>-Vegetación halófila mediterráneo-continental</li> </ul>			
	Especies protegidas o en extinción	SÍ	<p>Especies endémicas y especies protegidas por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Buxus balearica</i> - Boj</li> <li>- <i>Ilex aquifolium</i> - Acebo</li> <li>- <i>Myrtus communis</i> - Mirto</li> <li>- <i>Ruscus aculeatus</i> – Brusco</li> </ul> <p>Fauna (aus):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Vanellus vanellus</i> - Avefría</li> <li>- <i>Hieraaetus Pennatus</i></li> <li>- <i>Falco Peregrinus</i></li> <li>- <i>Pandion Haliaetus</i></li> <li>- <i>Alyates Multensis</i></li> </ul> <p>Anfibios, reptiles y mamíferos:</p> <p>Testudo <i>graeca</i> (reptil con mayor concentración en Mallorca)</p> <p>Comunidades de limonium endémicas localizadas en la área Biológica Crítica del Prat de Magaluf, tal y como define el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005)</p>	SÍ		FICHA 5. FAUNA Y FLORA
	Planes de recuperación	SÍ	Plan de recuperación de flora dels prats de	SÍ		FICHA 5. FAUNA Y FLORA

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
			saladines endèmiques del Prat de Magaluf Plan de conservación de la tortuga mora			
Espacios naturales protegidos	Espacios RN2000	SÍ	Cap de Cala Figuera (LIC y ZEPA) Área Marina de Cala Figuera (LIC) Puig de na Bauçà (LIC) Es Galatzó - S'Esclop (LIC)	SÍ		FICHA 3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
	ANEI (Áreas de especial protección de las Illes Balears)	SÍ	Dentro del municipio se localizan las siguientes ANEI: - Cap de Cala Figuera-Rafeubetx (ANEI 28) - Cap Andritxol (ANEI 29) - Zona protegida de la Serra de Tramuntana (Paratge natural)	SÍ		FICHA 3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
	ARIP (Áreas rurales de interés paisajístico)	SÍ	En el municipio de Calvià se localizan diferentes ARIP.	SÍ		FICHA 3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
Otros espacios de relevancia ambiental	Áreas de Protección Territorial (segons del PTIM)	SÍ	En el municipio de Calvià hay 5 APT definidas por el Plan Territorial Insular de Mallorca: Cap Andritxol, Es Formiguer, Cap cala Figuera-Rafeubetx, Cala falcó y Fortí ses Illetes.	SÍ		FICHA 4. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
	Árboles monumentales	SÍ	En el municipio de Calvià se encuentra una olivera centenaria, Olivera de sa reina, catalogada en el marco de la Ley de árboles singulares de las islas baleares.	SÍ		FICHA 4. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
	Zonas húmedas	SÍ	En el municipio se localizan dos zonas húmedas catalogadas en el inventario de zonas húmedas de las islas Baleares: - Zona húmeda de Sa Porrassa y salobrar de Magaluf - Zona húmeda de Santa Ponça	SÍ		FICHA 4. OTROS ESPACIOS Y ELEMENTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL
	Reservas marinas	SÍ	En Calvià se localizan dos reservas marinas: - Reserva marina de l'Illa del Toro - Reserva marina de les Illes Malgrats	SÍ		FICHA 4. OTROS ESPACIOS Y ELEMENTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
	Patrimonio geológico: Espacios de interés geológico	SÍ	Se identifican diferentes espacios de interés geológico dentro del ámbito del PGOU: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estribaciones sudoriental de la Serra de Na Burguesa</li> <li>- Islotes del termino municipal</li> <li>- Línea de costa no urbanizada</li> </ul>	SÍ		FICHA 4. OTROS ESPACIOS Y ELEMENTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL
	Otros elementos y espacios locales de valor ambiental	SÍ	En relación a las zonas de interés biológico del municipio destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona alta montaña de Galatzó</li> <li>- Torrente de Galatzó</li> </ul>	SÍ		FICHA 4. OTROS ESPACIOS Y ELEMENTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL
Connectividad ecológica	Presencia de conectores a nivel territorial	SÍ	Se identifican los siguientes conectores a escala territorial vinculados a ejes fluviales principales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje fluvial de Santa Ponça: conecta la Serra de Tramuntana con el mar Mediterráneo.</li> <li>- Eje fluvial Torrent des Gore: conecta la Serra de Tramuntana con la Plaja Gran de Torà.</li> </ul>	SÍ		FICHA 6. CONNECTIVIDAD ECOLÓGICA
	Presencia de conectores de carácter local	SÍ	Dentro del ámbito se distinguen dos tipos de ejes. Los ejes conectores fluviales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Torrent de Són Caliu</li> <li>- Torrent de s'Ermita</li> <li>- Torrent de s'Hostalet</li> </ul> Y los ejes vinculados a los espacios protegidos del municipio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serra de Tramuntana – Cap d'Andritxol</li> <li>- Serra de Tramuntana – Costa de la Calma</li> <li>- Serra de Na Burguesa – Costa de la Calma</li> <li>- Serra de Na Burguesa - Cap de Cala Figuera</li> </ul>	SÍ		

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
Ciclo del Agua	Superficiales	Cursos fluviales	SÍ La red hidrográfica se basa en cursos fluviales de tipo torrencial, los principales torrentes presentes son los siguientes: - Torrent de Santa Ponça - Torrent de Torà - Torrent de Galatzó - Torrent de Son Boronat - Torrent de s'Hostalet	SÍ		FICHA 7. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA
		Calidad en aguas superficiales	SÍ La calidad de las aguas superficiales se valora con un estado ecológico moderado, según la Dirección de Recursos Hídricos del Gobierno Balear.	SÍ		
		Masas superficiales	SÍ Dentro del municipio de Calvià se localizan 3 masas superficiales de tipo costeras profunda rocosa: - Cala Falcó a Punta Negra - Bahía de Santa Ponça - Cala Major a Cala Falcó También está presente una masa de agua costera profunda llamada Cabrera i Sur de Mallorca.	SÍ		
	Subterráneas	Unidades hidrogeológicas	SÍ En el municipio de Calvià se distinguen 3 unidades hidrogeológicas: - Unidad hidrogeológica de Calvià - Unidad hidrogeológica de Galatzó - Unidad hidrogeológica de Na Burguesa	SÍ		
Vulnerabilidad de los acuíferos		SÍ La vulnerabilidad de los acuíferos predominante en Calvià es media a excepción de la zona de la plana central que cuenta con una vulnerabilidad baja y las zonas de alta montaña (el Galatzó) y la zona de Magaluf que se caracteriza por una vulnerabilidad alta.	SÍ			

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES	
		Calidad en aguas subterráneas	SÍ	La calidad de las masas de agua subterráneas están en deterioro concretamente para las masas de Capdellà i Palmanova y respecto a la masa de agua de Santa Ponça el estado de deterioro es reversible.	SÍ		
		Masas de agua subterránea vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario	NO	Dentro del municipio de Calvià no se encuentra ninguna masa de agua afectada por contaminación por nitratos. No obstante, sí que se localiza la siguiente masa de agua que está situada en en contacto con el término municipal se localiza la masa de agua subterránea q: - Pont d'Inca (unidad hidrológica 18.14 "Pla de Palma" / ZVCN2 Masa del Pont d'Inca]	NO		
	Instalaciones	Problemas de abastecimiento	SÍ	El municipio de Calvià tiene una dependencia exterior de la captación de agua, el 82% del origen del agua de captación es de fuera del municipio.	SÍ		FICHA 8. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
		Problemas de saneamiento	NO	Calvià dispone de 4 depuradoras, de las cuales 2 disponen de sistema terciario, y las otras dos tienen proyectada su implantación en los años 2017 y 2018.	NO		FICHA 8. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
Riesgos naturales		Presència d'àrees amb riscos geològics	SÍ	Los riesgos geológicos se concentran en la mitad norte del municipio.	SÍ		
		Presencia de zonas de riesgo de incendio alto o muy alto	SÍ	Prácticamente la mitad del territorio del término municipal de Calvià cuenta con un riesgo de incendios alto o muy alto.	SÍ		
		Existencia de áreas inundables	SÍ	La zona de Santa Ponça, Peguera y en especial en Magaluf són áreas inundables.	SÍ		
		Presencia de áreas de riesgo de erosión	SÍ	El municipio presenta diferentes áreas de riesgo de erosión.	SÍ		
Riesgos tecnológicos		Riesgo instalaciones energéticas	SÍ	El municipio de Calvià dispone de líneas eléctricas aréreas			

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
	Riesgo contaminación marina	SÍ	Riesgo derivado del vertido de aguas residuales en las playas.	SÍ		
	Riesgo telecomunicaciones	SÍ	Riesgo derivado a la localización de antenas de telefonía en diferentes puntos del municipio.	SÍ		
	Riesgo contaminación suelos	SÍ	Riesgo derivado de vertederos clausurados.	SÍ		
	Riesgo aeronáutico	SÍ	El municipio de Calvià está dentro de la zona de servitud aeroportuaria del Aeropuerto de Palma de Mallorca y de Son Bonet	SÍ		
Ambiente atmosférico	Problemáticas en la calidad del aire	SÍ	La estación de calidad atmosférica más cercana a Calvià es la de Bellver que se situa en la ciudad de Palma de Mallorca.  El Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Mallorca indica que las principales fuentes de contaminación son principalmente de la producción de energía eléctrica, que se pueden asociar al consumo energético de los usos residenciales.	SÍ		FICHA 9. AMBIENTE ATMOSFÉRICO
	Existencia de instrumentos de planificación y gestión acústica	SÍ	El municipio dispone de estudios en relación a la contaminación acústica.	SÍ		
	Problemática de contaminación acústica	SÍ	La contaminación acústica se concentra principalmente en las zonas de ocio turístico.	SÍ		
	Zonas sensibles de contaminación Iluminica	SÍ	En Calvià se delimitan las 4 zonas de protección del medio nocturno, la predominante son las zonas E1 i E2 que corresponden a espacios naturales protegidos y áreas forestales. Las zonas de luminosidad alta se concentran en las zonas turísticas maduras principalmente.	SÍ		
	Problemáticas derivadas del sistema de movilidad actual	NO	Las principales emisiones de GEI están asociadas a los usos residenciales, el transporte supone un 19%.	SÍ		

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISI COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
Residuos	Instalaciones de gestión y tratamiento de residuos	Sí	En Calvià hay presentes las siguientes instalaciones de residuos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parc verd en el polígono de Son Bugadelles</li> <li>- Planta de compostaje de 5.700m2 que recoge la fracción orgánica y la fracción vegetal municipal</li> </ul>	Sí		FICHA 13. ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y GENERACIÓN DE RESIDUOS
	Problemática derivada de los sistemas de gestión de residuos existentes	Sí	Los gases producidos por la Planta de compostaje pueden generar ciertos problemas de olores y sobre la calidad del aire.	NO		
Paisaje y patrimonio	Elementos interés patrimonial	Sí	Elementos del patrimonio religioso, militar, yacimientos arqueológicos entre otros Parc arqueològic de Sa Morisca	Sí		FICHA 12. PATRIMONIO CULTURAL
	Ejes de conectividad social	Sí	Los principales ejes de conectividad social es el Paseo marítimo de Calvià y red de senderos Hiking Calvià.	Sí		FICHA 11. PAISAJE
	Caminos forestales	Sí	Presencia de una red de senderos forestales asociados principalment en las zonas de sierra y en el Cap de Cala Figuera.	Sí		
	Elementos paisajísticos relevantes	Sí	En el municipio de Calvià se encuentran dos unidades paisajísticas : <ul style="list-style-type: none"> <li>- UP1 Serra Nord y la Victoria</li> <li>- UP4 Bahía de Palma y Pla de Sant Jordi</li> </ul> También son elementos de interés paisajístico: Cap de Cala Figuera, Illa del Toro y Illa de Malgrats, entre otros.	Sí		
	Áreas de Asentamiento dentro de Paisaje de Interés (AAPI)	Sí	En el municipio hay presentes diferentes áreas de asentamiento dentro de paisaje de interés (AAPI)-	Sí		
Energía y Cambio Climático	Eficiencia energética y presencia de energías renovables	Sí	El municipio de Calvià de un parque fotovoltaico privado a ses Barraques con una	Sí		FICHA 13. ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	RELEVANCIA	JUSTIFICACIÓN DE NO RELEVANCIA	ANÁLISIS COMPLEMENTARIA DE ELEMENTOS RELEVANTES
			extensión de 16 ha			GENERACIÓN DE RESIDUOS
	Emisiones de GEI	Sí	Del estudio de emisiones en Calvià se desprende que las emisiones totales de CO2 a la atmósfera durante el año 2007 generadas en el municipio fueron 663,65 kt de CO2, lo cual supuso el 6,28% de las emisiones de las Islas Baleares	Sí		
	Escenarios previsibles derivados de los efectos del cambio climático	Sí	El escenario previsto para Calvià es de un aumento de la temperatura mediana máxima entre 2,5 y 3 °C y de la media mínima entre 2 y 2,5 °C, así como un ligero descenso o estabilidad de las precipitaciones.	Sí		



### 3.3 ANÁLISI DE LOS ELEMENTOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES

Una vez identificados los elementos ambientalmente relevantes en el momento actual, se procede a continuación a su análisis con mayor detalle, con el objetivo de caracterizar la situación del medio ambiente de cara al desarrollo del Plan.

Las fichas de elementos identificados como ambientalmente relevantes son las siguientes:

- 1) Usos y ocupación del suelo
- 2) Análisis de hábitats
- 3) Espacios naturales protegidos
- 4) Otros espacios y elementos de relevancia ambiental
- 5) Fauna y flora
- 6) Connectividad ecológica
- 7) Hidrología superficial y subterránea
- 8) Abastecimiento y saneamiento
- 9) Ambiente atmosférico
- 10) Riesgos naturales y tecnológicos
- 11) Paisaje
- 12) Patrimonio cultural
- 13) Energía, cambio climático y generación de residuos

## FICHA 1: USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO

### Contenido

Se realiza un análisis de los usos del suelo presentes en el ámbito, describiendo su estado actual y su relevancia desde el punto de vista ambiental.

### Descripción y análisis

El ámbito del Plan está compuesto básicamente por los siguientes usos del suelo, con un porcentaje de representatividad superior al 1% del total de la superficie del municipio:

**Tabla 2. Representatividad territorial de las diferentes cubiertas del suelo**

USO DEL SUELO <sup>1</sup>	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Coníferas	5.063	34,92
Matorral	3.608	24,88
Frutales no cítricos	1.667	11,50
Discontinuo	1.157	7,98
Cultivos herbáceos	688	4,75
Afloramientos rocosos y roquedos	356	2,46
Ensanche	258	1,78
Campo de golf	231	1,59
Olivar	227	1,57
Complejo hotelero	192	1,32
Pastizal	171	1,18
Casco	163	1,12

Fuente: Lavola

Dada la escala de trabajo de las bases cartográficas empleadas, se considera importante realizar una comprobación de los resultados en referencia a la situación real sobre el terreno. En general, fruto del trabajo de campo realizado en el marco de este estudio, se determina que los usos del suelo derivados de la cartografía disponible se ajustan bastante a la realidad observada. No

<sup>1</sup> Clasificación según el Mapa de Cubiertas del Sol del SIOSE 2011

obstante, se han llevado a cabo algunas ajustes de detalle con el objetivo de disponer de una información lo más detallada posible, completando las observaciones del trabajo de campo con las ortoimágenes actuales disponibles.

- **Suelo urbanizado:** el suelo urbano o urbanizable representa el 16,6% de la superficie del término municipal. De esta superficie 18,8 hectáreas corresponden a suelo urbanizable.

La urbanización de Calvià se caracteriza por ser dispersa por el territorio. La población se concentra en 5 núcleos de población principales, concentrados mayoritariamente en la costa mediterránea, ocupando las principales playas. Concretamente, prácticamente 2/3 partes de la costa de Calvià se encuentra urbanizada. La única zona litoral donde se mantiene el carácter natural es en el extremo sur del municipio, en el Cap Cala Figuera, Cap Andritxol, un pequeño reducto en la Costa de la Calma y la área de protección territorial de Cala Falcó.

- **Suelo agrícola:** Alrededor del 32% del territorio de Calvià corresponde a tierras cultivables. La zona existente entre la Serra de Tamuntana y la autopista Ma-1 forma un valle central donde se encuentran las tierras más fértiles y que tradicionalmente han sido agrícolas. En esta zona se asientan los núcleos de Calvià y es Capdellà.

El **cultivo de secano** es el predominante en el término. Corresponde a 3.640 ha (25% del término municipal) y 98% del terreno cultivado. Los principales cultivos corresponden al algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y el almendro (*Prunus dulcis*) y en menor medida se cultivan cereales o leguminosas.

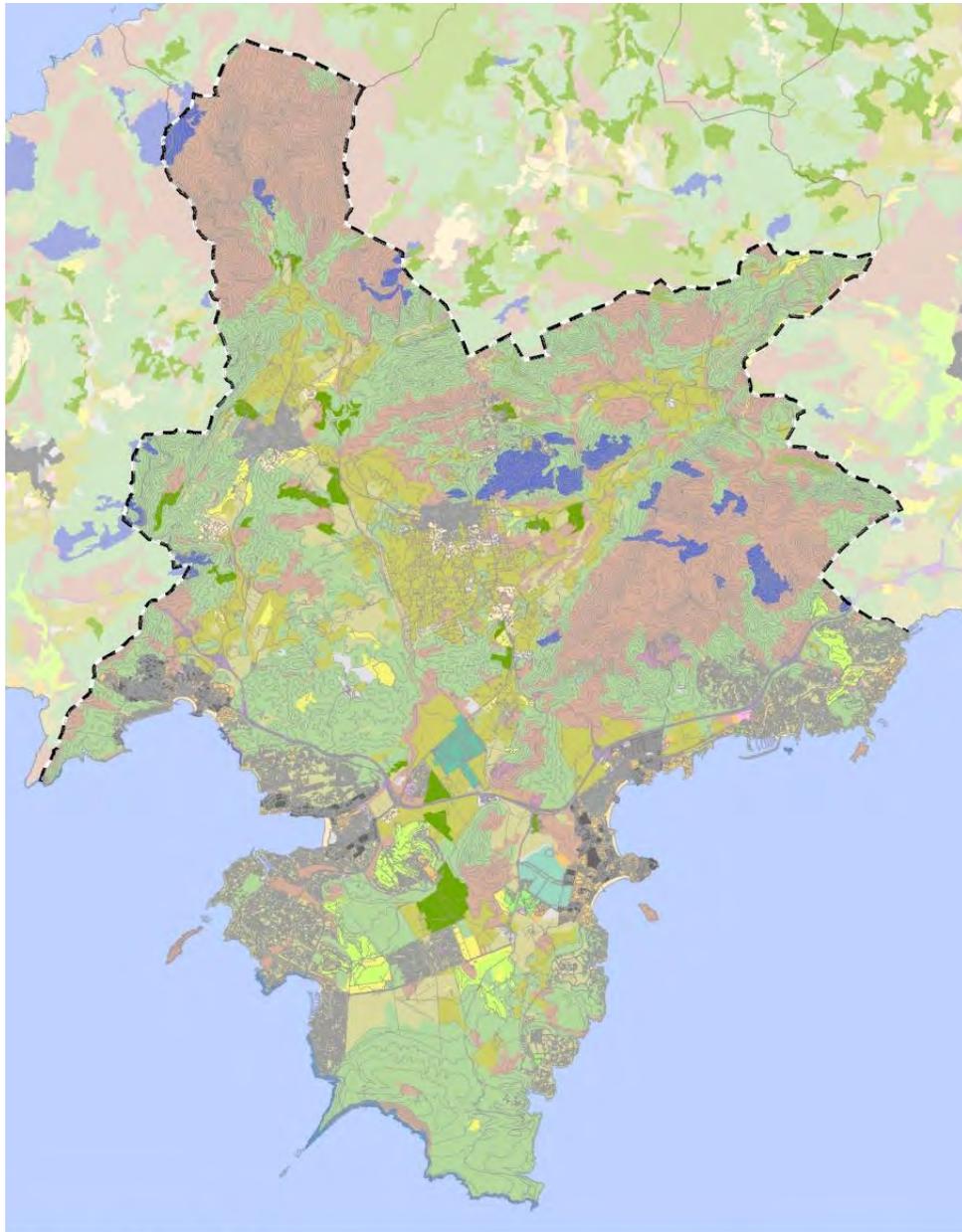
En contraposición, el **cultivo de regadío** es poco relevante y tan solo ocupa una extensión de 63 ha (0,5% del término municipal) y sólo el 2% de los terrenos de cultivo. Corresponde a pequeñas parcelas de explotaciones mayores o huertas de carácter familiar, dedicadas al autoconsumo.

- **Suelo forestal:** Al analizar el suelo forestal de Calvià se distinguen dos sistemas diferentes: el arbolado y el arbustivo.

Los sistemas forestales de arbolado de Calvià son principalmente de pinares y con pequeñas concentraciones de encinas mixtas con los pinos. Se trata de los ecosistemas de mayor valor del municipio debido a la inexistencia de intervención humana.

En relación a los sistemas forestales arbustivos de Calvià son el ecosistema con mayor variación ecológica y biodiversidad. De las diferentes zonas arbustivas existentes solo se encuentran endemismos en la zona de Galatzó.

Por otro lado, es importante destacar las diferentes actividades que se llevan a cabo que tienen especial relevancia sobre el territorio y sobre su composición territorial como son los campos de golf y las actividades extractivas. Dentro del municipio se localizan 3 campos de golf en Santa Ponça, Poniente (a Son Ferrer) y en Bendinat. Por lo que se refiere a las actividades extractivas, hay dos dentro del ámbito, la de Son Bugadelles y la de Costa d'en Blanes.



**Recubrimiento del suelo**

Recubrimientos de menos de 0,1% de superficie	Deportivo	Pastizal	Afloramientos Rocosos y Roquedos
Suelo No Edificado	Polígono Industrial Ordenado	Cultivos Herbáceos distintos de Arroz	Acantilados Marinos
Casco	Minería Extractiva	Frutales No Cítricos	Mares y Océanos
Ensanche	Red Viaria	Coníferas	Matorral
Campo de Golf	Educación	Frondosas	Playas, dunas y arenales
Discontinuo	Complejo Hotelero	Perennifolias	Municipio de Calvià
Parque Recreativo	Asentamiento Agrícola Residencial	Olivar	

**Imágenes**

**Figura 6. Playa de Santa Ponça**



Fuente: Ajuntament de Calvià.

**Diagnosi**

<b>Situación actual</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la franja litoral</li> <li>• Pérdida del suelo productivo</li> <li>• Impermeabilización del suelo</li> </ul>		
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	Muy alta	Alta	<b>Moderada</b>

## FICHA 2: HÁBITATS

### Contenido

A continuación se analizan los hábitats<sup>2</sup> presentes en el ámbito y su entorno, analizando aquellos identificados como Hábitats de Interés Comunitario y analizando su estado de conservación.

### Descripción y análisis

En línea con las cubiertas del suelo anteriormente analizadas, y fruto del análisis de la cartografía disponible del Atlas de los hábitats de España del año 2005, se localizan los siguientes hábitats dominantes:

**Tabla 3. Hábitats dominantes en el ámbito de estudio**

HÁBITAT DOMINANTE	CÓDIGO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAGE (%)
Boscos termomediterranis de Olea i Ceratonia	9320	2955,50	42,29
Pastures mediterrànies xerofítiques anuals i vivaces	6220	1541,16	22,05
Fructicedes, retamars i matollars mediterranis termòfils	5332	1311,80	18,77
Fructicedes, retamars i matollars mediterranis termòfils	5334	547,52	7,83
Vegetació casmofítica: subtipus silícóles	8220	323,40	4,63
Boscos de Quercus ilex i Q. rotundifolia	9340	194	2,78
Vegetació casmofítica: subtipus calcícoles (Potentilletalia)	8211	17,29	0,25
Vegetació de penyasegats litoral mediterrani	1240	9,63	0,14
Vegetació halòfila mediterrani-continental	1510	9,59	0,14
Matollars mediterranis i oromediterranis primaris i secundaris	4049	6,39	0,09
Comunitats de megaforbis heliòfils o esciòfils	6431	6,04	0,09
Fructicedes, retamars i matolls mediterranis termòfils	5333	5,80	0,08
Matolls halòfils mediterranis i termoatlàntics	1420	4,52	0,06
Arbusteres, tamarellars i espinars de rius, rierols, torrents	9200	2,14	0,03
Jonqueres mediterrànies	6420	1,21	0,02
Boscos mediterranis de freixes	91B0	0,55	0,01

<sup>2</sup> Hábitat: parte del territorio caracterizada por los factores ambientales (humedad, salinidad, substrato, tipo de suelo, etc.) y por las comunidades de organismos vivos que contiene, o como un fragmento de la biosfera sometido a un conjunto de factores ecológicos; entendido así, muchos de los hábitats pueden ser definidos mediante las biocenosis que están implicadas. También se puede definir como un ambiente que permite desarrollar ciertas poblaciones de seres vivos, formado tanto por elementos físicos como por los elementos biológicos que están presentes.

Formacions estables de Buxus	5110	0,06	0,001
------------------------------	------	------	-------

Fuente: Lavola a partir de las bases cartográficas del Atlas de los hábitats de España 2005

Dada la escala de trabajo de las bases cartográficas empleadas, se considera importante realizar una comprobación de los resultados en referencia a la situación real sobre el terreno. En general, fruto del trabajo de campo realizado en el marco de este estudio, se determina que los hábitats derivados de la cartografía disponible se ajustan bastante a la realidad observada.

Por otro lado, atendiendo a la correspondencia entre los hábitats dominantes y los Hábitats de Interés Comunitario (HIC de ahora en adelante), si bien pocas veces es directa, y mediante la cartografía disponibles del Atlas de los hábitats de España del año 2005, se localizan, en el ámbito de estudio, los hábitats que se relacionan en la tabla que sigue:

Tabla 4. Hábitats de Interés Comunitario del ámbito de estudio

CÓDIGO	HÁBITAT	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAGE (%)
9320	Bosques termomediterráneos de Olea y Ceratonia ( <i>Cneoro tricocci-Ceratonietum siliquae</i> )	2955,50	42,29
9340	Bosques de Quercus ilex y Q. rotundifolia ( <i>Clematido cirrhosae.Quercetum rotundifoliae</i> )	194,00	2,78
91B0	Bosques mediterráneos de fresnos ( <i>Fraxinus angustifolia</i> )	0,55	0,01
6220*	Pastos mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces	1541,16	22,05
8211	Vegetación casmofítica de pendientes rocosas	17,29	0,25
1120*	Fondos de posidónea	1210,76	
1510*	Vegetación halófila mediterráneo-continental	9,59	0,14

Fuente: Lavola a partir de las bases cartográficas del Atlas de los hábitats de España 2005

Dado el nivel de protección de estos hábitats, se hace, a continuación, una breve descripción de su estructura y de su estado de conservación actual, acompañada de una análisis preliminar de las principales amenazas a las que se considera que el hábitat está sometido:

- 9320 – **Bosques termomediterráneos de Olea y Ceratonia (*Cneoro tricocci-Ceratonietum siliquae*):** formaciones arborescentes termo-mediterráneas dominadas por *Oleo europea* var. *Sylvestris* i *Certaonia siliqua*, a la que se asocian diversas especies esclerófilas siempreverdes. Se trata de microbosques, presentes sobre diversos tipos de sustratos y ambientes en zonas macrobioclima mediterráneo., pero limitados al piso termomediterráneo con penetraciones marginales dentro de la mesomediterránea. En el caso de Calvià, este hábitat se encuentra en la zona de la Serra de Na Burguesa, Cala Figuera y Puig de Na Bauçà.
- 9340 – **Bosques de Quercus ilex y Q. rotundifolia (*Clematido cirrhosae.Quercetum rotundifoliae*):** bosques de esclerófilas –encinares (*Quercus ilex spp*), puros o mixtos con otros perennifolios con

encinas híbridas (*Quercus x ambigua*), pinos (*Pinus halepensis*), llentrisques (*Pistacia lentiscus*), ginebrons (*Juniperus oxycedrus* subsp. *Oxycedrus*), etc. Son comunidades termo-meso (supra)mediterráneas, sec-subhúmedas (húmedas), de distribución mediterránea que de forma muy ocasional pueden aparecer en el piso termomediterráneo con ombrotipo semiárido en condiciones de compensación edáfica. En el caso de Calvià, este hábitat se localiza en la zona de la sierra de Na Burguesa, Puig de Na Bauça, Galatzó, zona de Sa Cova (oeste) y de Cova Forta (al norte de Son Ferrer).

- 91B0 – **Bosques mediterráneos de fresnos (*Fraxinus angustifolia*)**: la fresneda de hoja estrecha es un bosque no muy cerrado y relativamente diverso. Suele llevar árboles de las bandas de vegetación adyacentes como *Alnus glutinosa* o *Quercus pireaica*, *Q. faginea*, *Acer monspessulanum*, etc, además de arbusto de medios húmedos, como *Frangula alnus*, *Prunus spinosa*, *Rhamnus cathartica*, *Corylus avellana*, *Crataegus monogyna*, etc. En el municipio de Calvià se localiza en la zona de la sierra de Na Burguesa y Puig de Na Bauça.
- 6220\* – **Pastos mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces (HIC prioritario)**: pastos xerófilos bajos, a menudo discontinuos, abiertos, integrados por gramíneas anuales y vivaces, así como por otros terófitos, hemicriptófitos y geófitos que se desarrollan sobre sustrato de diversos tipos, a menudo calcáreos y ricos en bases, poco profundos, a veces superficialmente pedregosos, como mucho con hidromorfia muy temporal, a veces sujetos a la erosión. En el municipio de Calvià se localizan en la zona de valle central, sierra de Na Burguesa y Puig Galatzó.
- 8210 – **Vegetación casmofítica de pendientes rocosas calcícolas**: vegetación de fisuras de rocas de peñascos calcarios que pertenecen esencialmente al orden *Asplenietalia glandulosi*. Corresponden a comunidades casmofíticas de rocas carbonatadas, del nivel del mar hasta las zonas cacuminales de las montañas. Se localiza en las zonas de la Serra de Tramuntana en el extremo noroeste del municipio.
- 1120\* – **Fondos de posidónea (HIC prioritario)**: la fanerógama marina Posidónea oceánica, con sus largas hojas en forma de cintas verdes constituye un prado de densidad variable según la profundidad y las características del ambiente (grado de afectación antrópica y la morfología del fondo). Habitualmente coloniza fondos arenosos, pero también pueden instalarse encima de roca. En todos los casos, tiene la capacidad de modificar el sustrato por aglomeración de sus grandes rizomas. Destaca la población diferencial de epífitas de las hojas y la población de rizomas. En las hojas dominan pequeñas algas coralínáceas incrustantes y feófitos minúsculos o incrustantes, juntamente con hidrarios reptantes y pequeños briozous, mientras que en los rizomas se hacen sobretodo algas verdes y rojas juntamente con briozous de buen tamaño y otros suspensívoros. En Calvià los fondos de posidónea se sitúan a lo largo de toda la costa, especialmente en el fondo marino de la playa na Nadala, en la zona de Fons del Sec, al oeste del cap de Cala Figuera, y también es importante su presencia en la zona del Cap de Andritxol.
- 1510\* – **Vegetación halófila mediterráneo-continental (HIC prioritario)**: el hábitat genérico agrupa diferentes tipos de vegetación perenne con *Limonium* de los salobres sobre sustratos que, generalmente, en los periodos áridos de verano del verano forman crosta salina.

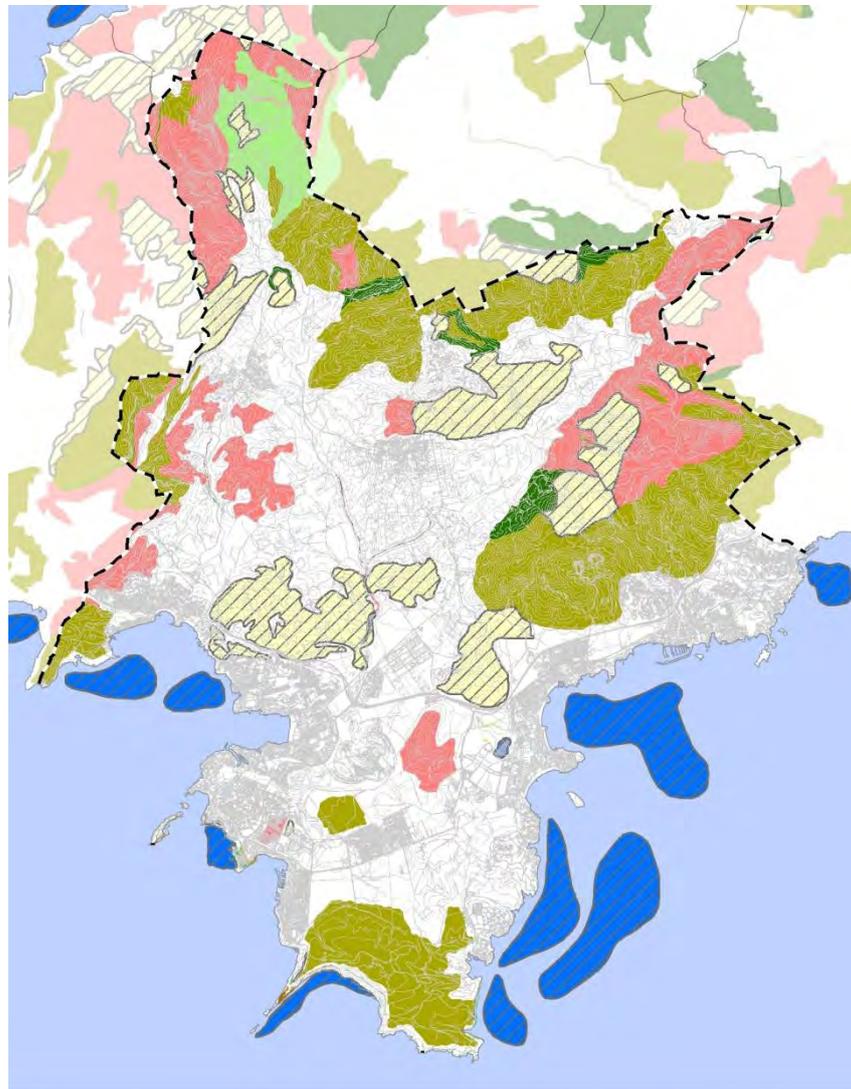
Este hábitat se desarrolla en las áreas del límite de influencia de las inundaciones salinas de los salobres, sobre sustratos areno-argilosos o gravoso más o menos compactos y secos.

Presenta una fisiognomía de matorral bajo, salino y abierto, con una altura que no supera casi los 50cm.

Fisiognómicamente está dominado por la floración, a menudo masiva de las saladinias (*Limonium*).

En Calvià se encuentra localizado en el Prat de saladines de Magaluf que son objeto de recuperación y protección.

Plano. Mapa de hàbitats (Fuente: Atlas de los hàbitats de España 2005) Escala 1:120000



**Hàbitats predominantes**

- |  |   |   |
|--|---|---|
|  1120. Praderas de Posidonia (posidon oceanicae)  |  5110. Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas           |  7220. Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)           |
|  1240. Acantilados con vegetación de las costas mediterràneas con Limonium spp. endémicos |  5331 a 5334. Matorrales termomediterràneos y pre-estépicos                                      |  8211. Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica                |
|  1420. Matorrales halófilos mediterràneos y termoatlànticos (Sarcocornetea fruticosae)    |  6220. Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea                        |  8220. Vegetación casmofítica: subtipus sílicola                               |
|  1510. Estepas salinas mediterràneas (Limonietaalia)                                      |  6420. Prados húmedos mediterràneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion                  |  8310. Cuevas no explotadas por el turismo                                     |
|  3150. Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrochariton            |  6431. Megaforbios eutróficos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino |  91B0. Bosques mediterràneos de fresnos  |
|  4090. Brezales oromediterràneos endémicos con allaga                                     |   |  92D0. Arbustos, tamarellares y afines a voras de rios, riachuelos o torrentes |
|  |   |  9320. Bosques de Olea y Ceratonia   |
|  |   |  9340. Bosques de Quercus ilex i Q. rotundifolia                               |
|  |   |  Hàbitat clasificado como de interés prioritario                               |
|  |   |  - - - Municipio de Calvià   |

## Imágenes

Figura 7. Situación actual de las saladines de los Prats de Magaluf



Fuente: Lavola

## Diagnosi

Situación actual

Bueno

**Mejorable**

Malo

Impactos, riesgos o amenazas

- Afectación y presión sobre los hábitats HIC y sus especies asociadas

Grado de sensibilidad ambiental

**Muy alta**

Alta

Moderada

Baja

### FICHA 3: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

#### Contenido

En esta ficha se analiza con detalle la localización del ámbito del Plan respecto a la delimitación de de las áreas de especial protección de interés que define la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares (en adelante LEN) y respecto a otras figuras de protección ambiental.

#### Descripción y análisis

Dentro del municipio de Calvià se encuentran 4 zonas del ámbito de la Red Natura 2000 con denominación de espacios LIC (Los Lugares de Importancia Comunitaria) y/o ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves):

- **Área Marina Cap de Cala Figuera** (LIC). La calidad e importancia de esta zona se basa en la presencia de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Las principales amenazas son el uso recreativo no regulado, especialmente desde embarcaciones y a causa de incendios forestales.
- **Cap de Cala Figuera** (LIC y ZEPA). La calidad e importancia de este espacio deriva de la presencia de seis hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, a la presencia de una especie de planta del Anexo II de esta directiva (*Diplotaxis ibicensis*, con una distribución muy reducida en Mallorca), a la presencia de ocho especies de aves incluidas en la Directiva 79/409/CEE (destaca la elevada densidad de *Burhinus oedicephalus*), a su clasificación como zona de alta importancia para las aves, dos reptiles de el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE (destaca una subespecie de *Podarcis lilfordi* exclusiva de la Illa del Toro). Se trata de una zona muy vulnerable al tratarse de un enclave natural entre zonas densamente urbanizadas, ya sea de carácter turístico como residencial.
- **Puig de Na Bauça** (LIC). La calidad e importancia de esta zona se basa en la presencia de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Se trata de una zona vulnerable al uso recreativo no regulado, la actividad cinegética intensa y los incendios forestales.
- **Es Galatzó – S'Esclop** (LIC). Se trata de una zona montañosa que incluye las zonas de mayor altura del tercio sur de la Serra de Tramuntana de Mallorca, El Galatzó, s'Esclop y la Mola de Planícia. Se trata de una zona muy abrupta que presenta acantilados importantes donde se identifican el halcón peregrino y el águila calzada. En este ámbito existe una gran extensión dominada por *Ampelodesma mauritanica*, hábitat prioritario del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Como amenazas principales hay que citar el uso recreativo no regulado, la actividad cinegética excesiva y los incendios forestales.

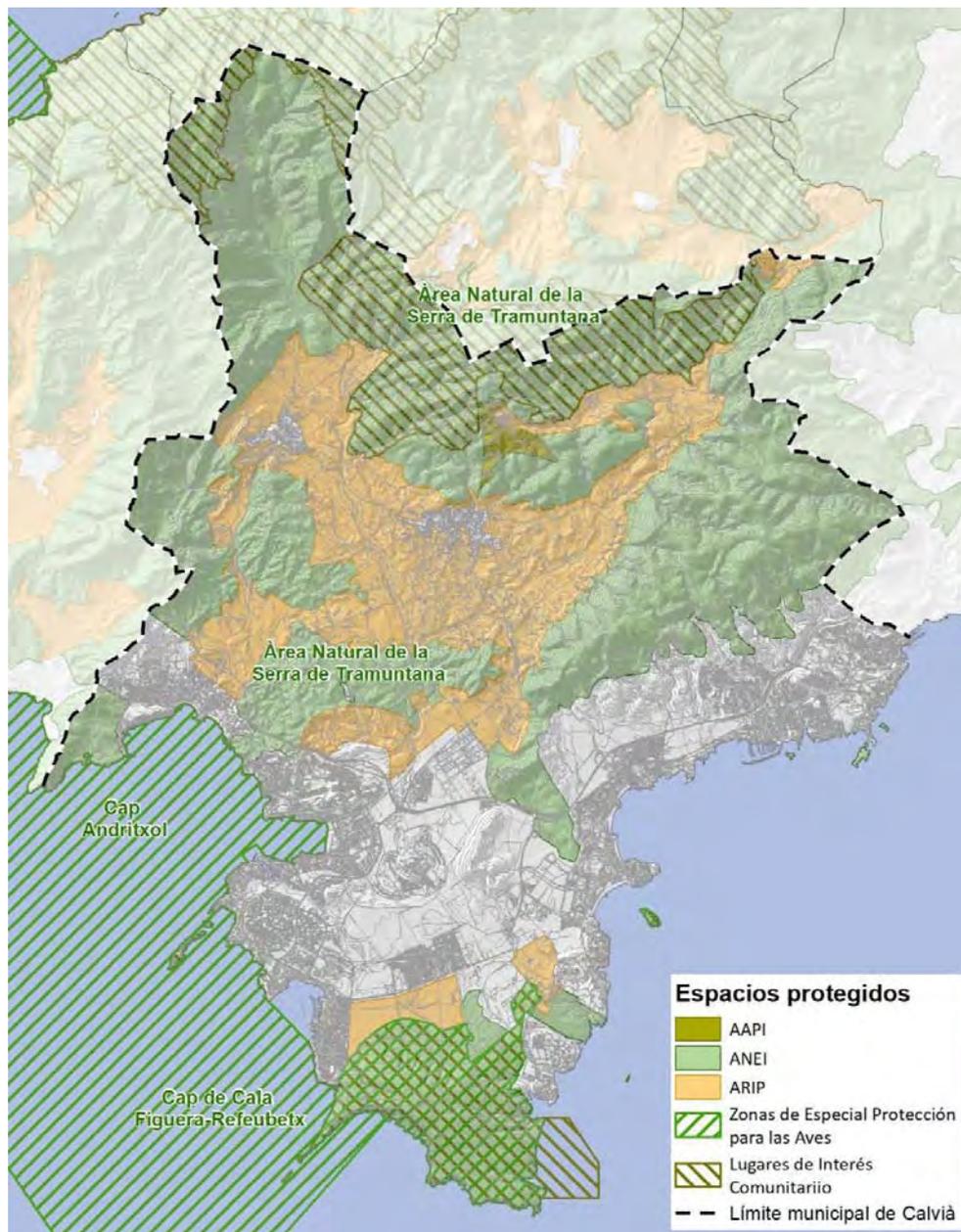
En relación a los espacios incluidos en la Ley de Espacios Naturales de las Islas Baleares el 68,5% de la superficie del término de Calvià corresponde a áreas protegidas.

Asimismo, La Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Illes Balears, declara dos Áreas Naturales de Especial Interés (ANEIs) que afectan o son cercanos al ámbito de estudio: **Cap de Cala Figuera – Refeubetx (ANEI 28)**, **Cap Andritxol (ANEI 29)** y **la zona protegida de la Serra de Tramuntana**. En total, las superficies que ocupan estas áreas ocupan el 50,26% del municipio.

Por otro lado, las **áreas rurales de interés paisajístico (ARIP)** son aquellos espacios transformados mayoritariamente por actividades tradicionales y que, por sus especiales valores paisajísticos, se protegen por la legislación.

Al margen de las determinaciones comunes para todas las áreas de especial protección recogidas en la LEN, son de aplicación a las ARIP algunas normas compartidas con los ANEIs y otras propias.

**Plano. Espacios Protegidos (Fuente: Red Natura 2000. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i pesca. Figures LEN. Conselleria de Mobilitat i Ordenació del Territori ) Escala 1:125000**



**Imágenes**

**Figura 8. Imagen del espacio protegido de la isla del Toro**



Fuente: Lavola

**Diagnosi**

<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactes, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación sobre los valores del espacio de la Red Natura 2000</li> <li>• Afectación a los suelos de las Áreas Naturales de Especial Interés</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 4: OTROS ESPACIOS Y ELEMENTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL

### Contenido

Con el objetivo de complementar la ficha y caracterizar detalladamente el patrimonio natural del ámbito de estudio, en la presente se identifica y se describen otros elementos considerados de valor ambiental del ámbito de estudio que quedan recogidos bajo el paraguas de ninguna figura de protección ambiental.

### Descripción y análisis

A parte de los espacios protegidos existentes hay que destacar algunos espacios de relevante interés existentes en el municipio. Principalmente se trata de espacios de interés geológico y humedales, reservas marinas, espacios de protección territorial.

Se consideran **puntos de interés paleontológico y geológico** los islotes del término municipal y la línea de costa no urbanizada junto a dos yacimientos situados en las estribaciones sudoriental de la Serra de Na Burguesa.

En relación a las **zonas húmedas** se diferencian dos espacios: la zona de Sa Porrassa y salobrar de Magaluf y la zona de Santa Ponça. La primera actualmente se encuentra desecada pero es importante preservarla e intentar recuperarla para crear un espacio natural de interés, tal como se presenta en el estudio del Plan Rector del Parc Botànic del Salobrar de Magaluf. Ambas zonas cuentan con un importante valor y vulnerabilidad por su interés biológico gracias a la presencia de numerosas especies endémicas.

El Prat de Magaluf se encuentra protegido por el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, mediante la figura de Área Biológica Crítica. La finalidad de dicha protección es la de garantizar la conservación de las especies *Limonium magallufianum*, *Limonium ejulabilis*, *Limonium boirae*, *Limonium inexpectans* y *Limonium carvalhoi*, todas especies endémicas.

Por otro lado, cabe destacar que también se dispone de un Plan de recuperación de las saladines de Magaluf definido por el Govern Balear que tiene por objetivo mejorar la situación de conservación de las 5 especies de *Limonium* endémicas de Magaluf y garantizar la protección a largo plazo de una superficie de hábitat en buen estado que pueda incluir poblaciones viables y fuera de peligro de todas ellas.

Actualmente, el ayuntamiento de Calvià dispone de un avance de planeamiento para restaurar el Prat de Magaluf adquiriendo terrenos ocupadas por actividades recreativas en desuso y de este modo se amplía el área de protección.

En relación a las **zonas de interés biológico** del municipio hay que destacar la zona de alta montaña de Galatzó (presenta vegetación de cimas y rocallas de elevado interés biogeográfico ya que son frecuentes la presencia de diferentes endemismos vegetales) y el Torrente de Galatzó (ambiente de bosque de ribera en el curso fluvial, situación poco frecuente en las Illes Balears).

En el municipio de Calvià se localiza la Olivera de sa reina (especie *Olea europaea* var. *Europea*), una olivera centenaria catalogada como árbol singular de las Islas Baleares protegido en el marco de la Ley de árboles singulares de las islas baleares, que se encuentra a unos 200 metros al sud

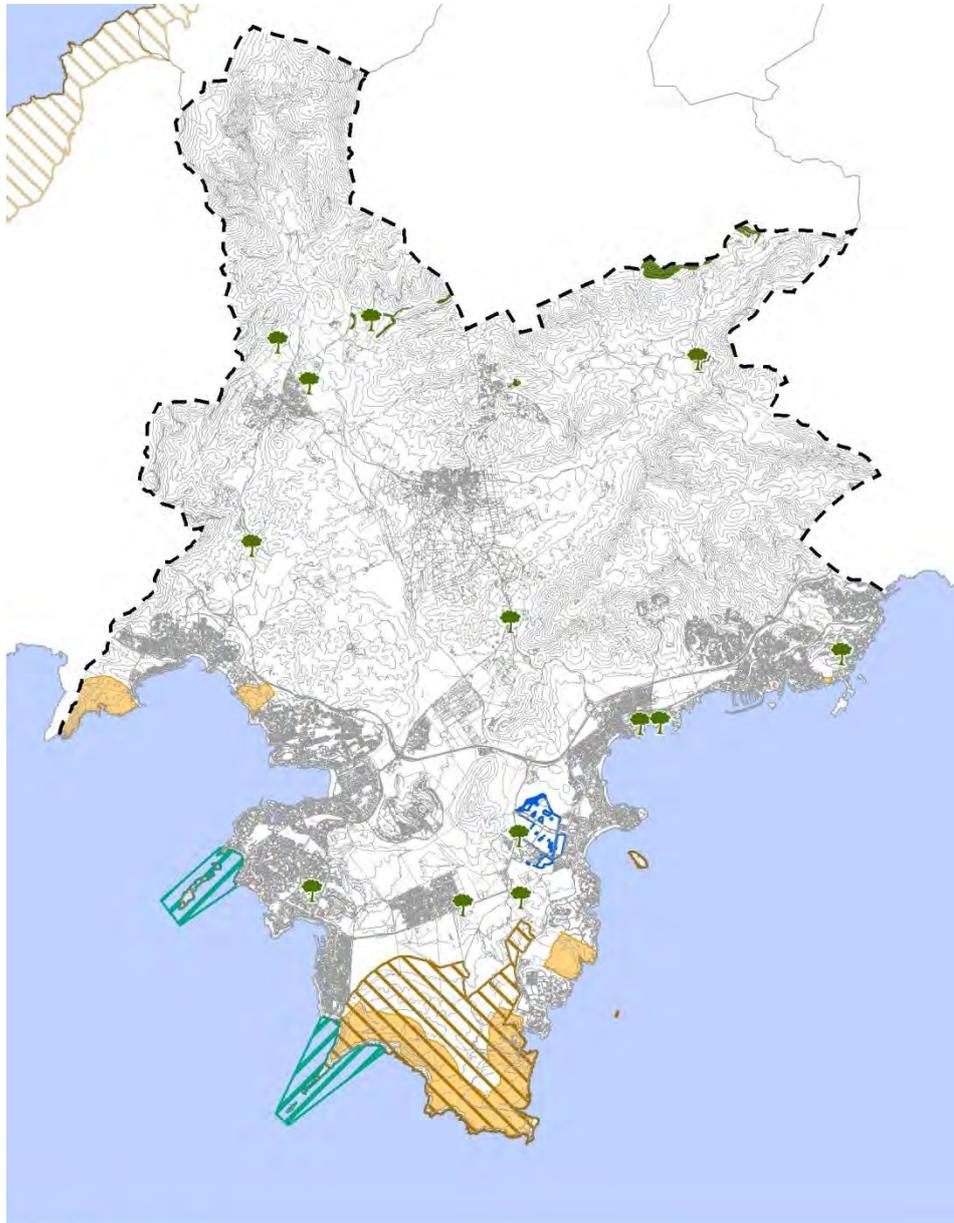
de les cases de Son Hortolà.

Dentro del término municipal de Calvià, se incluyen dos **reservas marinas de las Islas Baleares**, la Isla del Toro así como las aguas comprendidas entre ésta Es Clot des Moro y Cala Refeubetx y las Islas Malgrats que se caracterizan por un alto valor ecológico y pesquero por la diversidad de hábitats, de comunidades bentónicas y de peces y por grandes extensiones de praderas de fanerógamas (*Posidonia oceánica*).

En el municipio de Calvià, el Plan territorial Insular de Mallorca define 5 **Áreas de Protección territorial**, definidas por la Llei 6/1999 de 3 d'abril, de les Directris d'Ordenació Territorial (DOT) en su artículo 19. Las define como zonas de suelo rústico protegido y las define como una franja de 500 metros hacia al interior desde la ribera del mar, línea poligonal definida por la ley de Costas que normalment coincide con el límite del dominio público marítimo terrestre. En concreto estas tres APT son: Cap Andritxol, Es Formiguer, Cap Cala Figuera-Refeubetx, Cala Falcó y Fortí ses Illetes.

Por otro lado, en la fase inicial de revisión del PGOU se llevará a cabo un estudio para la caracterización de las masas de vegetación de interés del municipio, en base a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de la Ley 2/2014, de 25 de marzo de Ordenación y Uso del Suelo.

Plano. Otros espacios de relevancia ambiental (Fuente: diversas fuentes del gobierno Balear y PTIM) Escala 1:120000



-  Reservas marinas
-  Humedales
-  Zonas dentro el decreto de les enzinars
-  Zonas de protección de las aves contra electrocución y colisión
-  Áreas de protección Territorial de la Costa
-  Árboles singulares
-  Municipio de Calvià

**Imágenes**

**Figura 9. Frente litoral de la APT de Ses Illetes**



Fuente: Lavola

**Diagnosi**

<b>Situación actual</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las molestias sobre las especies de fauna de interés y sobre otras especies que habiten regular o temporalmente en el ámbito</li> <li>• Afectación a vegetación de interés</li> <li>• Antropización de un espacio de interés ambiental</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 5: FAUNA Y FLORA

### Contenido

En esta ficha se analiza la composición e interés de las principales comunidades vegetales y, sobretudo, animales del municipio con el objetivo de realizar una caracterización específica de la flora y fauna existente.

### Descripción y análisis

En relación a la **fauna** existente en el municipio de Calvià hay que destacar una gran variedad de aves que habitan o invernán en la zona. Por esta razón el Ayuntamiento de Calvià inició la iniciativa Birding Calvià para dar a conocer las mejores rutas y áreas para poder disfrutar de la observación de aves. La avifauna de Calvià incluye desde majestuosas rapaces, donde destacan el buitre negro (*Aegypius monachus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el autillo (*Otus scops*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), hasta aves de litoral, como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

Entre la gran variedad de aves existentes al municipio hay que destacar la Avefría Europea (*Vanellus vanellus*). Se trata de una especie protegida según el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005). Se trata de una especie invernante abundante en Mallorca, aunque no especialmente en el municipio de Calvià debido a la escasez de terrenos de cultivos cerealísticos y de zonas húmedas. Aún así esta especie se puede ver durante los meses de invierno en las zonas cercanas al itinerario de la Península de Cala Figuera, junto a los campos agrícolas, y en el Toro.

Figura 10. Avefría Europea (*Vanellus vanellus*)



Fuente: web Birding Calvià

Los islotes de Cala Figuera, El Toro, el islote de Refeubetx y las islas Malgrats fueron reconocidos internacionalmente por la comisión Europea como Zona de Especial Interés para la Avifauna. Según el Bioatlas 5x5 del IDEIB las principales especies localizadas en Calvià son el *Hieraetus Pennatus* (presente en todo el municipio), el *Falco Peregrinus* (localizado en la mitad oeste del núcleo), el *Pandion Haliaetus* (presente en la zona oeste) y el *Alyates Multensis* (presente en la zona nord oeste de Calvià).

En Calvià se encuentran prácticamente todos los anfibios, reptiles y mamíferos presentes en la isla de Mallorca. A continuación se presenta un listado de las principales especies de cada grupo. En relación a los reptiles hay que destacar la concentración más importante en Mallorca de

Tortuda Mora (*Testudo graeca*) que cuenta con un Plan de conservación.

**Tabla 3. Principales especies de anfibios, reptiles y mamíferos existentes en Calvià**

FAMÍLIA	NOMBRE CIENTÍFICO (LATIN)	NOMBRE CASTELLANO
ANFIBIOS	<i>Rana perezii</i>	Rana
	<i>Bufo viridis</i>	Sapo
	<i>Bufo balearicus</i>	Sapo verde
REPTILES	<i>Hemidacylus turcicus</i>	Salamanquesa rosada
	<i>Tarentola mauritanica</i>	Salamanquesa común
	<i>Macropodon cucullatus</i>	Culebra de cogulla
	<i>Natrix maura</i>	Serpiente de agua
	<i>Testudo graeca sub. graeca</i>	Tortuga mora
MAMIFEROS	<i>Erinaceus algirus</i>	Erizo
	<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno
	<i>Orytolagus cuniculus</i>	Conejo
	<i>Lepus capensis</i>	Liebre
	<i>Apodemus sylvaticus</i>	Ratón de campo
	<i>Mus musculus</i>	Ratón doméstico
	<i>Eliomys quercinus</i>	Lirón careto
	<i>Rattus rattus</i>	Rata negra
	<i>Ratus norvergicus</i>	Rata parda
	<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja
	<i>Martes martes</i>	Marta
	<i>Genetta genetta</i>	Gineta
<i>Felis lybica</i>	Gato silvestre	

Fuente: Evaluación ambiental estratégica del PGOU de Calvià. Documento de inicio del procedimiento

La **vegetación** de Calvià se caracteriza por ser mediterránea con un importante dominio de vegetación de la maquia de acebuche y olivillo (*Cneoro-Ceratonietum*) y ullastrar mallorquín

(acebuchal).

Al analizar la vegetación característica del municipio hay que diferenciar las zonas urbanas o antropizadas, donde se ha perdido la conservación de la vegetación, de las zonas naturales. De entre las zonas con menos presencia antrópica hay que distinguir Cala Figuera del interior.

En Cala Figuera destaca la presencia de importantes praderas de posidonia, sabinares y pinar litoral. Mientras que en la zona de s'Esclop y el Puig de Galatzó se encuentran importantes zonas de matorral de cojinetes espinosos y vegetación rupícola.

La **flora** característica de Calvià está formada mayoritariamente por especies endémicas. Además de los endemismos, en el municipio encontramos numerosas especies protegidas por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005):

- Boj (*Buxus balearica*)
- Acebo (*Ilex aquifolium*)
- Mirto (*Myrtus communis*)
- Brusco (*Ruscus aculeatus*)

Por otro lado, es destacable la comunidad vegetal de *Limonium* presente en el municipio de Calvià concretamente en los salobrales del Prat de Magaluf, que cuentan con un Plan de recuperación de la flora de los prados de saladinas endémicas del Prat de Magaluf. En este espacio se han identificado 8 especies del género *Limonium*, 5 de las cuales son endémicas del Prat de Magaluf (*Limonium magallufianum*, *limonium boirae*, *limonium ejulabilis*, *limonium inexpextans* y *limonium carvalhoi*), y dos especies endémicas de Mallorca (*Limonium validum* y *Limonium camposanum*) y otra de amplia distribución dentro de la Mediterránea (*Limonium virgatum*).

## Diagnosi

Estado de conservación	Bueno	Mejorable	Malo	
Impactos, riesgos o amenazas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de las molestias sobre las especies de fauna de interés y sobre otras especies que habiten regular o temporalmente el ámbito</li><li>• Afectación a especies florísticas y faunísticas protegidas</li></ul>			
Grado de sensibilidad ambiental	Muy alta	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 6: CONNECTIVIDAD ECOLÓGICA

### Contenido

A pesar de que no se localizan en este ámbito conectores de tipo territorial, se analiza en este apartado la presencia de conectores de tipo más local, asociados principalmente al curso fluvial que limita con el oeste del sector.

### Descripción y análisis

Relativo al análisis de la conectividad ecológica del municipio de Calvià, este se tienen que entender en diferentes escalas, la característica geografía peninsular del municipio hace que sea importante analizar los ejes conectores a nivel de isla como los conectores locales.

Cabe destacar el hecho que identificamos dos grandes tipologías de ejes conectores, unos vinculados con los ejes fluviales y los otros vinculados a la continuidad de espacios protegidos y de interés. Debido a las diferencias entre estos dos tipos de conectores, se pasan a describir de forma separada.

**Los conectores fluviales**, identificados en el mapa de color azul, tienen como elemento principal el conector vinculado con el Torrent de Santa Ponça, este corredor conecta las primeras estribaciones de la Serra de Tramuntana con el mar Mediterráneo, concretamente en la playa de Santa Ponça. A parte de este conector fluvial encontramos un segundo conector vinculado al Torrent des Gore, que también conecta la Serra de Tramuntana con la Platja Gran de Torà.

Paralelamente, encontramos, varios conectores fluviales de menor recorrido en la parte sud-este del municipio que conectan la Serra de Na Burguesa con la Bahía de Palma. Estos están vinculados con el Torrent de Són Caliu, el Torrent de s'Hostalet (y dels Mussols) y el torrent de s'Ermita.

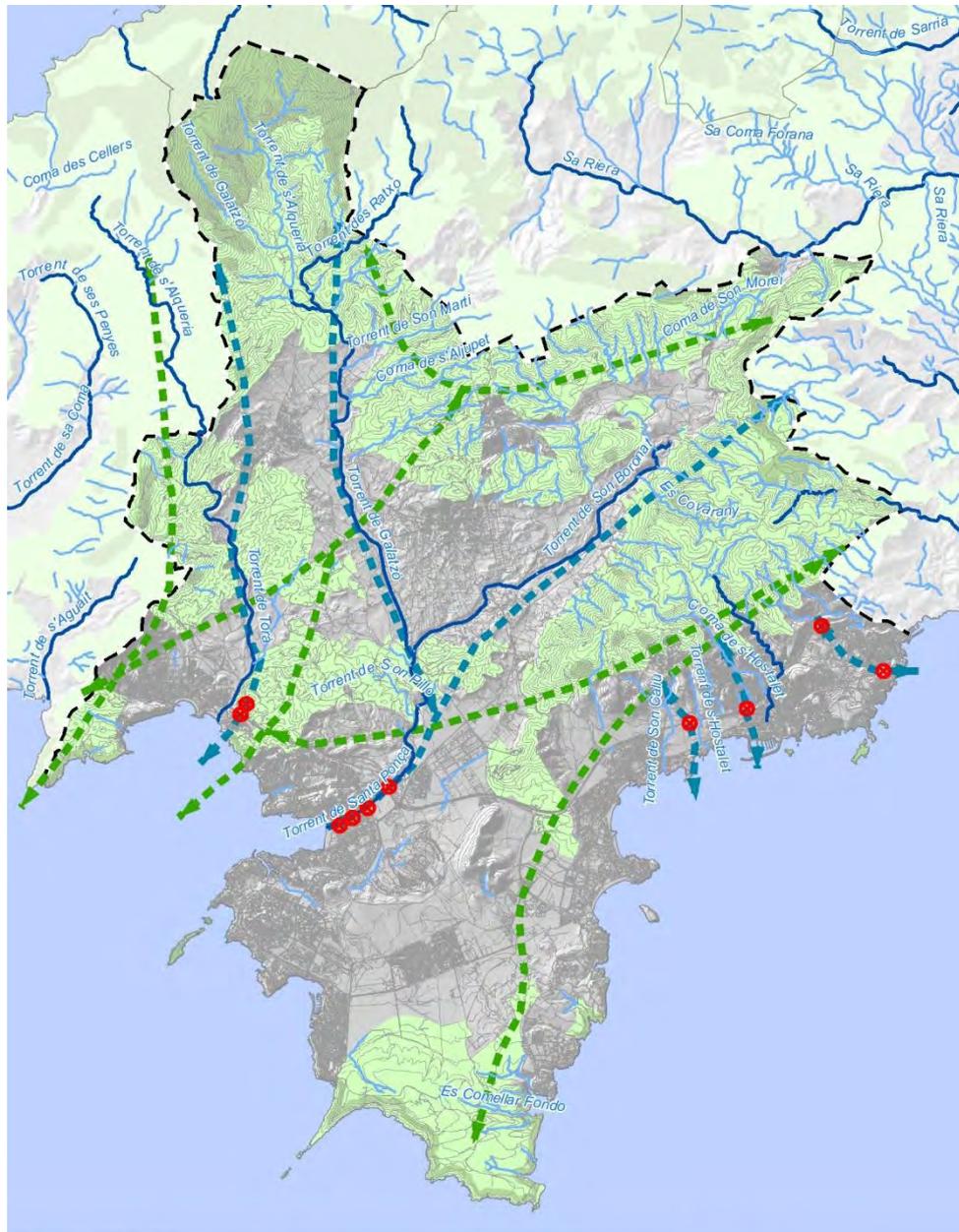
**La segunda tipología de elementos conectores, son los que se vinculan con los espacios protegidos del municipio**, en el mapa se identifican los espacios de Red Natura 2000 y los espacios protegidos del PTM (Áreas de Alto nivel de Protección y Áreas naturales de especial interés). Identificamos cuatro grandes ejes conectores que se describen a continuación:

- Serra de Tramuntana – Cap d'Andritxol
- Serra de Tramuntana – Costa de la Calma
- Serra de Na Burguesa – Costa de la Calma
- Serra de Na Burguesa - Cap de Cala Figuera

Igual de importante es identificar los conectores como lo es identificar las **barreras a la conectividad**, por esta razón a continuación, se identifican infraestructuras, zonas antropizadas o zonas urbanas que actúan como barreras de estos ejes corredores ecológicos. En el ámbito de estudio, encontramos como principales barreras para la conectividad las urbanizaciones litorales y la vía de comunicación Ma-1, estas se describen y detallan en los zooms que se presentan a continuación.

1. Barreras en el conectores: Serra de Na Burguesa – Bahía de Palma
2. Barreras del conector fluvial del torrent de Santa Ponça
3. Barreras del conector fluvial del torrent des Gore

Plano. Esquema de la conectividad ecológica (Fuente: LAVOLA) Escala 1:120000



**Connectividad**

-  Barreras a la conectividad
-  Conector vinculado a continuidad entre espacios protegidos
-  Conector vinculado a eje fluvial
-  Municipio de Calvià

-  Áreas Naturales de Especial Interés
-  Áreas de Alto Nivel de protección

**Hidrografía**

-  Curso principal
-  Cursos secundarios

Diagnosi			
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	Mejorable	<b>Malo</b>
<b>Impactes, riscos o amenaces</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de actividades que suponen un efecto barrera en un ámbito de buena conectividad ecológica.</li> <li>• Afectación sobre el estado de los torrentes y, en consecuencia, sobre su funcionalidad conectora.</li> </ul>		
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	Muy alta	<b>Alta</b>	Moderada Baja

## FICHA 7: HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

### Contenido

En el presente apartado se realiza un análisis de los cursos fluviales identificados en el ámbito así como de las masas de agua subterráneas que corresponden, en tanto que son los elementos que conforman el ciclo del agua.

### Descripción y análisis

La red hidrográfica de Calvià presenta notables diferencias territoriales causadas por los marcados contrastes estructurales y geológicos y las condiciones climáticas propias con una desequilibrada distribución de las precipitaciones.

La red hidrológica de Calvià se caracteriza por presentar un carácter torrencial a causa de las precipitaciones producidas entre los meses de otoño. De esta forma los cursos de los torrentes se caracterizan por estar la mayor parte del tiempo sin circulación de agua, y por la sucesión de importantes avenidas de agua en fases de lluvias importantes. La configuración de sus cauces y de la vegetación de su entorno permite vislumbrar la importancia de estos episodios de avenidas de agua. Se distinguen dos zonas:

- Mitad septentrional del municipio que presenta importantes relieves y una red donde los cursos principales están bien definidos.
- Mitad meridional presenta una red poco definida y que, en gran parte, la ocupación entrópica ha contribuido a disimular.

En Calvià se distinguen dos grandes cuencas, la occidental y la oriental, que abastecen la totalidad de la zona interior del municipio:

- **Cuenca occidental.** Nace en la divisoria de besantes que delimitan los términos municipales de Andratx y Estellencs. El torrente principal de esta conca desemboca en la Platja de Torà.
- **Cuenca oriental.** Más extensa que la occidental y casi en su totalidad se encuentra dentro del término de Calvià, a excepción de una parte correspondiente al municipio vecino de Puigpunyent. Se divide en dos subcuencas que se unen y terminan desembocando a la paya de Santa Ponça. Una nace a los pies de les del Puig de Galatzó y sus torrentes cruzan los núcleos de Es Capdellà y Calvià. La otra cuenca nace en la parte más oriental del municipio y recoge las aguas de las cuencas delimitadas por la Sierra de Na Burgesa. Los últimos 1.300 metros del torrente de Santa Ponça se encuentran canalizados.

Los cursos fluviales presentes en el municipio son los siguientes:

- Torrent de Santa Ponça
- Torrent de Torà
- Torrent de Galatzó
- Torrent de Son Boronat
- Torrent des Gore
- Torrent de s'Hostalet

La vulnerabilidad de los acuíferos predominante en Calvià es media a excepción de la zona de la plana central que cuenta con una vulnerabilidad baja y las zonas de alta montaña (el Galatzó) y la zona de Magaluf que se caracteriza por una vulnerabilidad alta.

Se distinguen tres unidades hidrogeológicas:

- **Unidad hidrogeológica de Calvià.** Abastece prácticamente la totalidad del municipio. Se trata de una zona formada por calcáreas liásicas situadas al norte de Calvià, especialmente en Puig de Benàtiga, Puig Burotell, Puig de Son Font y ses Algorfes. La superficie permeable de esta zona ocupa prácticamente 19 km<sup>2</sup> de calcáreas liásicas. La pluviometría media anual es de 550mm y supone una infiltración eficaz de 110-140mm el 20 % al 26 % de la pluviometría. De esta forma la recarga anual media es de 2,1 a 2,7 hm<sup>3</sup>.
- **Unidad hidrogeológica de Galatzó.** Se extiende en el sector más sur-oriental del término. La superficie permeable de esta zona está formada por calcáreas y dolomías que afloran en el Puig Galatzó y en la zona de s'Esclop ocupando aproximadamente 11km<sup>2</sup>. La estructura geológica principal de esta unidad está formada por un par sinclinal-anticlinal con una orientación principal N-S. La precipitación media de esta unidad hidrogeológica es de 650mm anuales y cuenta con una infiltración eficaz del 35%.
- **Unidad hidrogeológica de Na Burguesa.** Corresponde a la parte septentrional del término municipal. Cuenta con una superficie permeable de alrededor de 32 km<sup>2</sup> constituida fundamentalmente por dolomías y calcáreas liásicas, que con una base de margas del Triásico y del Jurásico medio. El lado occidental de Na Burguesa forma parte de la unidad hidrogeológica de Calvià y el lado oriental a la unidad hidrogeológica de Na Burguesa. La pluviometría media anual de la zona es de 450mm.

A nivel de la calidad de las masas de aguas superficiales, en la tabla siguiente se representa el estado de las masas de agua superficiales y subterráneas del municipio de Calvià contempladas en el Plan Hidrológico de las Illes Balears aprobado en el 2013.

NOMBRE AGUA	MASA DE	ESTADO CUANTITATIVO	ESTADO QUÍMICO	NITRATOS	SALINIDAD
MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA					
SANTA PONÇA (Acuífero profundo)	poco	Buen estado	Mal estado	Buena calidad	Presencia local de cloruros
PALMANOVA (Acuífero profundo)		Buen estado	Mal estado	Buena calidad	Presencia de cloruros
CAPDELLÀ (Acuífero profundo)		Buen estado	Mal estado	Buena calidad	Presencia de cloruros

Por lo que respecta a las masas de aguas superficiales, en Calvià hay presentes tres: TORRENT DE SANTA PONÇA [11011903] con un estado ecológico moderado, SON BORONAT [11011901] y GALATZÓ [11011902] de las cuales no hay valoración de su estado ecológico.

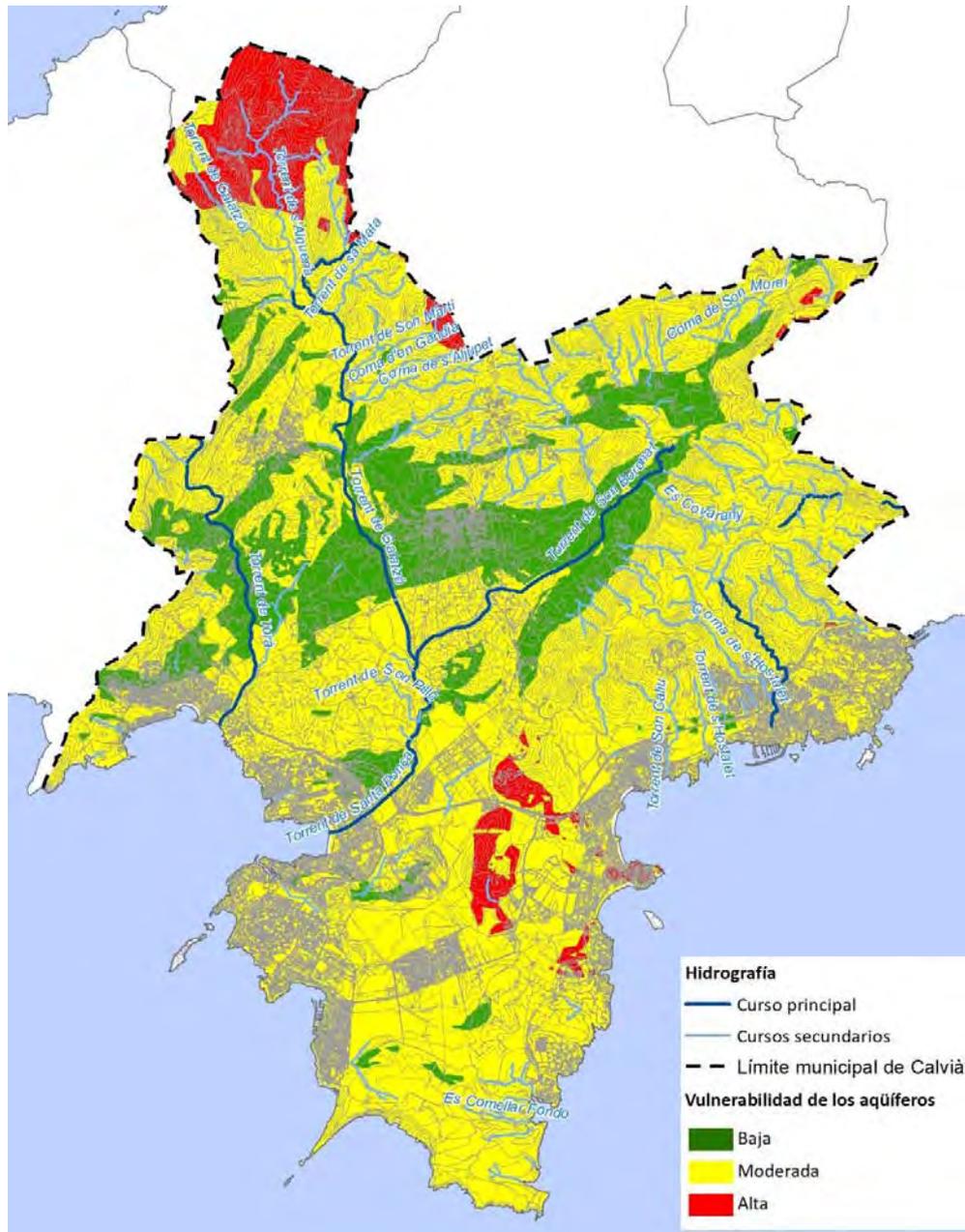
Dentro del municipio de Calvià se localizan 4 masas superficiales de tipo costeras profunda rocosa:

- Cala Falcó a Punta Negra
- Bahía de Santa Ponça

- Cala Major a Cala Falcó

También está presente una masa de agua costera profunda llamada Cabrera i Sur de Mallorca.

**Plano. Hidrografía superficial (Fuente: Direcció General de Recursos Hídrics. Govern de les Illes Balears.) Escala 1:120000**



Diagnosi				
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación sobre el río/riera/torrente</li> <li>• Impacto sobre el estado cualitativo y cuantitativo del acuífero</li> <li>• Alteración del régimen de escorrentía</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 8: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

### Contenido

En esta ficha se analizan los sistemas de abastecimiento y saneamiento existentes actualmente en el ámbito de estudio para poder valorar el impacto de las propuestas del Plan.

### Descripción y análisis

El abastecimiento de agua potable en alta del municipio de Calvià se hace mayoritariamente (un 82%) a través de la distribución general de distribución, de la cual es titular el Gobierno Balear y es gestionada por la Agencia Balear del Agua y Calidad Ambiental (ABAQUA). La producción del agua potable abastecida por ABAQUA tiene diferentes fuentes de suministro (desaladoras, manantial de S'Estremera, Font de Sa Costera, extracciones del acuífero Muro-Santa Margalida, etc.)

El 18% restante de la distribución en alta procede de diferentes captaciones, tanto municipales como privadas. Se pueden diferenciar cuatro zonas básicas de captación: zona de Es Capdellà, zona del Galatzó, zona de Ses Algorfes y zona de La Vall Verda. En conjunto hay 12 pozos en Calvià. Es Capdellà y un pozo en la zona de Peguera.

Respecto al suministro en baja, se lleva a cabo mediante tres empresas concesioarias: Compañía de Aguas Paguera S.L.U., Hidrobal y Aguas del Término Municipal de Calvià S.A. (ATERCA)

El sistema de saneamiento y depuración del municipio de Calvià trata de manera integral el ciclo del agua, contemplando los siguientes tratamientos y gestión del agua:

- Depuración de las aguas residuales
- Gestión de la distribución de aguas regeneradas para el riego de zonas públicas
- Recogida de aguas residuales mediante la red de saneamiento e impulsión de las aguas residuales
- Regeneración de las aguas residuales mediante tratamiento terciario.

A nivel de infraestructuras hidráulicas del municipio, se detallan a continuación:

- Red de saneamiento :
  - Red de aguas residuales: 237km
  - Red de aguas pluviales: 92km
  - Red de aguas regeneradas: 45km
- Estación de impulsión:
  - Estaciones de impulsión de aguas residuales de depuración: 27
  - Estaciones de impulsión de aguas residuales sucias y de pluviales: 48
- Estaciones de depuración: en la tabla siguiente se detalla las principales características de cada una de ellas.

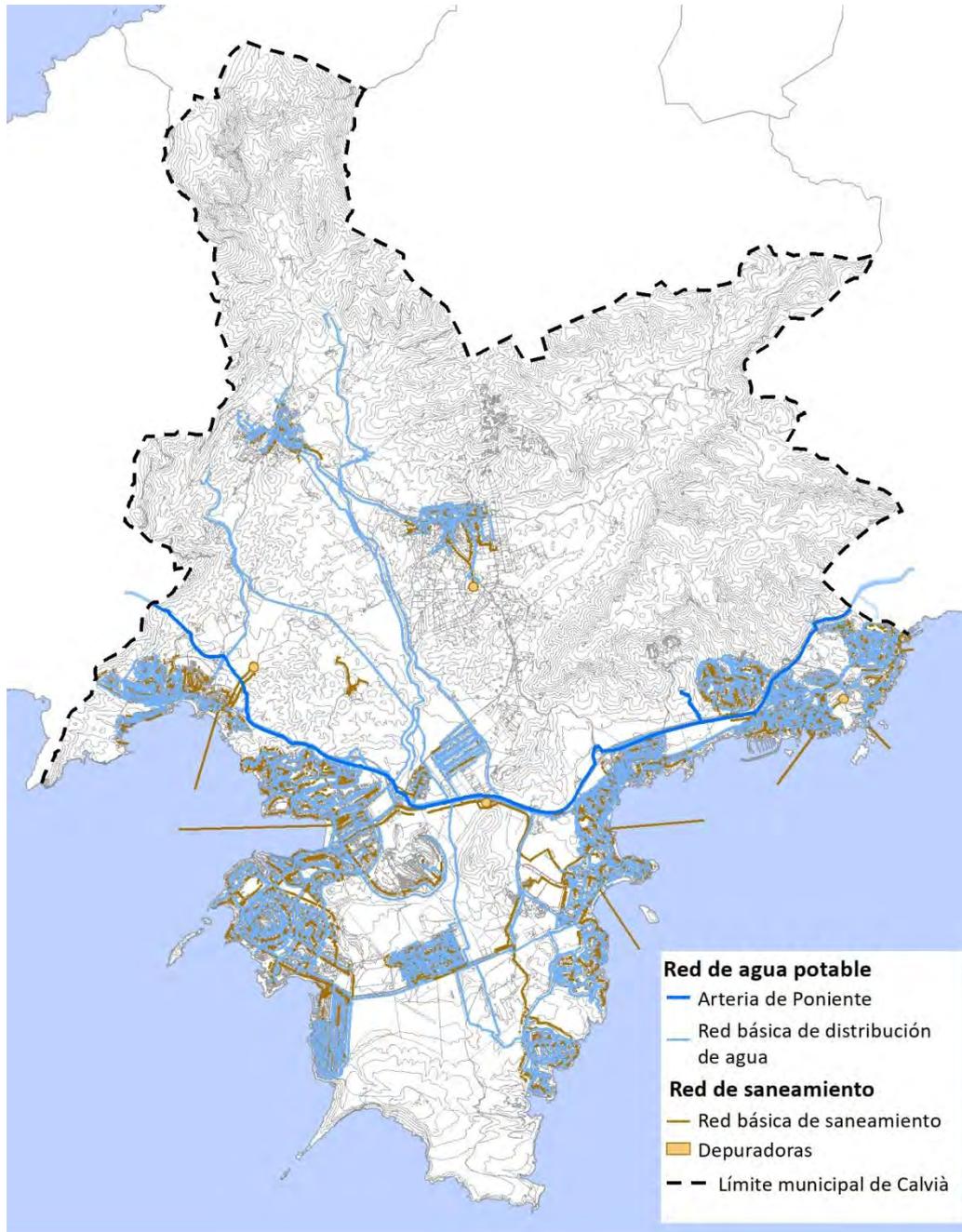
EDAR	VOLUM DEPURAT (M3)	TRACTAMENT TERCARI
SANTA PONÇA	4.102.099	No dispone (prevista construcción al 2017)
PEGUERA	1.000.160	Filtración (propiedad del Gobierno fuera de servicio desde hace 6 años)
BENDINAT	752.484	Floculación-Filtración-Microfiltración
CALVIÀ – ES CAPDELLÀ	98.756	No dispone (prevista construcción 2019)

El Plan General de Calvià aprobado definitivamente en fecha 11 de julio de 2000, exigía la siguiente dotación mínima de suministro de agua potable:

- Dotación mínima suministro agua potable uso residencial: 200 litros/persona/día
- Dotación mínima suministro agua potable uso alojamiento turístico: 300 litros/plaza/día
- En todo el municipio el consumo de agua se ve altamente incrementado en los meses estivales, siendo las zonas de mayor consumo de agua Palmanova-Magaluf y Santa Ponça.

De cara a la redacción del Estudio Ambiental Estratégico que acompañará a la documentación para la aprobación inicial del PGOU, se los valores de consumo para los nuevos usos previstos en función de las propuestas de mejora que plantea el plan en relación a los sistemas actuales de abastecimiento y saneamiento del municipio.

Plano. Esquema de abastecimiento y saneamiento (Fuente: Equipo redactor) Escala 1:120000



Diagnosi			
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del consumo del agua de abastecimiento</li> <li>• Incremento de la generación de aguas residuales</li> </ul>		
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	Muy alta	Alta	<b>Moderada</b>

## FICHA 9: AMBIENTE ATMOSFÉRICO

### Contenido

A pesar de que será un elemento a tener en especial consideración en la valoración de los impactos asociados al desarrollo del Plan, se cree conveniente realizar una breve caracterización del municipio por lo que respecta a los elementos asociados a la calidad atmosférica, con un efecto claro sobre la salud y el entorno. Con ello, se lleva a cabo un análisis del estado actual por lo que respecta al ambiente atmosférico en Calvià.

### Descripción y análisis

El territorio de las Islas Baleares se divide, actualmente, en las siguientes siete zonas, definidas en base al Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire:

ZONA	SUPERFICIE (KM2)	POBLACIÓN (A 1 ENERO 2014)
ES0401 – Palma	74	386.445
ES0413 – Resta de Mallorca	2.827	416.893
ES0402 – Serra de Tramuntana	740	54.975
ES0409 – Maó- Es Castell	47	39.742
ES0410 – Resta de Menorca	650	53.571
ES0411 – Eivissa	11	49.693
ES0412 – Resta d'Eivissa i Formentera	643	102.123

El municipio de Calvià comprende la zona ES0402. Serra de Tramuntana y la zona ES0413. Resto de Mallorca. La estación de calidad del aire más cercana al municipio de Calvià es Bellver-Palma y para el 2016 los valores de contaminantes atmosféricos se muestran a continuación:

	MEDIA ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{M}^3$ )	SUPERACIONES DEL LÍMITE HORARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD (350 $\mu\text{g}/\text{M}^3$ , 24 PERMITIDAS)	SUPERACIONES DEL LÍMITE HORARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD (125 $\mu\text{g}/\text{M}^3$ , 3 PERMITIDAS)	SUPERACIONES DEL UMBRAL DE ALERTA A LA POBLACIÓN (500 $\mu\text{g}/\text{M}^3$ , 3 HORAS SEGUIDAS)
S02	2	0	0	0

	MEDIA ANUAL (VALOR LÍMITE ANUAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD $40 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )	SUPERACIONES DEL LÍMITE HORARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ( $200 \mu\text{g}/\text{M}^3$ , 18 PERMITIDAS)	SUPERACIONES DEL UMBRAL DE ALERTA A LA POBLACIÓN ( $400 \mu\text{g}/\text{M}^3$ , 3 HORAS SEGUIDAS)
N02	11	0	0

	MEDIA ANUAL (VALOR LÍMITE ANUAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD $40 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )	SUPERACIONES DEL LÍMITE DIARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ( $50 \mu\text{g}/\text{M}^3$ , 35 PERMITIDAS)
PM10	16	5

	VALORES MÁXIMOS HORARIO Y OCTOHORARIO ( $\mu\text{g}/\text{M}^3$ )	NÚMERO DE DÍAS EN QUE SE SUPERA EL VALOR OCTOHORARIO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ( $120 \mu\text{g}/\text{M}^3$ , 25 PERMITIDAS)	VALOR OBJETIVO DE PROTECCIÓN A LA VEGETACIÓN AOT40 ENTRE MAYO Y JULIO ( $18.000 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )	AOT CORREGIDO ÚLTIMOS 5 AÑOS ( $\mu\text{g}/\text{M}^3$ ) INDICANT ANYS DE CÀLCUL	SUPERACIONES DEL UMBRAL DE ALERTA A LA POBLACIÓN ( $240 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )	SUPERACIONES DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN ( $180 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )
O3	H: 143 O: 139	3	13.814	18.125 14,15,16	0	0

	NÚMERO DE DATOS	MEDIA ANUAL (VALOR LÍMITE ANUAL $0,5 \mu\text{g}/\text{M}^3$ )	MEDIA ANUAL (VALOR OBJETIVO $6 \text{NG}/\text{M}^3$ )	MEDIA ANUAL (VALOR OBJETIVO $5 \text{NG}/\text{M}^3$ )	MEDIA ANUAL (VALOR OBJETIVO $20 \text{NG}/\text{M}^3$ )
Pb	57	0,0018			
As	58		0,70		
Cd	45			0,09	
Ni	57				2,1

Fuente: Lavola a partir de los informes del Servicio de Vigilancia y Control del Aire

En base a las tablas anteriores los contaminantes atmosféricos que presentan mayor problemática son el SO<sub>2</sub>, las PM<sub>10</sub> y O<sub>3</sub> que han superado los umbrales establecidos pero dentro de los parámetros de control. Las emisiones de estos contaminantes están asociadas al transporte por carretera y a las actividades industriales. Estos datos continúan la tendencia de El

informe de calidad del aire de 2015 de las Islas Baleares donde los contaminantes presentan valores entre regulares y malos respecto al dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), las partículas en suspensión PM<sub>10</sub> y el ozono (O<sub>3</sub>) de forma general, aunque en el caso de NO<sub>2</sub> se ha obtenido un valor regular en la zona de Palma, cercano al valor límite anual para la protección de la salud establecido 40 µg/m<sup>3</sup>.

Se destaca el Plan de Mejora de la calidad del aire del municipio de Palma 2011-2015, el municipio de Palma limita con Calvià y es donde está situada la estación de calidad del aire de Bellver. El Plan define que las principales fuentes de contaminación son principalmente de la producción de energía eléctrica y que otras fuentes importantes son el tránsito de vehículos, la actividad aeroportuaria y, ya en menor medida, el sector servicios.

Respeto a la **contaminación lumínica**, entendida como el aumento del fondo de brillo del cielo nocturno a causa de la dispersión de la luz de origen artificial, se parte de la delimitación de zonas según el grado de protección respecto a este tipo de contaminación, fijada por la ley 3/2005, de 20 de abril, de protección del medio nocturno de las Illes Balears. Se consideran cuatro tipologías de protección del medio respecto la contaminación lumínica. La normativa urbanística del PGOU vigente de Calvià ya establece una zonificación con los criterios, en base a la legislación aplicable:

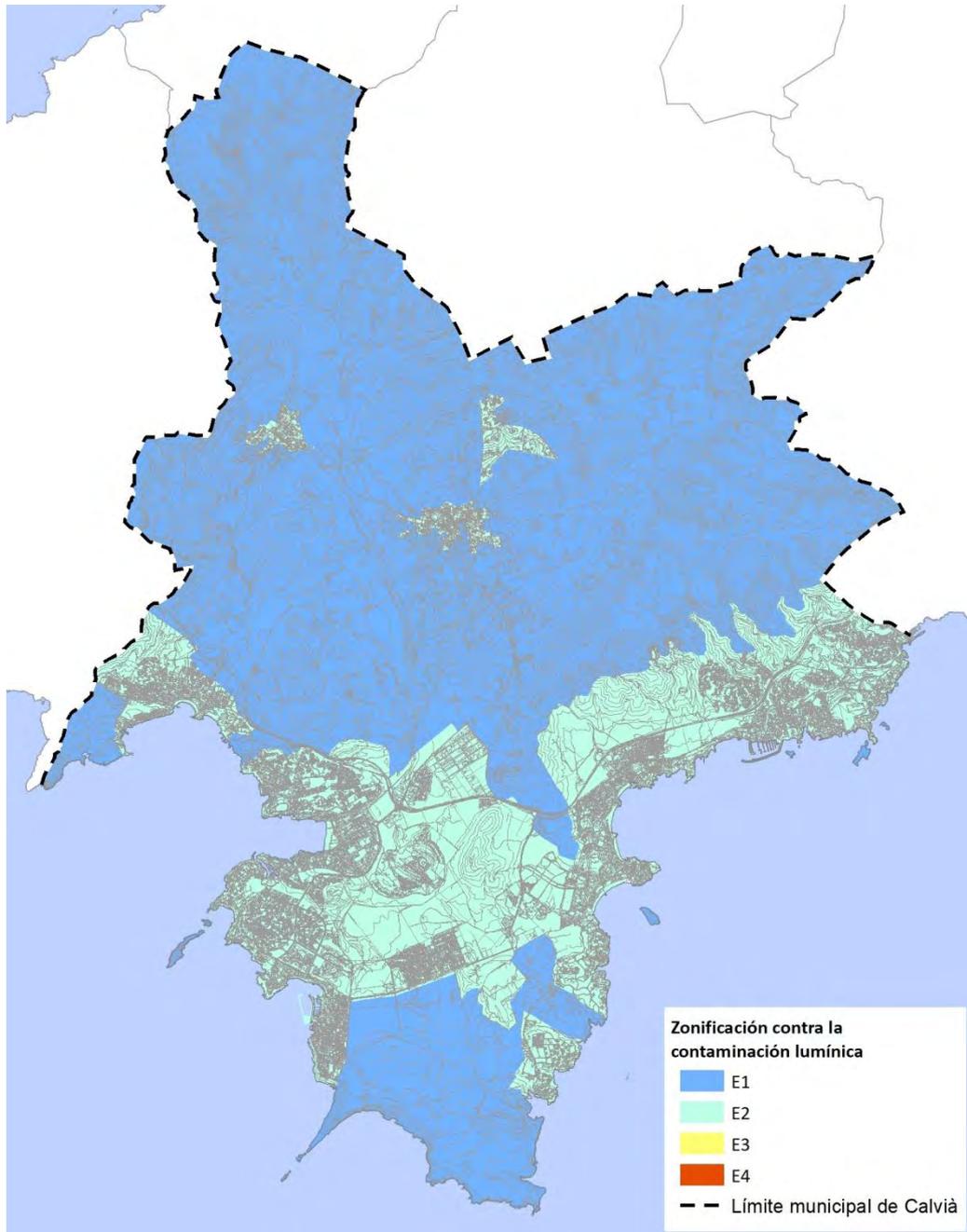
- **Zona E1 de brillo mínimo [Área en entornos oscuros]**: corresponde a las zonas delimitadas dentro de las categorías de suelo rústico protegido AANP, ANEI y ARIP.
- **Zona E2 de brillo reducido [Área de luminosidad baja]**: corresponde a una franja de 5 km , medida desde el límite de las zonas E1, así como todas las zonas ubicadas dentro de las restantes categorías de suelo rústico.
- **Zona E3 de brillo medio [Área de luminosidad media]**: corresponde a las zonas clasificadas como suelo urbanos o urbanizables excepto las zonas turísticas delimitadas por el POOT (Plan de Ordenación de la Oferta Turística) o por el propio Plan Territorial Insular.
- **Zona E4 de brillo alto [Área de luminosidad alta]**: corresponde a las zonas clasificadas como suelo urbano o urbanizable dentro de las zonas turísticas delimitadas por el POOT o por el propio Plan Territorial Insular.

Tal y como se puede observar al mapa que acompaña esta ficha, en Calvià se delimitan las 4 zonas de protección del medio nocturno, la predominante son las zonas E1 i E2 que corresponden a espacios naturales protegidos y áreas forestales. Las zonas de luminosidad alta se concentran en las zonas turísticas maduras principalmente. En cualquier caso, atendiendo a esta zonificación se tendrá que determinar el tipo y las características de la iluminación que se puede instalar para garantizar la protección de la visión del cielo por la noche, sobretodo en relación a las actividades y usos presentes en el suelo rústico.

Teniendo en cuenta la incidencia de la **contaminación electromagnética** sobre la salud pública (a parte de las cuestiones paisajísticas), conviene tener en cuenta las instalaciones de telecomunicación (telefonía móvil, wifi,...entre otras) así como las líneas de alta tensión, estaciones y subestaciones de transformación, etc. En cualquier caso, a pesar del gran número de estudios científicos y proyectos de investigación llevados a cabo hasta el momento, especialmente durante los últimos diez años, existe todavía mucha controversia e incertidumbres sobre los efectos de los campos electromagnéticoa (CEM) en la salud de las personas, especialmente en aquello a lo que se refiere a los efectos derivados de la exposición crónica a las fuentes generadoras.

Respecto a la **contaminación acústica**, el PGOU en la fase inicial irá acompañado de un estudio acústico para la definición del mapa de capacidad acústica del municipio.

Plano. Contaminación lumínica (Fuente: Equipo redactor) Escala 1:120000



Diagnosi			
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto derivado de la movilidad generada de los nuevos usos y actuaciones del PGOU</li> <li>• Aumento del impacto acústico derivado de la nueva movilidad</li> <li>• Impacto luminoso asociado a los nuevos usos y actuaciones del PGOU</li> </ul>		
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	Muy alta	<b>Alta</b>	Moderada Baja

## FICHA 10: RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS

### Contenido

En esta ficha se analizan los riesgos naturales, entendidos como los que no derivan de la acción antrópica sino de factores naturales, que se han detectado en el ámbito de estudio dado que dan lugar a sucesos extremos de carácter excepcional y pueden originar situaciones de peligro. En concreto, se analizan los riesgos naturales y tecnológicos del ámbito del plan.

### Descripción y análisis

El **riesgo de incendio** en Calvià es un aspecto ambiental a considerar en el municipio. Según los datos presentados en la Agenda 21 de Calvià, entre 1995 y 2005 se produjeron un total de 150 incendios que afectaron a 569,15 hectáreas de vegetación forestal incendiada (el 4% de la superficie del término municipal). Hay que destacar que el 90% de la superficie quemada se concentró en los incendios producidos durante los años 1995, 1999 y 2001.

Como se detalla en el plano de riesgo de incendios a continuación, el 48,66% del territorio del término municipal de Calvià cuenta con un riesgo de incendios alto o muy alto. En total existen 6.992,71 hectáreas clasificadas con un riesgo de incendio elevado. Estas zonas se concentran básicamente en los espacios protegidos existentes en el municipio (Cala Figuera, Puig de Na Bauçà y Serra de na Burguesa) y en las áreas rurales de interés paisajístico.

El **riesgo de inundaciones** en Calvià afecta principalmente a 3 zonas concretas: la marisma de Magaluf, la desembocadura del Torrente de Santa Ponça y del Torrente de Torà localizada en zonas urbanas y habitadas.

En total se encuentran afectadas por riesgo de inundación 242,33 hectáreas lo que equivale a 1,69% del territorio del municipio.

La revisión del PGOU está llevando a cabo un estudio en detalle de inundabilidad el cual todavía no está disponible en la fase de avance.

Se realiza una valoración de los riesgos geológicos del municipio en base al estudio previo realizado en la fase de avance y que será presentado en la fase inicial del PGOU, del cual se extraen las siguientes conclusiones. Se define de forma preliminar los siguientes tipos de peligrosidad:

- **Peligrosidad por desprendimientos:** se ha asignado una peligrosidad alta en el extremo norte, el interior de la Serra de Tramuntana, y en general una peligrosidad media en el resto de macizos rocosos y en los escarpes costeros. En las zonas urbanas la mayoría de las zonas susceptibles han sido estabilizadas. Es significativo el fenómeno de retroceso de escarpes, que afecta especialmente a varias zonas urbanizadas en la costa.
- **Peligrosidad por deslizamientos:** se ha asignado peligrosidad media a las unidades margo-arcillosas. Se ha identificado peligrosidad media en zonas urbanizadas, pero se asume que ya ha sido debidamente considerada en la planificación urbanística. En los macizos rocosos de las dolomías masivas y brechas jurásicas se ha asignado peligrosidad baja por situarse encima de materiales plásticos y observarse indicios de movimientos lentos.
- **Peligrosidad por flujos torrenciales:** se trata de un fenómeno muy localizado en el extremo norte del municipio. Se ha asignado una peligrosidad media en los conos de

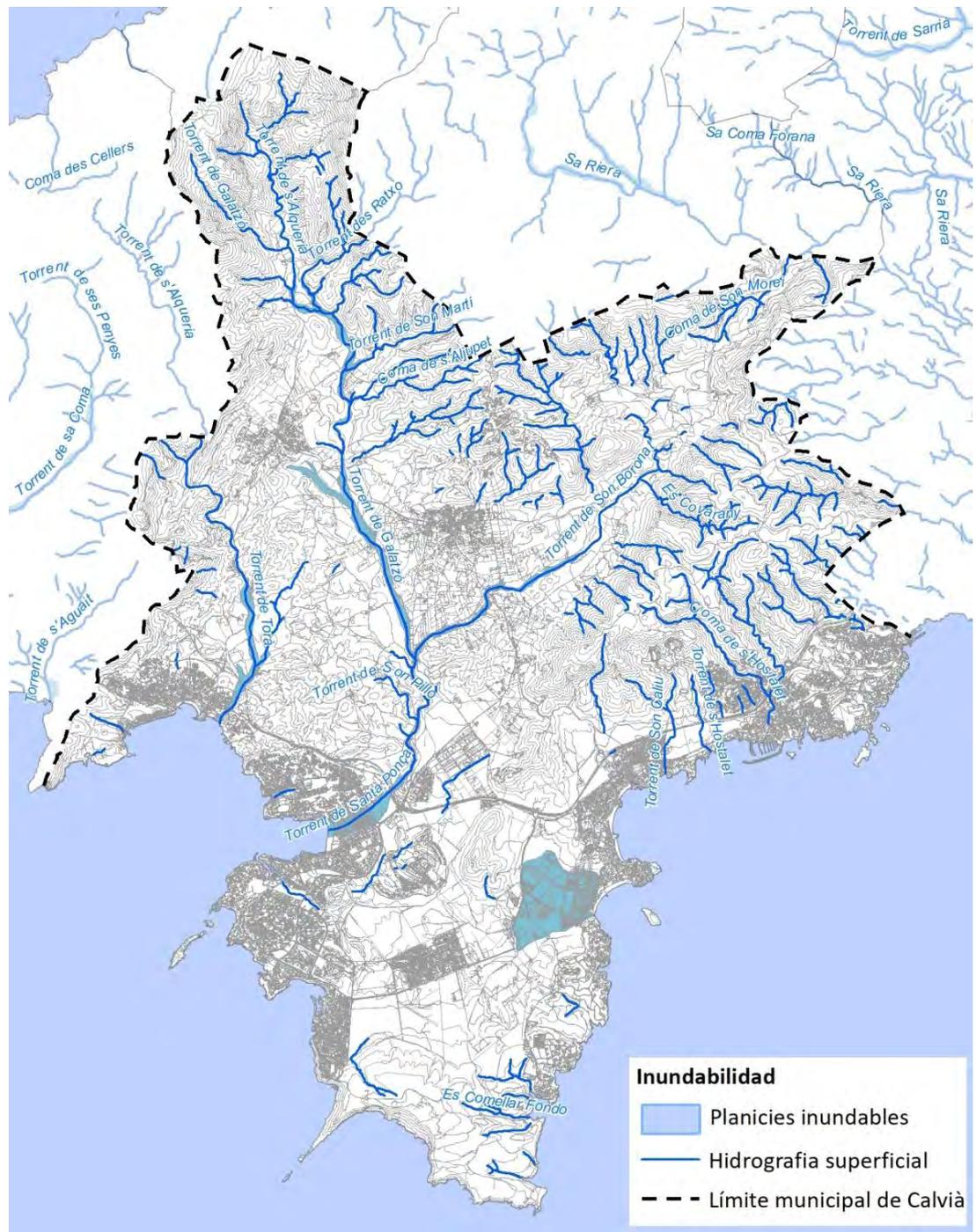
deyección de las cuencas susceptibles.

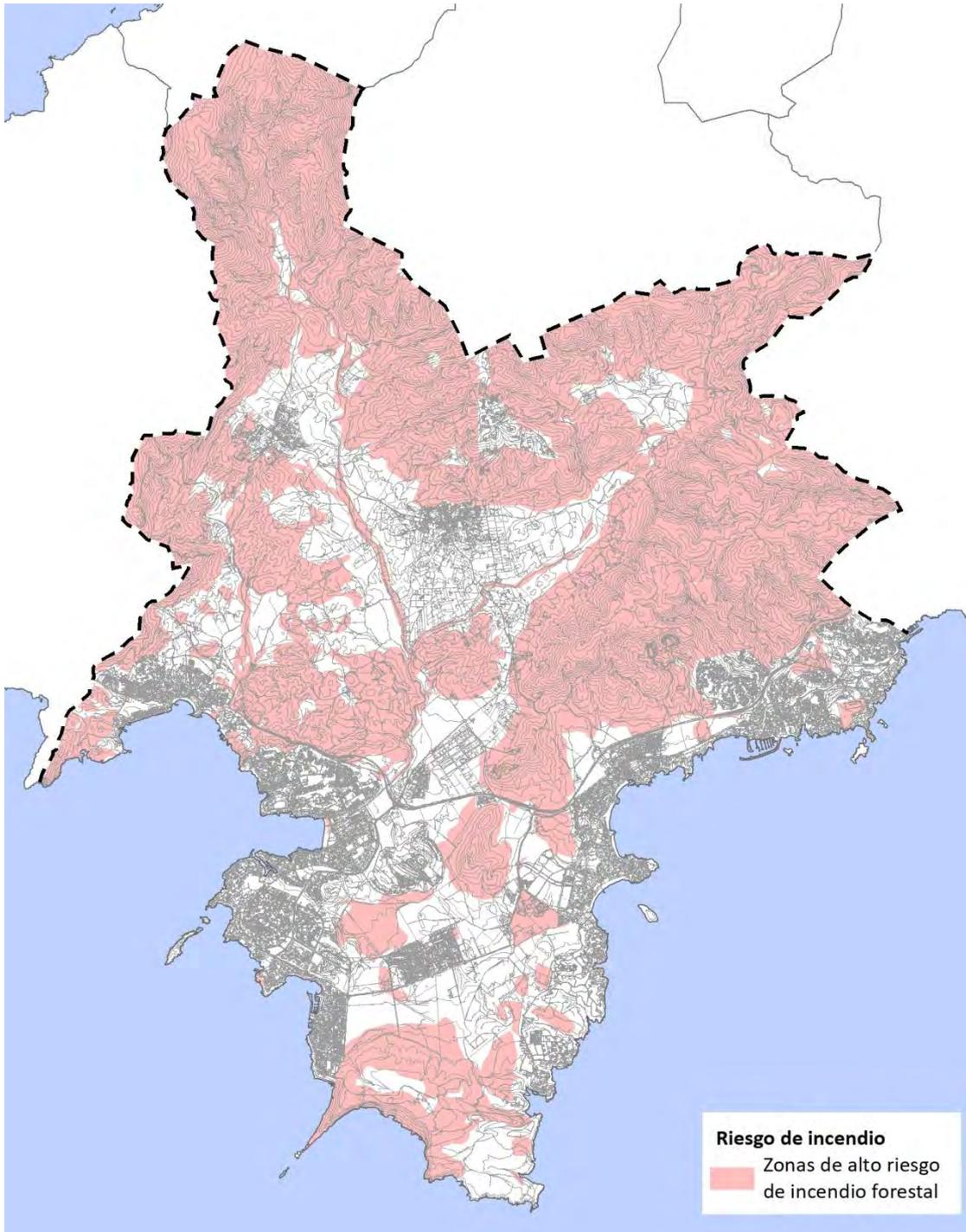
- **Peligrosidad por hundimientos:** los macizos carbonáticos y con presencia de evaporitas, presentes especialmente en el sector norte y oriental del municipio, se les ha asignado una peligrosidad baja por la existencia de un karst generalizado que se manifiesta en numerosas cavidades. Éstas han sido destacadas con peligrosidad media.
- **Peligrosidad sísmica:** la peligrosidad sísmica es mayor para las zonas de materiales granulares poco compactados.

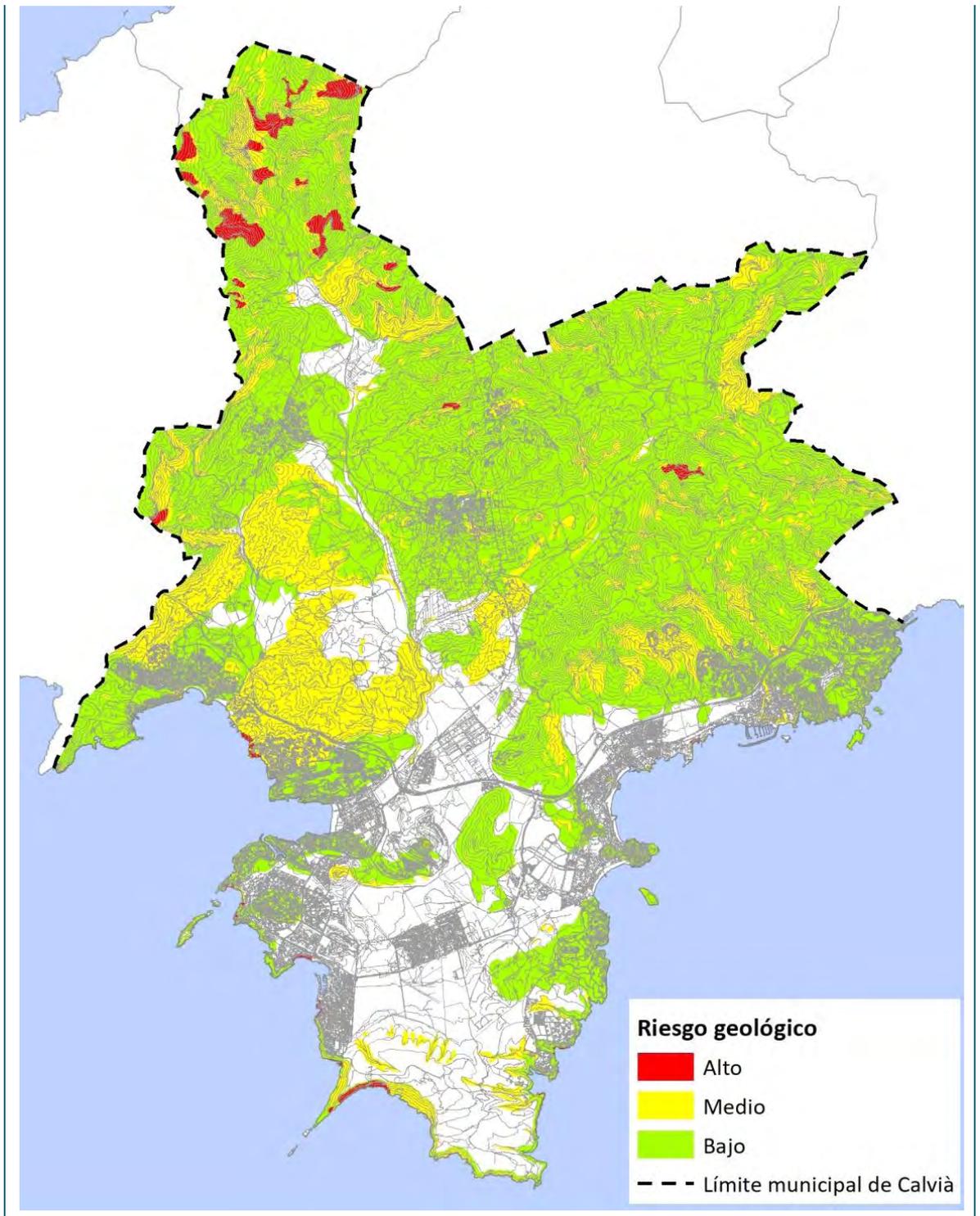
En el plano que se adjunta a continuación representa la suma de todos los riesgos, dando una categoría de peligrosidad de valor alto, medio y bajo.

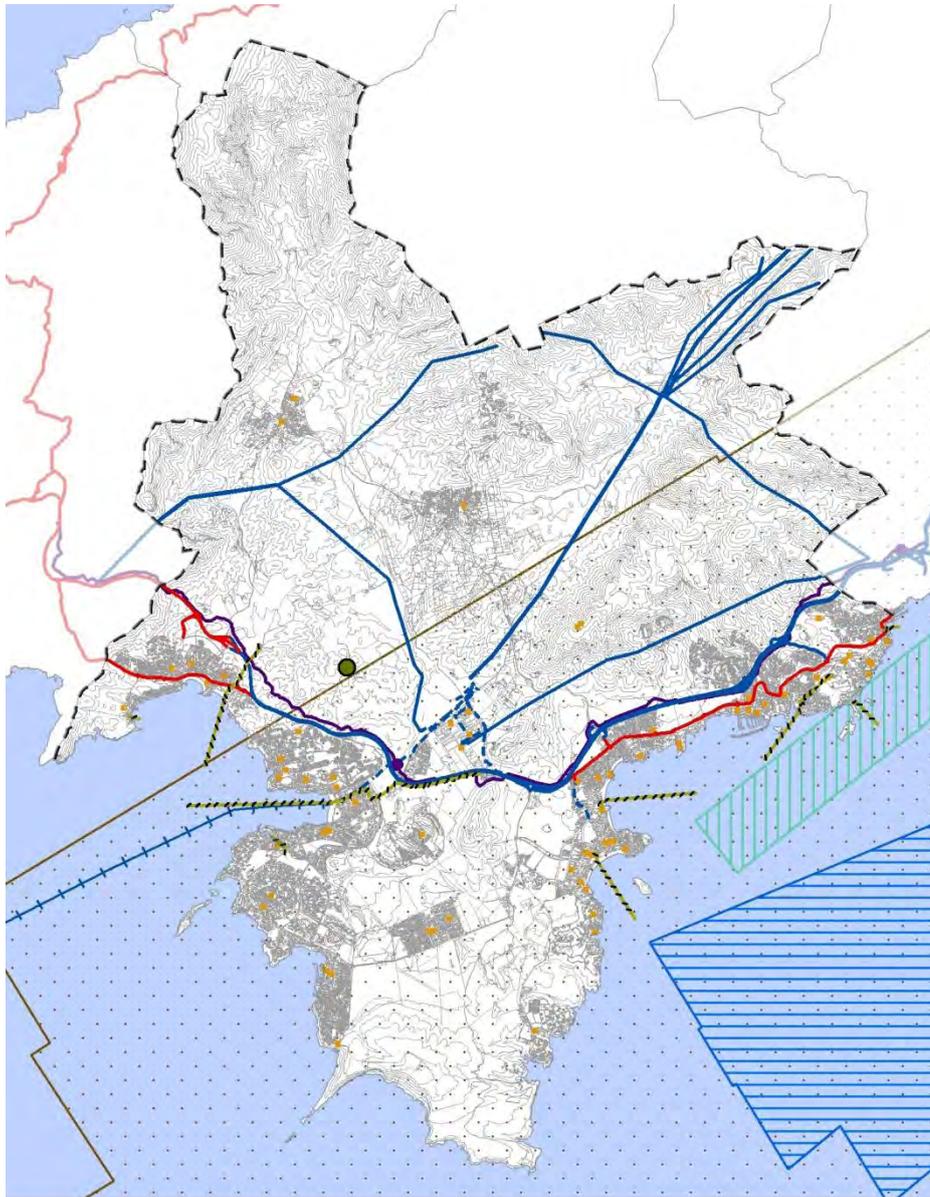
Respecto a los **riesgos tecnológicos**, en el municipio de Calvià no se ubican industrias potencialmente peligrosas y tampoco es un recorrido habitual por el transporte de mercaderías peligrosas. Se detectan principalmente zonas de protección por el paso de líneas eléctricas aéreas y del gaseoducto. También riesgos derivados por la localización de antenas de telefonía y por el vertido de aguas residuales en los emisarios submarinos.

Plano. Riesgos naturales (Fuente: LAVOLA en base a información cartográfica del gobierno balear y estudios específicos) Escala 1:120000









**Gestión de residuos**

- Vertedero clausurado

**Red eléctrica**

- + + Línea eléctrica submarina
- - - Líneas eléctricas subterráneas
- Líneas eléctricas aéreas

**Red de Telecomunicaciones**

- Antena

**Riesgo de contaminación marina**

- - - Emisarios

**Red de transporte**

- Autopista
- Ctra. principal

**Zonificación de servitudes**

- ▭ Servidumbre aeronàutica del Aeropuerto de Palma de Mallorca
- ▭ Servidumbre aeronàutica del Aeropuerto de Son Bonet
- ▭ Servidumbre de operación de aeronaves del Aeropuerto de Palma de Mallorca

**Red de gas**

- Gasoducto
- Estación

**Límites municipales**

- - - Calvià

Diagnosi				
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de usos en zonas con potencialidad de sufrir episodios asociados a los riesgos descritos.</li> <li>• Alteración del régimen de escorrentía</li> <li>• Posible aumento del riesgo de incendio en zonas en contacto con zonas forestales</li> <li>• Implantación de usos en zonas de riesgos geológicos</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 11: PAISAJE

### Contenido

Teniendo en cuenta las características del municipio y en el marco en que se encaja, el análisis del paisaje es uno de los aspectos más relevantes desde el punto de vista ambiental. Con esto, en este apartado se realiza, por un lado, un análisis de las unidades paisajísticas y de las áreas y elementos de interés y, por otro lado, un análisis de las visibilidades del municipio para determinar las zonas más expuestas y, por tanto, más sensible paisajísticamente.

### Descripción y análisis

Con una orografía compleja y una localización estratégica Calvià presenta una gran variedad de paisajes e escenarios ya que se combinan una gran multitud de ambientes perceptiblemente antepuestos (mar-montaña, espacios naturales protegidos – espacios productivos y urbanizados). Nos encontramos un paisaje muy diverso, que va desde la línea de costa, pasando por un valle central, hasta los 1.000 metros de altura, en las montañas de s'Esclop y el Puig de Galatzó. La gran diversidad de escenarios se debe principalmente a una gran variedad geomorfológica en un espacio geográfico de dimensiones reducidas.

El paisaje de Calvià a demás de ser un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas, es uno de los atractivos fundamentales para el desarrollo de un turismo de calidad.

Destacan a nivel paisajístico:

- La **zona de contacto con la sierra de tramuntana**: estribaciones sud-orientales calcáreas de la sierra de Tramuntana. Es una señal identitaria de Calvià ya que representa el horizonte desde muchos puntos de vista del municipio.
- Las **zonas litorales**: gran relevancia a nivel del municipio de líneas de contacto con el mar, estas con distintas características, son uno de los elementos más relevantes del paisaje de Calvià.
- Zonas **urbanizadas y antropizadas**: otro elemento característico del paisaje de Calvià son las modificaciones que la actividad humana ha hecho en el territorio al largo de los años, estas modificaciones impactantes y en muchos casos irreversibles definen en muchas zonas, los valores y fragilidades del paisaje y especialmente dominan las relaciones con los otros elementos paisajísticos como son el litoral o los espacios protegidos.
- Zonas **agrícolas**: suelos agrícolas poco productivos pero con un elevado valor paisajístico que se sitúan en las zonas planas del municipio.
- Zonas de **valor natural**: quedan intactas zonas de elevado valor natural en todo el municipio, destacan bosques de coníferas, encinares, zonas de vegetación culminar.
- **Cuencas visuales**: Calvià es un municipio con un elevado potencial visual ya que desde muchos puntos del municipio se dispone de visibilidad de gran parte del término municipal, este hecho característico, debido principalmente a la costa y a las zonas elevadas tiene un elevado potencial paisajístico.

El paisaje de Calvià presenta una gran cantidad de impactos paisajísticos, debidos muchos de ellos a la actividad humana. Estos localizados principalmente a la línea de costa se identifican con las construcciones hoteleras y/o turísticas, muchas de ellas de grandes dimensiones y situadas a primera línea de costa, estas son tan frecuentes que llegan a formar y establecer un mismo patrón paisajístico. Aparecen otros impactos menos frecuentes pero no menos importantes como son las canteras, las infraestructuras o las actividades económicas.

Uno de los principales impactos paisajísticos de Calvià es la urbanización de la primera línea de costa, cabe destacar la importancia de estos impactos ya que se sitúan en las zonas más frágiles

del paisaje ya que es en estas zonas donde se sitúa el mayor número de observadores. Son importantes, los puntos miradores que se encuentran en la costa así como las visuales desde el mar.

El PTM clasifica toda la zona interior de Calvià como zona de interés debido al importante papel que desempeña el suelo agrícola en la definición del paisaje interior de Calvià. Es por tanto importante poner en valor el suelo agrícola en las estrategias de mejora del paisaje.

Por otro lado, las **áreas rurales de interés paisajístico** son aquellos espacios transformados mayoritariamente por actividades tradicionales y que, por sus especiales valores paisajísticos, se protegen por la legislación.

Al margen de las determinaciones comunes para todas las áreas de especial protección recogidas en la LEN, son de aplicación a las ARIP algunas normas compartidas con los ANEIs y otras propias. Són compartidas con la protección de ANEI las siguientes regulaciones:

- Los terrenos incluidos en una ARIP quedan clasificados como suelo rústico de especial protección.
- Las nuevas edificaciones no pueden situarse a prominencias del terreno, no pueden tener más de dos plantas ni sobrepasar los siete metros de altura.
- Sólo se permite la apertura de nuevos caminos en casos de justificada necesidad.
- Queda prohibida la publicidad fija y por medios acústicos.
- Los cierres de las fincas guardarán el carácter tradicional de la zona.

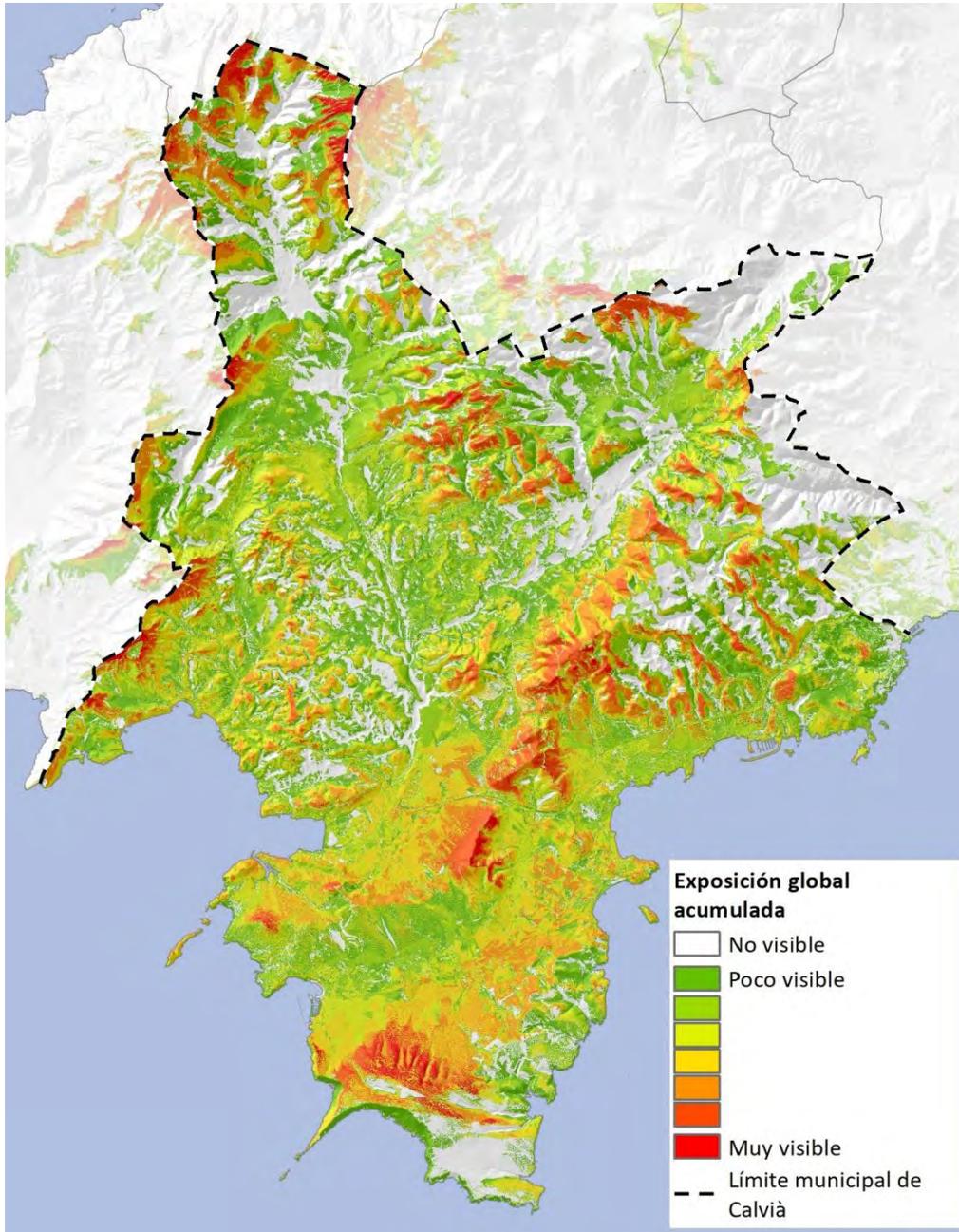
Específicamente, las ARIP, plantean una superficie mínima para la edificación de una nueva vivienda de 3 hectáreas (30.000 m<sup>2</sup>). De todos modos, el Plan Territorial distingue entre ARIP comunes y ARIP boscosas, en las que está prohibido el uso de vivienda. Paralelamente, no se puede autorizar la ubicación dentro ARIP de la oferta complementaria de los campos de golf.

El PTM concreta de forma sintética la diversidad paisajística insular mediante la delimitación de nueve unidades de paisaje, en el municipio de Calvià se encuentran dos unidades paisajísticas: UP1: Serra Nord y la Victoria y UP4: Bahía de Palma y Pla de Sant Jordi. Para las dos, la 2ª modificación del PTM establece normativa específica de integración paisajística en la Norma 22 para las unidades paisajísticas.

Analizando los puntos de observación en los casos de miradores y elementos de interés y núcleos de población debido a la dispersión de estos elementos y de los núcleos en el territorio contribuye a que una gran parte de territorio se pueda considerar visible desde éstos. La exposición resulta muy elevada, quedando fuera del alcance visual únicamente las zonas de valle u hondonada que quedan escondidas.

Por otro lado, la revisión del PGOU está llevando a cabo un estudio de paisaje del municipio de Calvià, el cuál se analizará en detalle los valores paisajísticos de Calvià y definirá unidades paisajísticas municipales yendo más allá de lo que define el PTM.

Plano. Visibilitats y Unidades de paisaje municipal (Fuente: Lavola) Escala 1:120000



Imágenes

Figura 11. Impacto paisajístico de edificios altos en primera línea de mar



Diagnosi

<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad paisajística de los elementos de interés del municipio</li> <li>• Impacto paisajístico de las nuevas instalaciones y usos previstos</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

## FICHA 12: PATRIMONIO CULTURAL

### Contenido

En esta ficha se analiza la presencia de elementos de interés patrimonial y la existencia de espacios o itinerarios de uso social relevante.

### Descripción y análisis

Calvià tiene un relevante patrimonio cultural, lo encontramos dividido entre arquitectura militar, religiosa, casas y molinos, conducciones de agua y yacimientos arqueológicos.

Referente al patrimonio arqueológico, es de destacar tanto los tipos de yacimientos, su encuadre cronológico como los materiales que se han recuperado en las diferentes excavaciones realizadas. Son relevantes, zonas como Santa Ponça, por su la densidad y la importancia de los yacimientos encontrados. Este hecho ha permitido la creación de una zona de especial protección arqueológica y el inicio de un proyecto de creación de un Parque Arqueológico: El Parque Arqueológico del Puig de Sa Morisca, que el presente PGOU quiere ampliar en la nueva propuesta de ordenación.

Son importantes también, las torres de defensa y la arquitectura militar en el municipio, por razones estratégicas y geográficas, en diferentes etapas históricas, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, la incursión de piratas y las diferencias que existían entre España y el Imperio Otomano promovieron la construcción de un complejo sistema de vigía y defensa. El elemento más representativo de este sistema son la torre de defensa, de las cuales se conservan seis construcciones de estas características distribuidas en diferentes zonas del litoral:

1. Torre des Cap Andritxol.
2. Castellot de Santa Ponça.
3. Torre de Cala Figuera.
4. Torre de Portals Vells.
5. Torre de Sa Porrassa.
6. Torre de Illetes.

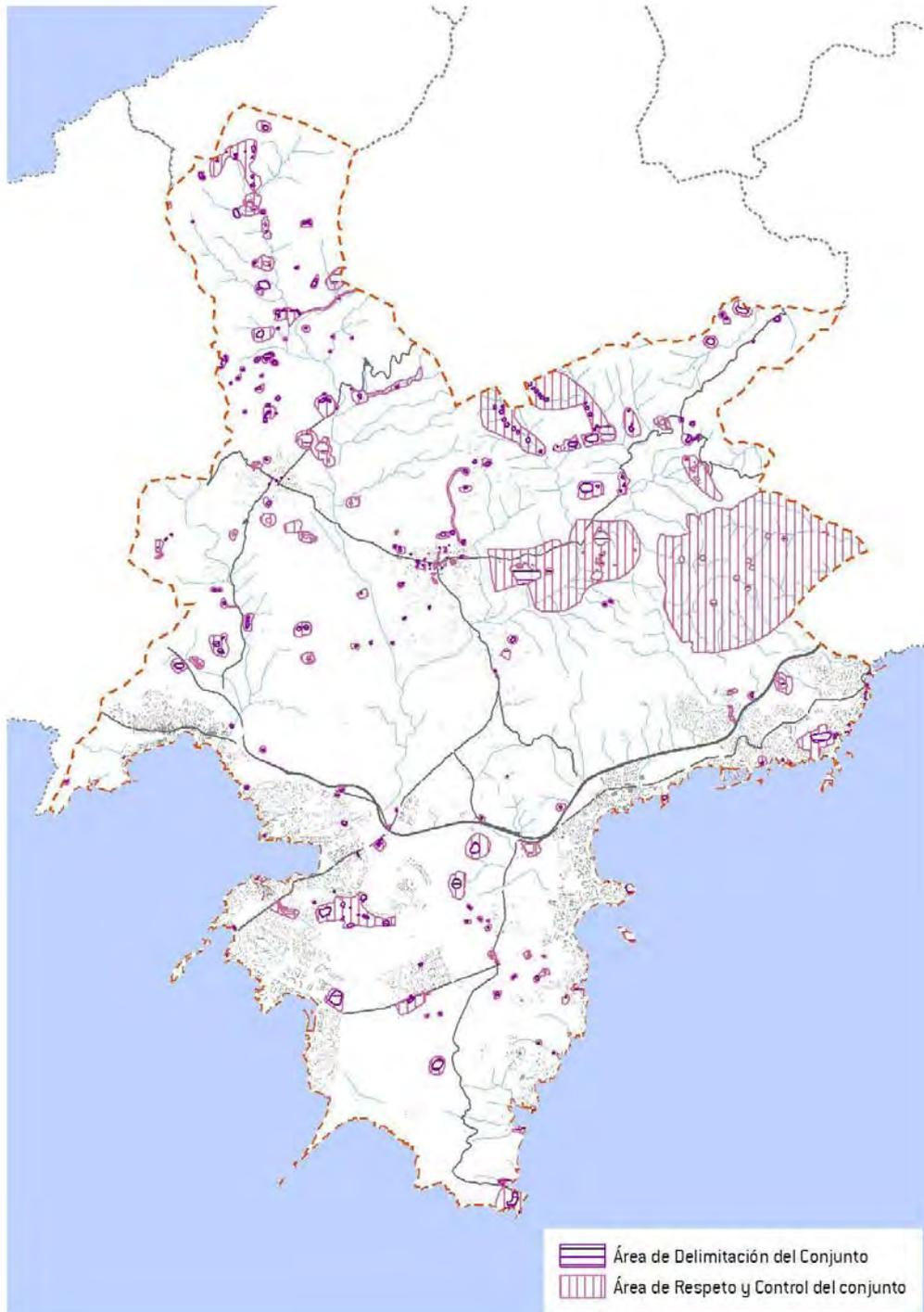
Referente al patrimonio religioso, Calvià no cuenta con grandes obras religiosas, de todos modos, encontramos los siguientes elementos de valor:

1. Iglesia parroquial de Calvià vila.
2. La rectoria de la iglesia de Calvià vila.
3. Ermita de Portals.
4. Ermita de la Pedra Sagrada

Otros elementos como son las casas, molinos y conducciones de agua se encuentran también dentro de los valores patrimoniales del municipio. Los de más valor se han protegido con el Catálogo de elementos Protegidos de Calvià que se ha ido ampliando al largo de los años.

Es relevante destacar que hay elementos que aún que no están protegidos son de interés y tendrán que ser tenidos en cuenta en la revisión del PGOU como son las cuevas, los miradores, los vértices geodésicos, los hornos de cal, las fuentes, antiguas canteras y un largo etc.

Plano. Patrimonio cultural (Fuente: Lavola a partir del catálogo de patrimonio del PGOU) Escala 1:120000



Diagnosi				
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	<b>Mejorable</b>	Malo	
<b>Impactos, riesgos o amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de los entornos de protección de los elementos de interés patrimonial</li> </ul>			
<b>Grado de sensibilidad ambiental</b>	<b>Muy alta</b>	Alta	Moderada	Baja

### FICHA 13: ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y GENERACIÓN DE RESIDUOS

#### Contenido

En la presente ficha se realiza una cuantificación del consumo de recursos, las emisiones de gases de efecto invernadero y la generación de residuos de Calvià a partir de datos disponibles.

#### Descripción y análisis

El municipio de Calvià en el año 2011 se adhirió al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía y se redactó el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES).

Según la Diagnóstico de emisiones de Calvià de 2007 realizada para el PAES se calcula que las emisiones totales de CO<sup>2</sup> generadas durante el año 2007 por el municipio fueron 663,65 kt de CO<sub>2</sub> equivalente (eq). Este valor corresponde al 6,28% de las emisiones totales emitidas en las Islas Baleares.

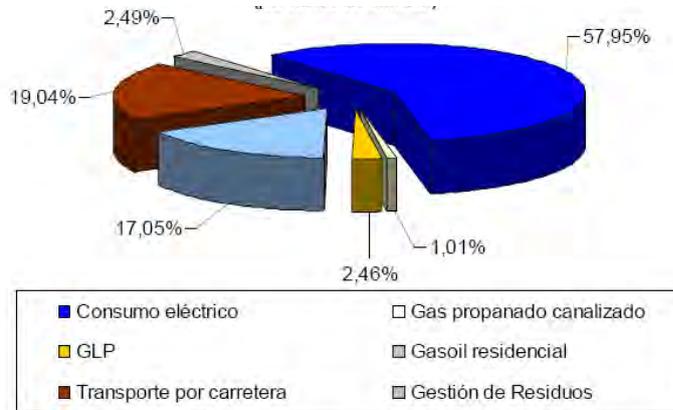
En relación a la ratio por habitante en 2007 fue de 12,53 Tm de CO<sup>2</sup> -eq/ habitante notablemente inferior al valor medio de las Islas Baleares (10,25 Tm de CO<sup>2</sup> -eq/ habitante) y la media del conjunto del estado español (9,59 Tm de CO<sub>2</sub> -eq). Así pues, cada habitante de Calvià emite un 23% más de CO<sup>2</sup> - eq que la media de las Islas Baleares debido al elevado número de población flotante no computada del municipio.

Al analizar las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero hay que destacar el consumo eléctrico y el consumo de otras fuentes de energía destinadas a abastecer las necesidades del sector residencial y turístico como principal origen del consumo. Concretamente, la distribución de las emisiones de CO<sup>2</sup> por fuentes de emisión es la siguiente:

- Establecimientos turísticos. El 78,47% de las emisiones de CO<sup>2</sup> del municipio corresponde a este grupo. Este valor se encuentra por encima de la media de Baleares. Este valor es notablemente elevado a causa del turismo.
- Transporte. El 19,04% de las emisiones de CO<sub>2</sub> corresponde al transporte, básicamente al vehículo privado. La ratio de vehículos por habitante es de 0,8 por persona.
- Gestión municipal. El 11,40% de las emisiones municipales corresponden a la gestión municipal, especialmente al consumo eléctrico del Ayuntamiento.

En relación a la procedencia de las emisiones de GEI identificadas en el municipio de Calvià de mayor a menor orden son (sin considerar el tráfico aéreo y de la producción de cemento) el consumo eléctrico, fuente principal de emisión (57,95%), el transporte por carretera (19,04%), gasoil residencial (17,05%), los gases licuados del petróleo (GLPs 2,46%), la gestión de residuos (2,49%) y el gas canalizado (1,01%).

**Figura 12. Emisiones de CO2 en Calvià por fuente de emisión (2007)**



Fuente: Diagnostico de emisiones de CO2 de Calvià 2007

A continuación se muestra los valores de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente generadas por el municipio y su absorción. Según la Conselleria de Medio Ambiente, la absorción de CO<sub>2</sub> debido a la biomasa existente en el municipio de Calvià es de 18.699,25 Tm de CO<sub>2</sub> al año.

**Tabla 4. Emisiones de CO2 en Calvià (2007)**

PROCEDENCIA DE LAS EMISIONES	TN DE CO2	TN CO2 EQUIVALENTE
Consumo eléctrico (MWh)	415.940,09	384.578,21
Gas propano canalizado (MWh)	28.688,52	6.715,93
GLP (Tm)	6.037,69	16.301,75
Gasoil residencial (m3)	43.519,65	113.151,10
Transporte por carretera (p.m.c.)	38.048	126.376,00
Gestión de Residuos (Tm)	56.886	16.533,73
<b>TOTAL Tm CO2 –eq</b>		<b>663.656,72</b>
Tráfico aéreo		384.163,39
Producción de cemento		2.880
Absorción Biomasa		18.699,25
<b>TOTAL Tm CO2 eq</b>		<b>644.957,47</b>

Fuente: Diagnostico de emisiones de CO2 de Calvià 2007

Desde 2007 Calvià cuenta con una oficina de cambio climático (Calvià por el clima) desde donde se ha impulsado la Estrategia de Calvià por el clima con diferentes propuestas de reducción de las emisiones generadas por el comportamiento de la población y la gestión de la administración.

El escenario previsto para Calvià es de un aumento de la temperatura mediana máxima entre 2,5 y 3 °C y de la media mínima entre 2 y 2,5 °C, así como un ligero descenso o estabilidad de las precipitaciones.

Respecto a residuos, en Calvià hay presentes las siguientes instalaciones de residuos:

- Parc verd en el polígon de Son Bugadelles
- Planta de compostaje de 5.700m2 que recoge la fracción orgánica y la fracción vegetal municipal
- Estación de transferencia de residuos de recogida selectiva y residuos urbanos
- Centros de transferencia y pretratamiento de residuos voluminosos y neumáticos fuera de uso

### Diagnosi

Estado de conservación	Bueno	Mejorable	Malo	
Impactos, riesgos o amenazas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las emisiones de GEI y de contaminantes locales por la nueva movilidad generada</li> <li>• Aumento del riesgo de incendios</li> <li>• Pérdida del confort térmico en espacio público</li> <li>• Subida del nivel del mar</li> <li>• Aumento de periodos de sequía y episodios de inundaciones</li> <li>• Estrés hídrico de la vegetación</li> </ul>			
Grado de sensibilidad ambiental	Muy alta	Alta	Moderada	Baja

### 3.4 MAPA DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL

La definición de la sensibilidad ambiental tiene por objetivo establecer los ámbitos que permiten un mayor nivel de acogida de los nuevos usos previstos. Se realiza a partir de la asociación de los niveles de sensibilidad o acogida previamente analizados por los diferentes aspectos del medio considerados en el Documento Inicial Estratégico.

La elaboración de este mapa para todo el ámbito de estudio de ha realizado en base a los criterios ambientales, que se traducen en las siguientes categorías de sensibilidad:

- **Sensibilidad baja:** no se aprecian elementos significativos que hicieran no recomendable su transformación urbanística. Se trata de las áreas donde se tendrían que situar preferentemente los elementos más impactantes.
- **Sensibilidad moderada:** se dan condiciones específicas que sin impedir estrictamente su transformación, hacen recomendable la adopción de determinadas medidas preventivas o correctoras.
- **Sensibilidad alta:** coinciden con áreas que por sus condiciones o posición relativa respecto de otros elementos tendrían que quedar preferentemente excluidas del proceso de transformación o, en caso de que esto no fuera posible, tomar medidas preventivas, correctoras o compensatorias significativas.
- **Sensibilidad muy alta:** son aquellas áreas donde se aprecian condicionantes que desaconsejan totalmente su transformación o directamente quedan excluidas del proceso urbanizado por determinaciones legales o de riesgo.

Para la definición de estas áreas se pueden asignar un atributo de sensibilidad a cada aspecto del medio considerado, de manera que en caso de superposición, siempre se asigna a aquella área el grado de sensibilidad más alto.

La sensibilidad de un ámbito se tiene que considerar muy alta si se da alguno de los siguientes supuestos:

- Espacios protegidos RN2000 y ANEI
- Llanuras inundables definidas por la Dirección General de recursos hídricos
- Zonas de pendiente superior al 20%
- Zonas de riesgos por riesgo geológico (estudio geológico preliminar PGOU)

La sensibilidad alta se tiene que considerar cuando, como mínimo, se den uno de estos atributos:

- Espacios libres a 500m de espacios protegidos RN200 y ANEI (no se consideran dentro de esta franja de protección zonas urbanas consolidadas)
- Áreas de protección territorial de Costa definidas por el Plan Territorial Insular y Áreas rurales de interés paisajístico

- Hábitats de interés comunitario de carácter prioritario
- Espacios indicados como de relevancia ambiental (humedales)
- Playas
- Espacios de visibilidad alta

Respecto a las zonas de sensibilidad ambiental moderada, se han considerado así aquellas zonas en las que se da al menos una de las siguientes situaciones:

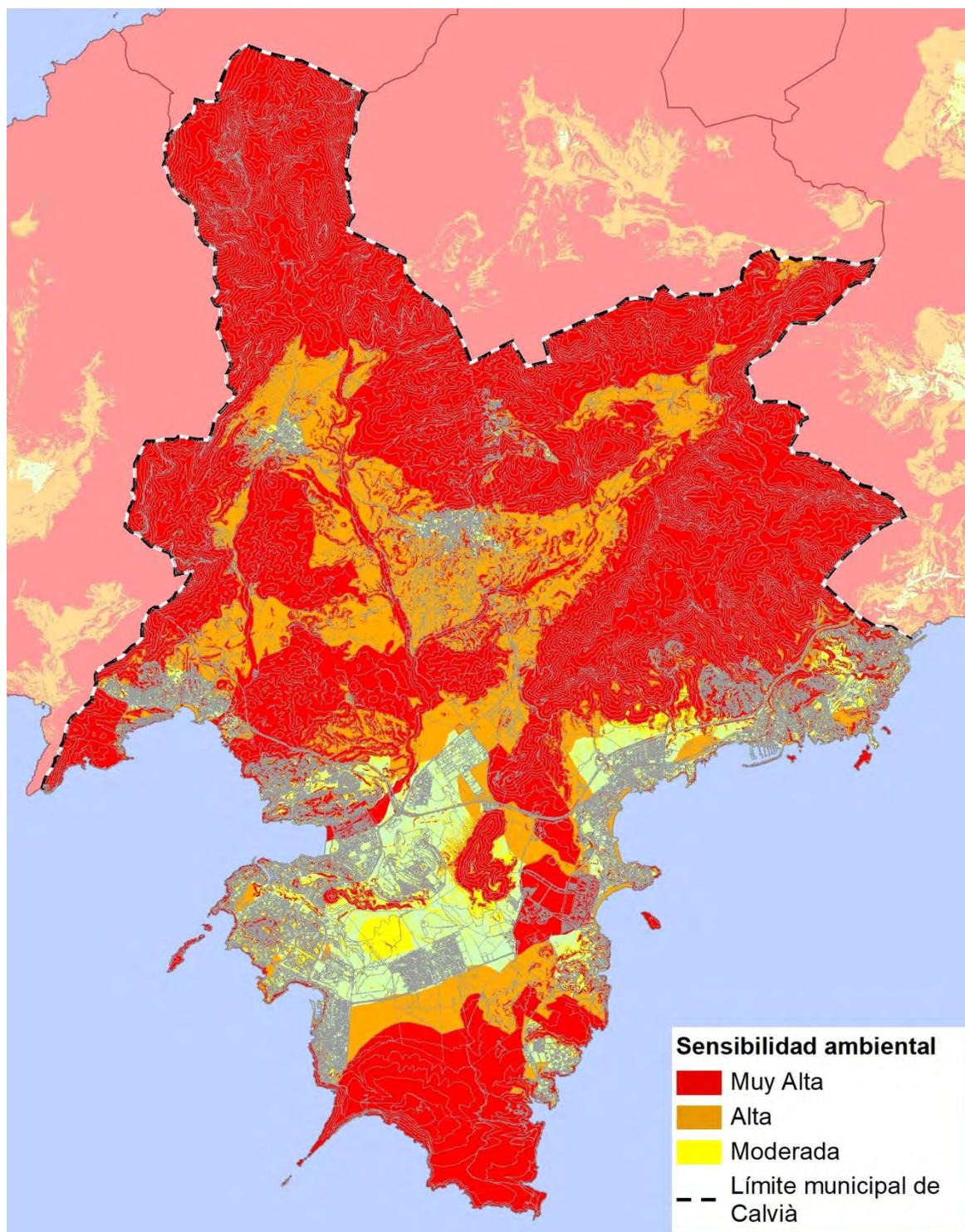
- Hábitats de interés comunitario no prioritarios
- Zonas con pendiente del 10 al 20%

Las zonas no incluidas en ninguna de las categorías de sensibilidad ambiental anteriores se han clasificado como de sensibilidad baja.

Hay que tener en cuenta que para la definición de la sensibilidad ambiental del municipio de Calvià se ha empleado una escala de trabajo según las fuentes de información disponibles. De este modo, en fases posteriores y relacionadas con la evaluación de los suelos objeto de transformación, se llevará a cabo un análisis en detalle que tenga en cuenta todos aquellos elementos que, en este momento, no se pueden graficar si tenemos en cuenta la escala de trabajo municipal.

En base a esta categorización se muestra, a continuación, el mapa de sensibilidad ambiental del municipio de Calvià.

Figura 13. Mapa de sensibilidad ambiental



Fuente: Lavola

### 3.5 DIAGNOSI AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS

Una vez identificados y analizados los elementos ambientales relevantes se procede a continuación a realizar una diagnosi sintética e integrada de este análisis, con el objetivo de identificar aquellos elementos ambientalment significativos que nos permitirán una mejor y más adecuada definició de los objetivos y criterios ambientales del Plan.

#### Calvià un territorio con mucha diversidad en usos del suelo

Calvià tiene una superficie de 143km<sup>2</sup>, el 82% de las cuales corresponde a suelos rústicos con niveles de protección, el 17% suelo urbanizable o urbano y el 1% restante a suelo de baja protección.

Se trata de un municipio bordeado por elevaciones montañosas, con un valle central y que se abre al mar por una costa muy abrupta y recortada formada por numerosos acantilados.

Al tratarse de un núcleo costero, con más de 54 kilómetros de línea de costa, además de por la proximidad a la ciudad de Palma hacen que se haya convertido en uno de los principales destinos turísticos de la isla de Mallorca. De esta forma confluye una gran diversidad de espacios de interés natural con los espacios de masificación turística y de gran urbanización.

#### Calvià cuenta con una amplia costa de 54km y 34 playas o calas

Calvià cuenta con una amplia costa litoral que se extiende desde el Cabo Andritxol hasta la zona de Cas Català-Ses Illetes. En total se dispone de 54km de longitud y una caracterización muy rocosa donde se pueden distinguir 34 playas o calas. El litoral de Calvià se caracteriza mayoritariamente por ser abrupto y recortado.

Gran parte del litoral de Calvià está protegido, en concreto el Cap de Cala Figuera y la área marina de Cap de Cala Figuera.

#### El suelo urbanizado ha conquistado prácticamente todo el litoral

El suelo urbanizado o urbanizable representa el 16,6% de la superficie del término municipal. De esta superficie 18,8 hectáreas corresponden a suelo urbanizable.

Prácticamente 2/3 de la costa de Calvià se encuentra urbanizada. La única zona litoral donde se mantiene el carácter natural es en el extremo sur del municipio, en el Cap Cala Figuera, Cala Falcó, un pequeño reducto en la Costa de la Calma y en el Cap Andritxol.

#### Preservación de espacios agrícolas en la plana interior

Alrededor del 32% del territorio de Calvià corresponde a tierras cultivables. La zona existente entre la Serra de Tramuntana y la autopista Ma-1 forma un valle central donde se encuentran las tierras más fértiles y que tradicionalmente han sido agrícolas.

## Como resultado de la presión derivada de la actividad antrópica, la diversidad de hábitats naturales se ha concentrado en las zonas no urbanas

Con la excepción de las zonas no urbanizadas situadas en Cala Figuera y en el entorno de la Serra de Tramuntana, el grado de presión antrópica sobre los hábitats urbanos integrados en Calvià es elevado, como consecuencia principalmente de la urbanización, especialmente en el litoral.

Las zonas donde persiste una mayor presencia y variedad de hábitats son al norte del municipio, en la zona existente entre la autopista Ma-1 y el límite municipal, a excepción de las zonas urbanas (especialmente alrededor de los núcleos de Calvià y Capdellà). En esta zona se diferencia el valle central o zona llana con predominio de pasturas y bosques termomediterráneos de la zona más elevada con predominio de bosques de Quercus.

Hay que destacar una importante presencia de fondos de posidonia alrededor de toda la costa de Calvià, especialmente en la zona este, entre Palmanova y el Cap de Cala Figuera.

## Elevada variedad de flora y presencia de especies de especial protección

La flora de Calvià está formada mayoritariamente por especies endémicas. Además de los endemismos, en el municipio encontramos numerosas especies protegidas por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005)

## Importancia de la variedad de avifauna existente en el municipio

En relación a la fauna existente en el municipio de Calvià hay que destacar una gran variedad de aves que habitan o invernan en la zona, se han observado unas 40 especies que se encuentran en la lista Roja de Aves Protegidas o Amenazadas de España.

Entre la gran variedad de aves existentes al municipio hay que destacar la Avefría Europea (*Vanellus vanellus*). Se trata de una especie protegida según el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005).

## Presencia de varios espacios protegidos dentro del término municipal de Calvià, tanto marinos o costeros como de interior

Dentro del municipio de Calvià se encuentran 4 zonas del ámbito de la Red Natura 2000 con denominación de espacios LIC (Los Lugares de Importancia Comunitaria) y/o ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).

En relación a los espacios incluidos en la Ley de Espacios Naturales de las Islas Baleares el 68,5% de la superficie del término de Calvià corresponde a áreas protegidas. Concretamente se dispone de diferentes zonas clasificadas como Área Rural de Interés Paisajístico (ARIP) y como Área natural de Especial Interés (ANEI).

## Presencia de espacios naturales de interés sin ninguna figura de protección

A parte de los espacios protegidos existentes hay que destacar algunos espacios de relevante interés existentes en el municipio. Concretamente se trata de espacios de interés geológico y humedales-

## Calvià sitio estratégico por la conectividad ecológica

El municipio es una pieza clave para la conectividad ecológica en la isla de Mallorca, se sitúa entre las sierras interiores de la isla Mallorca (Serra Tramuntana y Serra Na Burguesa) y el litoral. En este sentido es muy importante garantizar la permeabilidad y continuidad de los diferentes ejes de conectividad.

## Desequilibrio territorial y de calidad de los espacios libres urbanos

Analizando los espacios libres, se considera que el ratio de espacios verdes públicos por habitante es elevado. No obstante, se detectan notables deficiencias, de cohesión y conexión entre ellos, en la distribución territorial entre núcleos y en la calidad constructiva de los espacios.

En relación a los espacios libres existentes en los núcleos urbanos no forman una estructura coherente y continua sino que muestran una organización inconexa resultado de la masiva urbanización y los espacios vinculados a los complejos hoteleros.

## Presencia de riesgos naturales: incendios, inundación, geológicos y de erosión

El 48,66% del territorio del término municipal de Calvià cuenta con un riesgo de incendios alto o muy alto. En total existen 6.992,71 hectáreas clasificadas con un riesgo de incendio elevado. Estas zonas se concentran básicamente en los espacios protegidos existentes en el municipio (Cala Figuera y Puig de Na Bauçà) y en las áreas rurales de interés paisajístico.

Por otro lado el riesgo de inundaciones en Calvià es un problema relevante. Los principales problemas de inundación de zonas urbanas y habitadas se concentran en estas zonas: la marisma de Magaluf, la desembocadura del Torrente de Santa Ponça y del torrente de Torà a Peguera.

A nivel de riesgos geológicos se identifica que existe en Calvià una peligrosidad alta por desprendimientos y una peligrosidad media por deslizamientos, hundimientos y flujos torrenciales.

## Masas de aguas subterráneas vulnerables y una amplia red de torrentes

La vulnerabilidad de los acuíferos predominante en Calvià es media a excepción de la zona de la plana central que cuenta con una vulnerabilidad baja y las zonas de alta montaña (el Galatzó) y la zona de Magaluf que se caracteriza por una vulnerabilidad alta.

La red hidrográfica de Calvià presenta notables diferencias territoriales causadas por los marcados contrastes estructurales y geológicos y las condiciones climáticas propias con una desequilibrada distribución de las precipitaciones. Se caracteriza por una amplia red de torrentes que confluyen en dos cursos fluviales principales el torrent de Santa Ponça, torrent de Torà, torrent de Galatzó, torrent de Son Boronat i el torrent de s'Hostalet.

## **Grandes superficies del paisaje de Calvià se encuentran reconocidas como territorios de valor paisajístico**

Con una orografía compleja y una localización estratégica Calvià presenta una gran variedad de paisajes e escenarios ya que se combinan una gran multitud de ambientes perceptiblemente antepuestos (mar-montaña, espacios naturales protegidos – espacios productivos y urbanizados). Nos encontramos un paisaje muy diverso, que va desde la línea de costa, pasando por un valle central, hasta los 1.000 metros de altura, en las montañas de s'Esclop y el Puig de Galatzó. La gran diversidad de escenarios se debe principalmente a una gran variedad geomorfológica en un espacio geográfico de dimensiones reducidas.

Como se observa en el mapa a continuación el PTM clasifica toda la zona interior de Calvià como zona de interés debido al importante papel que desempeña el suelo agrícola en la definición del paisaje interior de Calvià. Es por tanto importante poner en valor el suelo agrícola en las estrategias de mejora del paisaje.

## **En Calvià tienen lugar importantes impactos paisajísticos derivados principalmente de la antropización del litoral**

El paisaje de Calvià presenta una gran cantidad de impactos paisajísticos, debidos muchos de ellos a la actividad humana. Estos localizados principalmente a la línea de costa se identifican con las construcciones hoteleras y/o turísticas, muchas de ellas de grandes dimensiones y situadas a primera línea de costa, estas son tan frecuentes que llegan a formar y establecer un mismo patrón paisajístico. Aparecen otros impactos menos frecuentes pero no menos importantes como son las canteras, las infraestructuras o las actividades económicas.

## **El patrimonio cultural presenta una gran variedad y un gran valor**

Calvià tiene un relevante patrimonio cultural:

- Yacimientos arqueológicos, especialmente en la zona de Santa Ponça donde existe una zona de especial protección arqueológica.
- Construcciones militares (torres de defensa, fortalezas,...) y religiosas (iglesias, ermitas,...).
- Estructuras y construcciones asociadas a la tradición agrícola del municipio, de interés etnológico: posesiones (casas rurales), molinos, casas de labranza, hornos de cal, construcciones de piedra en seco (con sus diversas manifestaciones), barraques de roter, marjades, conducciones de agua y qüanats,...
- Construcciones urbanas: existen elementos de arquitectura turística incluidos dentro del Patrimonio Histórico de Calvià.

## La oferta de transporte público actual presenta deficiencias en su recorrido

La actual oferta de transporte público de las zonas turísticas de Calvià dispone de una buena conexión con Palma pero no entre los diferentes núcleos del municipio.

El recorrido de las líneas que cubren el ámbito sigue un trazado muy similar coincidente en algunos tramos. De esta forma hay zonas con una cobertura muy buena (donde circulan varias líneas) y otras con una cobertura inferior.

## Elevada utilización del vehículo privado para la movilidad interurbana

Según los resultados de la encuesta de movilidad cotidiana de Mallorca el principal modo de transporte utilizado para la población residente a Calvià es el vehículo privado. En este sentido hay que diferenciar los desplazamientos internos (dentro del término municipal) de los externos (hacia otros municipios). A nivel de movilidad interna la proporción de viajes realizados a pie corresponde a prácticamente el 43% de la movilidad total. Este valor aumenta hasta el 56,6% si se considera movilidad interna aquella dentro de un mismo núcleo de población.

## El consumo energético es debido principalmente a los usos residenciales temporales derivados de las actividades turísticas

El sector residencial en Calvià es el sector que más emisiones emite de CO<sub>2</sub> a la atmósfera con el 78,47% respecto del total de emisiones; porcentaje muy por encima de la media de emisiones de este sector en Baleares.

Esto se debe fundamentalmente a tres razones: el gran peso del sector turístico en el municipio y la ausencia de un sector industrial, los diversos núcleos de población diseminados existentes en Calvià y la infraestructura energética deficiente que constituye un problema generalizado en toda la Isla (hasta ahora ausencia de gas canalizado), lo cual supone que la dependencia eléctrica y el consumo de gasóleo sean muy elevados.

Si bien los datos de ratios de consumo de recursos y generación de residuos no son elevados, existe una estacionalidad del consumo derivado de la actividad turística, donde se producen picos de consumo tanto energéticos como de consumo de agua y de producción de residuos.

## Existen impactos derivados del cambio climático con potencial de afectación en el desarrollo urbano de la ciudad

Existen unos determinados impactos derivados del cambio climático, los cuales son ya inevitable, y por los cuales el planeamiento tendrá que tener en cuenta la integración de criterios y estrategias de adaptación al cambio climático.

## **Elevada dependencia exterior de la captación de agua**

El 82% de las necesidades de captación del municipio son del exterior, hecho que implica una dependencia de los recursos hídricos para uso de boca.

El municipio de Calvià es la segunda población de la isla de Mallorca con mayor consumo de agua. Los usos de los cuales son residenciales y turísticos, ya que no hay presencia de industrias que hagan uso del agua.

La regeneración de las aguas de depuración es una de las prioridades del municipio para reducir la dependencia exterior.

## **La actividad turística es la principal responsable de los efectos atmosféricos: acústico, lumínico y calidad del aire**

La intensidad turística se concentra principalmente en 3 zonas del municipio, Palmanova-Magaluf, Peguera i Santa Ponça, las actividades que se desarrollan en estas zonas, con una alta concentración de locales de ocio y una vida nocturna muy activa es el principal causante de la contaminación acústica y lumínica del municipio. Respecto a la calidad del aire, la actividad hotelera en las épocas de más afluencia de turismo tiene unos niveles de consumo energético muy elevados siendo la principal responsable de la generación de emisiones de contaminantes atmosféricos locales.

## 4 OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES DEL PLAN

Dado que uno de los pilares de la evaluación ambiental del plan serán los objetivos y criterios ambientales establecidos, a continuación se describen, en primer lugar, los objetivos de protección ambiental fijados en el ámbito internacional, nacional, autonómico o local que tengan relación con el PGOU, y en segundo lugar los criterios y los objetivos ambientales propuestos para la elaboración de este PGOU, los cuales se derivan del análisis de los apartados precedentes de este DIE.

### 4.1 OBJETIVOS, CRITERIOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES PREDETERMINADOS

En este apartado se sintetizan aquellos objetivos de protección mediambiental fijados en el ámbito internacional, comunitario europeo, estatal, autonómico o local que tenga relación con el plan.

Demaner preliminar, y teniendo en cuenta que marcarán la hoja de ruta para los próximos años con la finalidad de avanzar hacia un desarrollo sostenible, se considera necesario recoger los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (post 2015)** desarrollados a partir de los principales resultados de la Conferencia de Rio-20 y con una temporalización prevista hasta el año 2030. Para aquellos que tienen una relación más directa con las cuestiones ambientales emmarcadas en la evaluación ambiental estratégica, se especifican los hitos que se considerarán que se tienen que alcanzar:

- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas a todas las edades
  - 3.9 Para 2030, reducir substancialmente el número de muertos y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la polución del aire, el agua y el suelo.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas
  - 6.1. Para 2030, conseguir el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todas las personas.
  - 6.2. Para 2030, conseguir el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todas las personas, y poner fin a la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas, así como a las personas en situaciones vulnerables
  - 6.3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de vertidos y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar, y un aumento substancial a escala mundial del reciclado y de la reutilización en condiciones de seguridad.
  - 6.4. Para 2030, aumentar substancialmente la eficiente utilización de los recursos hídricos a todos los sectores, y asegurar la sostenibilidad de la extracción y del suministro de agua potable con el objetivo de hacer frente de agua y reducir substancialmente el número de personas que sufren escasez de agua.
  - 6.5 Para 2030, llevar a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronterera, de la manera que sea conveniente.

- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderada para todas las personas
  - 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
  - 7.2 Para 2030, aumentar substancialmente el porcentaje de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
  - 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
  - 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluyendo infraestructuras regionales y transfronterizas, con el objetivo de dar soporte al desarrollo económico y al bienestar humano, con especial atención al acceso asequible y equitativo.
- Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
  - 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.
  - 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas, y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.
  - 11.3 Para 2030, aumentar una urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad de planificar y gestionar de manera participativa, integrada y sostenible los asentamientos humanos a todos los países.
  - 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
  - 11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes causadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por estos, y reducir substancialmente las pérdidas económicas directas causadas por desastres relacionados con el producto interior bruto mundial, haciendo énfasis especial en la protección de las personas pobres y de las personas en situación de vulnerabilidad.
  - 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, con especial atención a la calidad del aire, así como la gestión de los residuos municipales y de otro tipo.
  - 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal en zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
  - 12.2 Para 2030, alcanzar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
  - 12.4 Para 2030, conseguir la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los productos de desecho a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación en la atmósfera, en el agua y en el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.
  - 12.5 Para 2030, disminuir de manera substancial la generación de productos de desecho mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

- 12.6 Motivar las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.8 Para 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan información y concienciación pertinentes para el desarrollo y los estilos de vida sostenibles, en armonía con la natura.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
  - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales a todos los países.
  - 13.2 Incorporar medidas relativas en el cambio climático en las políticas, las estrategias y los planos nacionales.
  - 13.3 Mejorar la educación, la concienciación y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación de este, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible
  - 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de forma significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades terrestres, incluidos los detritos marinos y la contaminación por exceso de nutrientes.
  - 14.2 Para 2020, proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos nocivos importantes, reforzando, entre otras medidas, la resiliencia, i realizar acciones para restaurarlos para restablecer la salud y la productividad de los océanos.
  - 14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marina, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación, parar y revertir la degradación del suelo, y parar la pérdida de la biodiversidad
  - 15.1 Para 2020, velar por la conservación, la recuperación y el usos sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionen, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, de acuerdo con las obligaciones marcadas por los acuerdos internacionales.
  - 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar substancialmente la repoblación forestal y la reforestación a escala mundial.
  - 15.5 Empezar acciones urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad, u para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar la extinción.
  - 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias.
  - 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad a la planificación nacional y local, en los procesos de desarrollo, así como en las estrategias y en los informes de reducción de la pobreza.

Por otro lado, existen todo un conjunto de otras figuras normativas, acuerdos, convenios, planes, estrategias, etc. que de una manera u otra establecen obligaciones o criterios que se tendrían de tener en cuenta a nivel general por el planeamiento urbanístico. La siguiente tabla resumen, sin ánimo de exhaustividad estos instrumentos:

**Tabla 5 Síntesi de los planes, acuerdos e instrumentos con incidencia sobre las políticas territoriales**

ÁMBITO TEMÁTICO	ÁMBITO TERRITORIAL	INSTRUMENTO
DESARROLLO SOSTENIBLE	Internacional	Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo (1992)
	Comunitario	VII Programa de medio ambiente de la Unión Europea Estrategia europea de desarrollo sostenible Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ONU
	Estatad	Estrategia española de desarrollo sostenible Estrategia española de sostenibilidad urbana y local
	Autonómico	Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares
BIODIVERSIDAD CONNECTIVIDAD ECOLÓGICA	Internacional	Estrategia global para la conservación de la biodiversidad (1992) Convención de Río sobre la diversidad biológica (1992) y Declaración sobre los bosques y masas forestales Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística (1995) Convención RAMSAR Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva de aves) Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hàbitats)
	Comunitario	Estrategia de la Unión Europea para la biodiversidad hasta 2020
	Estatad	Estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Estrategia Forestal Española Reial Decret 139/2011, de 4 de febrer que desenvolupa el llistat d'espècies silvestres en règim de protecció especial i el Catàleg espanyol d'espècies amenaçades i successives ordres AAA de modificació d'aquest
	Autonómico	Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares
AGUA y COSTAS	Internacional	Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo

ÁMBITO TEMÁTICO	ÁMBITO TERRITORIAL	INSTRUMENTO
	Comunitario	Directiva Marc de l'Aigua (DMA) Directiva Marco sobre la Estrategia Marina
	Estatal	Estrategia Común de Implementación de la DMA Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.
	Autonómico	Plan Hidrológico de las Islas Baleares
MEDIO ATMOSFÉRICO	Internacional	Directrices sobre calidad del aire de la OMS
	Comunitario	Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa
	Estatal	Estrategia Española de Calidad del Aire Reial Decret 102/2011, de 28 de gener, relatiu a la millora de la qualitat de l'aire Reial Decret Legislatiu 1/2016, de 16 de desembre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de Prevenció i Control Integrats de la Contaminació Reial decret 1890/2008, de 14 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'eficiència energètica en instal·lacions d'enllumenat exterior i les seves instruccions tècniques complementàries EA-01 a EA-07.
	Autonómico	-
SUELO	Internacional	Convenio de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
	Comunitario	Estrategia temática para la protección del suelo COM(2006)
	Estatal	Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) Real decreto 9/2005, de 14 de enero, por el qual se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
	Autonómico	-
CAMBIO CLIMÁTICO	Internacional	Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático COP21: Acuerdos de París sobre el Cambio Climático Nueva Agenda Urbana derivada de la III Conferencia sobre vivienda y desarrollo urbano celebrada en Quito (2016)

ÁMBITO TEMÁTICO	ÁMBITO TERRITORIAL	INSTRUMENTO
	Comunitario	Estrategia europea sobre el cambio climático Programa europeo sobre el cambio climático PECC I y PECC II Libro verde y libro blanco de adaptación al cambio climático
	Estatal	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia
	Autonómico	Plan de Acción para la lucha contra el cambio climático en las Islas Baleares
PAISAJE	Internacional	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)
	Comunitario	Convenio europeo del paisaje
	Estatal	-
	Autonómico	Bases para una estrategia de paisaje de Mallorca Plan Territorial Insular
MOVILIDAD	Internacional	-
	Comunitario	Estrategia Transporte 2050 del Libro Blanco de la Unión Europea
	Estatal	Estrategia española de movilidad sostenible
	Autonómico	Plan Director Sectorial del Transporte de la comunidad autónoma de las Islas Baleares (PDSTIB)
RIESGOS	Internacional	-
	Comunitario	Directivas Seveso I y II Directiva relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación
	Estatal	Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil
	Autonómico	-

Así pues, a modo de síntesis, se puede extraer en términos generales, los objetivos ambientales con los que tendrá que ser coherente el Plan, de acuerdo con el marco jurídico internacional, comunitario, estatal y autonómico son los siguientes:

1. Afrontar los factores causantes del cambio climático y prepararse para hacer frente al impacto mediante estrategias de adaptación
2. Conseguir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con especial atención al agua y a la energía
3. Hacer frente a todas las formas de contaminación y restaurar los ambientes y áreas ya degradados, incluidos el suelo, las aguas y la atmósfera
4. Detener la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y las especies
5. Proteger y gestionar adecuadamente el paisaje
6. Avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, basado en la priorización de los viandantes, la bicicleta, el transporte público y la intermodalidad
7. Prevenir los riesgos naturales y tecnológicos que puedan afectar a las personas y a sus bienes, así como al patrimonio natural

## 4.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PARA EL PLAN

A continuación se especifican los objetivos y criterios ambientales que, en base a la diagnosis de los aspectos ambientalmente significativos, de los objetivos de protección ambiental fijados en el ámbito internacional, estatal, autonómico o local que tengan relación con el instrumento objeto de la evaluación ambiental y del concepto de desarrollo urbanístico sostenible, se considera que el Plan tendría que atender y que servirán de base para su evaluación ambiental.

ELEMENTO AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVO	NÚM	OBJETIVO AMBIENTAL
Calvià un territorio con mucha diversidad en usos del suelo	1	Conservar, mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar la mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos
Calvià cuenta con una amplia costa de 54km y 34 playas o calas	2	Definir propuestas para la liberación y protección del suelo urbano no desarrollado a lo largo de la costa del municipio
	3	Garantizar la calidad de las aguas marinas mediante la implantación de sistemas terciarios de depuración de las aguas residuales
El suelo urbanizado ha conquistado prácticamente todo el litoral	2	Definir propuestas para la liberación y protección del suelo urbano no desarrollado a lo largo de la costa del municipio

ELEMENTO AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVO	NÚM	OBJETIVO AMBIENTAL
	4	Garantizar la continuidad de los núcleos existentes y preveyendo la compleción de la trama urbana existente
Preservación de los espacios agrícolas en la plana interior	5	Conservar y poner en valor la actividad agrícola como elemento vertebrador del suelo no urbanizable así como de la infraestructura verde municipal, para mejorar la compatibilidad con el medio natural en el que se inserta.
Como resultado de la presión derivada de la actividad antrópica, la diversidad de hábitats naturales se ha concentrado en las zonas no urbanas	6	Renaturalizar los espacios libres de la trama urbana y definir una red de zonas verdes urbana interconectadas con las zonas rústicas
Elevada variedad de flora y presencia de especies de especial protección	7	Desarrollar medidas para la protección de especies de flora de especial protección, y en particular de los prados de fondo de posidonia oceánica
Importancia de la variedad de avifauna existente en el municipio	8	Conservar y proteger los hábitats principales de las especies de avifauna.
Presencia de varios espacios protegidos dentro del término municipal de Calvià, tanto marinos o costeros como de interior	9	Conservar y poner en valor los valores naturales protegidos presentes en el municipio
Presencia de espacios naturales de interés sin ninguna figura de protección	10	Preservar los espacios y elementos de valor natural no protegidos por ninguna figura de protección ambiental.
Calvià sitio estratégico para la conectividad ecológica	11	Garantizar la permeabilidad ecológica de la matriz territorial minimizando el efecto barrera de las infraestructuras (actuales y previstas) y de los continuos urbanos.
Desequilibrio territorial y de calidad de los espacios libres	12	Definir corredores urbanos que atraviesen los tejidos urbanos y conecten la costa con el interior
Presencia de riesgos naturales: incendios, inundación, geológicos	13	Minimizar la afectación de los riesgos naturales sobre la población

ELEMENTO AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVO	NÚM	OBJETIVO AMBIENTAL
y de erosión	14	Asegurar la compatibilidad de los usos y crecimientos previstos con las zonas afectadas para los riesgos identificados.
Masas de aguas subterráneas vulnerables y una amplia red de torrentes	15	Garantizar la calidad de las aguas subterráneas y superficiales
Grandes superficies del paisaje de Calvià se encuentran reconocidas como territorios de valor paisajístico	16	Conservar y potenciar los valores del paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio
En Calvià tienen lugar importantes impactos paisajísticos derivados principalmente de la antropización del litoral		
El patrimonio cultural presenta una gran variedad y un gran valor	17	Conservar, mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià
	18	Fomentar una oferta turística alternativa asociada a los valores culturales del municipio
La oferta de transporte público actual presenta deficiencias en su recorrido	19	Promover el cambio modal hacia el uso de transporte público y de los desplazamientos no motorizados
	20	Optimizar el transporte público adaptado a la estacionalidad de la movilidad
Elevada utilización del vehículo privado para la movilidad interurbana	19	Promover el cambio modal hacia el uso de transporte público y de los desplazamientos no motorizados
El consumo energético es debido principalmente a los usos residenciales temporales derivados de las actividades turísticas	21	Promover un modelo urbano eficiente desde el punto de vista energético.
Existen impactos derivados del cambio climático con potencial de afectación en el desarrollo urbano de la ciudad	22	Integrar medidas y estrategias de adaptación al cambio climático

ELEMENTO AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVO	NÚM	OBJETIVO AMBIENTAL
Elevada dependencia exterior de la captación de agua	23	Desarrollar medidas para la implantación de una Gestión eficiente e integral del ciclo del agua
La actividad turística es la principal responsable de los efectos atmosféricos: acústico, lumínico y calidad del aire	24	Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno

#### 4.2.1 JERARQUIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales tienen que formularse de forma jerarquizada en función de su grado de importancia relativa, con el objeto que queden diferenciados claramente aquellos más esenciales.

Es este sentido, para establecer esta jerarquización, en el presente informe se valora cada objetivo en función de dos criterios a partir de los cuales se establece la jerarquización de los mismos.

Relevancia [REL]. Se refiere a la importancia del objetivo en cuestión de acuerdo con el elemento de diagnóstico de cual se deriva y teniendo en cuenta la realidad física del ámbito territorial en el que se emmarca el plan objeto de evaluación.

Aplicabilidad [APL]. Se refiere a la capacidad que tiene el planeamiento, teniendo en cuenta el alcance y la escala del plan objeto de evaluación, para incidir sobre las causas y posibles soluciones del objetivo en cuestión.

Así pues, en cada uno de estos objetivos se le atorga un peso específico en función de si su importancia/incidencia es Alta [3], Media [2] o Baja [1] y la suma de ambos pesos da un valor final o "valor de jerarquizado". Así, se establecen los siguientes valores de jerarquización:

NIVEL DE JERARQUIZACIÓN	$\Sigma$
Objetivos prioritarios	6
Objetivos relevantes	5
Objetivos secundarios	1 a 4

OBJETIVO AMBIENTAL	REL	APL	Σ	JERARQUIZACIÓN
Conservar, mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar la mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos	3	3	6	Prioritario
Definir propuestas para la liberación y protección del suelo urbano no desarrollado a lo largo de la costa del municipio	3	3	6	Prioritario
Garantizar la calidad de las aguas marinas mediante la implantación de sistemas terciarios de depuración de las aguas residuales	2	1	3	Secundario
Garantizar la continuidad de los núcleos existentes y preveyendo la compleción de la trama urbana existente	3	3	3	Prioritario
Conservar y poner en valor la actividad agrícola como elemento vertebrador del suelo no urbanizable así como de la infraestructura verde municipal, para mejorar la compatibilidad con el medio natural en el que se inserta.	3	2	5	Relevante
Renaturalizar los espacios libres de la trama urbana y definir una red de zonas verdes urbana interconectadas con las zonas rústicas	3	3	3	Prioritario
Desarrollar medidas para la protección de especies de flora de especial protección, y en particular de los prados de fondo de posidonia oceánica	3	2	5	Relevante
Conservar y proteger los hábitats principales que de las especies de avifauna.	3	2	5	Relevante
Conservar y poner en valor los valores naturales protegidos presentes en el municipio	3	2	5	Relevante
Preservar los espacios y elementos de valor natural no protegidos por ninguna figura de protección ambiental.	3	3	6	Prioritario
Garantizar la permeabilidad ecológica de la matriz territorial minimizando el efecto barrera de las infraestructuras (actuales y previstas) y de los continuos urbanos.	3	2	5	Relevante
Definir corredores urbanos que atraviesen los tejidos urbanos y conecten la costa con el interior	3	3	6	Prioritario
Minimizar la afectación de los riesgos naturales sobre la población	3	2	5	Relevante
Asegurar la compatibilidad de los usos y crecimientos previstos con las zonas afectadas para los riesgos identificados.	3	3	6	Prioritario
Garantizar la calidad de las aguas subterráneas y superficiales	2	1	3	Secundario
Conservar y potenciar los valores del paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio	3	3	6	Prioritario

Conservar mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià	3	2	5	Relevante
Fomentar una oferta turística alternativa asociada a los valores culturales del municipio	2	2	4	Secundario
Optimizar el transporte público adaptado a la estacionalidad de la movilidad	2	2	5	Secundario
Promover el cambio modal hacia el uso de transporte público y de los desplazamientos no motorizados	3	3	6	Prioritario
Promover un modelo urbano eficiente desde el punto de vista energético	3	3	6	Prioritario
Integrar medidas y estrategias de adaptación al cambio climático	3	3	6	Prioritario
Desarrollar medidas para la implantación de una Gestión eficiente e integral del ciclo del agua	3	2	5	Relevante
Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno	3	2	5	Relevante

Por tanto, los objetivos ambientales establecidos quedan jerarquizados de la siguiente manera:

Objetivos prioritarios	Conservar, mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar la mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos
	Definir propuestas para la liberación y protección del suelo urbano no desarrollado a lo largo de la costa del municipio
	Garantizar la continuidad de los núcleos existentes y preveyendo la compleción de la trama urbana existente
	Renaturalizar los espacios libres de la trama urbana y definir una red de zonas verdes urbana interconectadas con las zonas rústicas
	Preservar los espacios y elementos de valor natural no protegidos por ninguna figura de protección ambiental.
	Definir corredores urbanos que atraviesen los tejidos urbanos y conecten la costa con el interior
	Asegurar la compatibilidad de los usos y crecimientos previstos con las zonas afectadas para los riesgos identificados.
	Conservar y potenciar los valores del paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio
	Promover el cambio modal hacia el uso de transporte público y de los desplazamientos no motorizados
	Promover un modelo urbano eficiente desde el punto de vista energético
	Integrar medidas y estrategias de adaptación al cambio climático

Objetivos relevantes	Conservar y poner en valor la actividad agrícola como elemento vertebrador del suelo no urbanizable así como de la infraestructura verde municipal, para mejorar la compatibilidad con el medio natural en el que se inserta.
	Desarrollar medidas para la protección de especies de flora de especial protección, y en particular de los prados de fondo de posidonia oceánica
	Conservar y proteger los hábitats principales que de las especies de avifauna.
	Conservar y poner en valor los valores naturales protegidos presentes en el municipio
	Garantizar la permeabilidad ecológica de la matriz territorial minimizando el efecto barrera de las infraestructuras (actuales y previstas) y de los continuos urbanos.
	Minimizar la afectación de los riesgos naturales sobre la población
	Conservar mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià
	Desarrollar medidas para la implantación de una Gestión eficiente e integral del ciclo del agua
	Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno
Objetivos secundarios	Garantizar la calidad de las aguas marinas mediante la implantación de sistemas terciarios de depuración de las aguas residuales
	Garantizar la calidad de las aguas subterráneas y superficiales
	Fomentar una oferta turística alternativa asociada a los valores culturales del municipio
	Optimizar el transporte público adaptado a la estacionalidad de la movilidad

### 4.3 ESTRATEGIAS AMBIENTALES

El proceso de redacción del nuevo PGOU de Calvià, entendido como una herramienta de planificación con una fuerte componente estratégica a nivel municipal ya que guiará el rumbo durante las próximas décadas, se convierte en una oportunidad innegable por apostar por un modelo urbano que permita afrontar los nuevos retos que el actual paradigma de las ciudades supone.

En este sentido, si bien el alcance del presente DIE responde a aspectos ambientales, se considera que en el marco del PGOU es posible plantear una estrategia global que de alguna manera guíe todo el proceso de elaboración y que vaya más allá de afrontar la minimización de la huella ecológica del hecho urbano. En concreto, se considera que el nuevo PGOU tiene que tener una especial sensibilidad sobre el medio ambiente pero, también, sobre la salud humana, retos que conforman un binomio ampliamente interrelacionado: la ciudad saludable es el resultado deseable de la ciudad sostenible. Este concepto de salud se concibe desde un sentido amplio del término e incluye elementos relacionados con la salud ambiental, pasando por una ciudad que favorezca unos hábitos saludables y hacia una ciudad que favorezca el bienestar de sus

ciudadanos. Aunque se trata de un ámbito que se incluye de forma integral por diversas iniciativas y estrategias urbanas, desde el PGOU se quiere contribuir a este objetivo.

Así pues, para garantizar que la propuesta tiene en consideración las repercusiones sobre el medio ambiente y sobre la salud pública, se sugiere la siguiente estrategia global, que se configura como el marco general bajo el cual se proponen estrategias más concretas que han sido consideradas en el desarrollo de la propuesta del PGOU (e incorporadas en la Memoria de Avance) , y que, de forma interrelacionada permitirán desarrollar un modelo de ciudad centrada en sus habitantes y en su calidad de vida: Una vez planteadas estas estrategias de tipo genérico (si bien concretadas en criterios ejecutables), se analizarán con detalle las principales actuaciones previstas por el documento de avance del Plan General, y se vincularán a las presentes estrategias.

### **ESTRATEGIA 1: CALVIÀ, HACIA UN TURISMO RESPONSABLE**

El turismo de masas iniciado en Calvià durante la década de los años sesenta provocó un fuerte crecimiento turístico, proveniente tanto de destinos nacionales como internacionales, convirtiendo a Calvià en uno de los principales destinos turísticos de Baleares. Este boom, provocó una fuerte presión urbanística especialmente sobre el litoral. Los impactos del turismo sobre el medio ambiente no residen únicamente en la ocupación de la franja litoral del municipio sino que han implicado un incremento del consumo de los recursos naturales (agua, energía, residuos), el incremento de la vulnerabilidad territorial a los riesgos naturales y a los efectos del cambio climático, así como un elevado impacto paisajístico de la franja litoral y de los valores patrimoniales culturales y ambientales de la ciudad.

En este sentido, y frente a la voluntad y la toma de conciencia de mejorar la calidad ambiental de los entornos turísticos y con el objetivo de ofrecer una oferta turística de calidad, se plantea que la misma esté basada en la sostenibilidad ambiental del territorio y responsable con sus ciudadanos. Para poder conseguir estos objetivos se plantean diferentes actuaciones a llevar a cabo:

- Valoración de la capacidad de carga del turismo sobre el territorio mediante el estudio comparado de indicadores específicos para la toma de decisiones sobre la configuración de los usos turísticos.
- Generar un crecimiento cualitativo de la oferta turística, adaptado a la demanda, que valore los aspectos medioambientales, la identidad cultural, la singularidad paisajística y la calidad de los servicios ofertados.
- Promover las operaciones de esponjamiento y trasvase de plazas, fomentando, la reducción de plazas turísticas y la sinergia obligada entre turismo y ordenación territorial. Entre estas estrategias se estudiarán criterios para reducir el impacto paisajístico de algunas edificaciones de tipo turístico que tienen un elevado impacto en la franja litoral.
- Promover la eficiencia energética de las edificaciones turísticas, tanto en operaciones de nueva construcción, como, principalmente, en operaciones de rehabilitación.
- Fomentar el uso no estacional de la oferta turística con el objetivo de prolongar la temporada sin que crezca el número de visitantes anuales y potenciar como recurso turístico, la oferta complementaria asociada a los diferentes espacios de interés ambiental, paisajístico y patrimonial que componen el sistema de espacios libres: ciclismo, senderismo, avistamiento de aves, actividades deportivas y relacionadas con los productores del entorno natural.

### **ESTRATEGIA 2: CALVIÀ, UN TERRITORIO AUTOSUFICIENTE: CICLO DEL AGUA, RESIDUO CERO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

En la regulación normativa de las zonas residenciales y de la urbanización se priorizará la integración de criterios que permitan maximizar la autosuficiencia del municipio por lo que respecta el consumo de recursos.

Respecto al ciclo del agua, a parte de los elementos de ahorro de consumos que se pueden integrar en las edificaciones, se buscará maximizar el aprovechamiento de las aguas pluviales para usos en los diferentes ámbitos del municipio. Esta opción será claramente viable en parcelas privadas y se tendrá que analizar la posibilidad de ejecutarlas a nivel de urbanización en los espacios libres. A nivel de las nuevas edificaciones que se desarrollen se propone priorizar el diseño de sistemas para el aprovechamiento de las aguas grises.

El plan debería definir las necesidades hídricas del municipio por uso y evaluar las alternativas de reutilización del agua, así como de nuevas fuentes de captación locales.

Por otro lado, la gestión de los residuos urbanos del municipio debe priorizar alcanzar el objetivo residuo CERO, y en segundo lugar potenciar medidas de reciclaje y de reutilización de residuos.

A nivel de energía, se integrarán en los desarrollos edificatorios y urbanísticos, elementos que inciden en los ahorros de consumo, y en la potenciación de la implantación de sistemas renovables de autogeneración energética.

### **ESTRATEGIA 3: CALVIÀ, UN TERRITORIO QUE CUIDA EL PAISAJE URBANO Y EL ESPACIO PÚBLICO**

Se plantea una estrategia que hace referencia a un tratamiento preciso del paisaje a nivel urbano en especial de la franja litoral del municipio, convirtiéndolo en un entorno más atractivo y amable y que se relacione de manera más armónica con su entorno más cercano. En el documento anejo de paisaje que acompaña al documento de avance del Plan General se concretan estos criterios, si bien a modo general se propone:

- Establecer criterios y actuaciones para la mejora de la calidad paisajística de las edificaciones de primera línea de la costa, así como de las áreas periurbanas de la segunda línea interior. El PGOU tendrá que detallar criterios paisajísticos específicos para el frente litoral ya consolidado analizando las viabilidad de su aplicación. Estos criterios se basarán principalmente en el resultado de los planes especiales de regeneración urbana y en las normas de Plan General sobre aquellos edificios existentes que superen en mucho las posibilidades edificatorias actuales.
- Configurar el espacio público que favorezca la integración de equipamientos públicos en las áreas turísticas consolidadas y para crear espacios a una escala más humana que fomenten la relación y la creación de espacios compartidos entre el turismo y los habitantes de Calvià. Se potenciará el uso de la infraestructura verde en el diseño del espacio público, a parte de por su valor paisajístico, por su incidencia en la mejora del confort térmico del espacio público o en el drenaje de aguas pluviales, por ejemplo.

#### **ESTRATEGIA 4: CALVIÀ, UN TERRITORIO QUE SE PREPARA DELANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Teniendo en cuenta que los territorios costeros serán escenario de diversos impactos relacionados con el fenómeno del cambio climático a escala local, se plantea una estrategia que vaya más allá de las acciones de mitigación hasta ahora propuestas, implantando medidas que disminuyan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia delante de estos efectos.

Em este sentido, se considera que en el marco de la evaluación ambiental estratégica del PGOU de Calvià, se tendrá que poner un énfasis especial en la identificación y evaluación anticipada de los riesgos asociados al cambio climático, según los escenarios estudiados y de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los diferentes elementos existentes en el territorio de Calvià [Riesgo= Peligro x Vulnerabilidad x Exposición]. En el documento del Plan de Adaptación al Cambio Climático que acompañará al documento inicial del PGOU, se detallarán los impactos previstos y se hace una primera propuesta de acciones a desarrollar a nivel municipal para hacer frente a los efectos previstos derivados del cambio climático.

Teniendo en cuenta el carácter transversal de los retos que plantea el cambio climático, ésta estrategia también se concibe de manera interrelacionada con la resta de estrategias y consideraciones del proceso de evaluación ambiental:

- Retos sobre la salud de las personas
- Retos sobre el patrimonio natural
- Retos sobre las actividades económicas
- Retos sobre la disponibilidad de recursos
- Retos sobre las infraestructuras de saneamiento
- Retos sobre la protección civil

#### **ESTRATEGIA 5: CALVIÀ, HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

La presente estrategia se enfoca en incentivar los desplazamientos en estos modos de transporte sostenibles, en detrimento de los desplazamientos en vehículo privado motorizado. Hay que tener presente que la movilidad es uno de los ámbitos que más condiciona la calidad de vida en la ciudad (emisiones de contaminantes, ruido, ocupación del espacio público, accidentalidad,...) y por tanto, que más se relaciona con el objetivos de disponer de entornos urbanos saludables. Además este tipo de desplazamientos se transforman en actividades saludables. A continuación se concretan las principales medidas para la promoción de una movilidad sostenible que se concretarán en el estudio de movilidad en la fase inicial del Plan General,;

- Completar el paseo de Calvià prolongando su trazado de manera que se le de continuidad a través de Santa Ponça, garantizando así su función estructuradora como vía verde
- Ampliar la red peatonal y ciclista, vinculado al sistema de transporte público, a la estructura de espacios libres y a la red de rutas e itinerarios existentes en el municipio
- Potenciar las áreas de aparcamiento en las entradas de los núcleos urbanos y facilitar la interconexión con la red de transporte público
- Dimensionar y completar las infraestructuras viarias, mejorando la accesibilidad desde la red viaria estructuradora
- Plantear mejoras en la oferta de transporte público para hacerla más competitiva y para mejorar la conexión entre núcleos
- Tener en cuenta por un lado la movilidad cotidiana de los residentes en Calvià, y por otro

lado, estudiar de forma detallada la movilidad de la población estacional.

- Garantizar la accesibilidad en transporte público y en modos no motorizados a las principales polaridades de movilidad (equipamientos, centros urbanos) y a las zonas de actividad económica (Polígono de Son Bugadelles).

#### ESTRATEGIA 6: CALVIÀ, UN TERRITORIO CON UNA INFRAESTRUCTURA VERDE ESTRUCTURADA Y CONECTADA

Esta estrategia busca conformar un conjunto de elementos (infraestructura verde) que sobrepuestos a los principales espacios naturales configuren una matriz ecológica a nivel municipal, propiciando pequeños hot spots de biodiversidad. Por un lado, se plantea abordar la correcta relación entre los tejidos urbanos y los espacios abiertos desarrollando ejes de conectividad social y corredores paisajísticos con el objetivo de velar por el esponjamiento del núcleo urbano y por la articulación de una red de espacios libres que potencien los valores ambientales existentes.

El nuevo PGOU tendrá que maximizar la dotación del verde urbano, velando, en la medida de lo posible, para su conexión con el sistema de espacios libres y, por tanto, actuando como elemento de esponjamiento del tejido construido. Se podrá especial atención también a la identificación de espacios vacíos y masas forestales dentro de la trama urbana que se conviertan en oportunidades de cara a las propuestas del PGOU.

En la creación de nuevas zonas verdes se tendrá que tener en cuenta su doble funcionalidad: a nivel ecológico como espacios que revierten de manera positiva sobre la conectividad ecológica y la biodiversidad urbana, a nivel social como elementos de mejora de la calidad de vida y bienestar de la población (servicios ambientales al ciudadano). Esta apuesta por las zonas verdes se relacionará de forma directa con la creación de nuevos ejes paisajísticos que conecten el litoral con el interior. La concepción del verde urbano desde el punto de vista ambiental, social y paisajístico, hecho que revierte directamente en una mejora de la calidad de vida y la salud ambiental de las ciudades.

Hay que tener en cuenta, que la infraestructura verde de cualquier ciudad funciona como un elemento importante en la lucha contra el cambio climático, tanto en términos de mitigación (almacenamiento de carbono y elemento pasivo de eficiencia energética) como de adaptación (regulación térmica o permeabilidad del suelo).

#### ESTRATEGIA 7: CALVIÀ, UN TERRITORIO QUE POTENCIA SUS ESPACIOS NATURALES

En relación a la estrategia anterior, se considera necesario asegurar una cierta conectividad entre el litoral, el núcleo urbano y entre los diversos espacios de interés natural. Es decir, Calvià tiene que trabajar en la permeabilidad de su territorio, tanto a nivel ecológico como a nivel social, hecho por el cual se plantean dos subestrategias asociadas:

##### **1. Crear una red de itinerarios de uso social que religuen el núcleo con el entorno rústico y que incentive los desplazamientos en modos no motorizados:**

Se propone una estrategia global que permita aumentar la permeabilidad entre la ciudad construida y su entorno natural. Para estructurar esta relación se propone establecer un red de ejes de diferente tipología que actúen como elementos conectores de los diferentes espacios de interés natural y también patrimonial. A continuación, se presenta una propuesta de dos

tipologías de ejes, los conectores ambientales y los paisajísticos:

- **Conectores ambientales urbanos:** se propone conservar y recuperar los principales cursos de agua y su ámbito de influencia mediante espacios libres, garantizando los objetivos de permeabilidad y conectividad de los espacios naturales territoriales en relación al sistema hídrico. La recuperación de estos espacios naturales vinculados al agua, en el ámbito terrestre y marino, permitirán poner en valor el espacio urbano y paisajístico recuperando y potenciando una identidad propia en relación al paisaje local y mediterráneo de Calvià. Para la delimitación de estos corredores se tendrán en cuenta los riesgos por inundación y se limitarán los accesos y actividades de manera que no interfieran con las dinámicas naturales de los mismos.

Los conectores ambientales se plantean como puertas de entrada a los espacios abiertos de interés territorial vinculados a una oferta turística alternativa en relación al ciclismo, senderismo, avistamiento de aves, etc.

- **Corredores paisajísticos urbanos:** del mismo modo se propone la definición de una serie de corredores urbanos paisajísticos que atraviesan los diversos tejidos urbanos, conectando la costa con el interior. Los corredores paisajísticos estarán compuestos por espacios libres, públicos, colectivos y privados, vías o ejes de prioridad peatonal y ciclista, y una serie de equipamientos y servicios vinculados que dotarán de actividad a los corredores. Serán ejes concentradores de actividad que definirán puertas de entrada al territorio y a los núcleos urbanos que apostarán por una nueva movilidad y una nueva identidad.

## 2. Refuerzo de la permeabilidad ecológica del territorio

Hay que tener en cuenta que la estabilidad ecológica de los sistemas naturales se ve facilitada, en gran medida, por el no aislamiento de estos espacios, de manera que la conectividad ecológica se convierta un elemento clave para el mantenimiento de una cierta biodiversidad. Con el objetivo de mejorar la funcionalidad ecológica del territorio de Calvià se propone una estrategia que actúe en dos sentidos:

- Maximizar el mantenimiento de una red de espacios naturales que tienden a conectar los patches existentes y que favorece, por tanto, el desplazamiento de las especies.
- Reducir el efecto barrera que crean las infraestructuras viarias, se tendrá que estudiar las posibles actuaciones de mejora de la permeabilidad, tanto ecológica como social especialmente a través de la autopista MA-1. Para la previsión de estos pasos de fauna se tendrá que tener en cuenta especialmente el papel connector local de la red hidrogràfica y analizar su funcionalidad en este sentido.

### 4.3.1 ANÁLISIS EN DETALLE DE LAS GRANDES ACTUACIONES DEL PGOU

En este apartado se analizan en detalle las principales actuaciones del PGOU desde un punto de vista ambiental con el objetivo de incluir aspectos de mejora y de integración de los objetivos ambientales definidos anteriormente en la propuesta de ordenación del PGOU. Para cada una de las propuestas se presenta una ficha descriptiva de la actuación y medidas de mejora a nivel ambiental para su inclusión en la memoria del PGOU. Por tanto, en este documento de Documentación Inicial Estratégico se proponen criterios previos, se relacionan con las estrategias ambientales detalladas en el apartado anterior y con estos documentos.

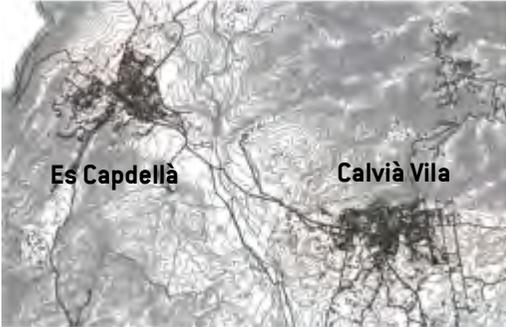
A continuación se listan cada una de las actuaciones generales de transformación y regeneración urbanas que tienen una incidencia ambiental relevante:

- **Planes especiales de reforma interior y de protección del paisaje (PERI)**
  - Plan especial reforma interior Magaluf-Punta Ballena
  - Plan especial reforma interior Santa Ponça-Costa de la Calma
  - Plan especial reforma interior Peguera
  - Plan especial reforma interior y de protección del paisaje Calvià vila
  - Plan especial reforma interior y de protección del paisaje es Capdellà
- **Parques urbanos**
  - Gran parque central torrente Santa Ponça
  - Parque urbano playa Torà-Palmira-La Romana Peguera
- **Parques periurbanos**
  - Gran parque periurbano en Son Ferrer
  - Gran parque ambiental humedal de Magaluf
  - Gran parque periurbano acceso Santa Ponça
  - Ampliación parque arqueológica Puig de la Morisca-Turó de ses Abelles
- **Nuevos sectores urbanizables**
  - Triángulo ses Planes
  - Marina seca ampliación polígono son Bugadelles
  - Ecobarrio son Bugadelles
  - Son Caliu-Costa den Blanes
- **Protección de zonas de riesgo de impacto paisajístico**
  - Plan especial de protección del paisaje y de minimización del impacto sobre el territorio son Font
- **Protección grandes espacios libres de ribera del mar**
  - Fortí Illetes
  - Cala Falcó
  - Rafaubetx
  - Es Formiguer
- **Naturalitzación de paseos marítimos**
  - Paseo marítimo Palmanova-Magaluf
  - Paseo marítimo Santa Ponça
  - Paseo marítimo Peguera
- **Conectores paisajísticos**
  - Ecoducto Costa den Blanes-Portals Nous
  - Finalización Paseo Calvià (el Toro-Santa Ponça)
  - Corredores verdes en Ca's Català y Palmanova
- **Infraestructuras**

- Sistema hidráulico aguas esorrentía Son Ferrer-Magaluf
- **Estructura viaria**
  - Nuevo vial de acceso a asentamiento Son Font
  - Apertura de nuevo vial en Cala Fornells (Peguera)
  - Vial Son Ferrer-Cala Figuera

ACTUACIÓN	PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR Y DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE
Áreas concretas	PERI Magaluf-Punta Ballena, Santa Ponça-Costa de la Calma, Peguera
Imágenes de localización	
Descripción	Operaciones de rehabilitación integral del tejido urbano (reurbanización, esponjamiento, tratamiento de los espacios libres públicos, itinerarios, reordenación del tránsito de vehículos, etc.), rehabilitación del parque edificado, limitación de plazas turísticas
Valoración general	Se considera muy relevante y se valora positivamente la intervención en estas zonas. La rehabilitación del tejido urbano de estos ámbitos debería basarse en principios de sostenibilidad ambiental y de inclusión social. En el apartado siguiente se describen algunos criterios
Medidas ambientales propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorar/rehabilitar, sin nuevos crecimientos, el sistema urbano de estos ámbitos y el paisaje con carácter sostenible             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitar el parque de viviendas y establecimientos turísticos existentes con medidas de eficiencia energética para alcanzar el objetivo de edificios neutros en carbono</li> <li>- Definir criterios de rotulación de comercios y locales de ocio con el objetivo de conseguir una armonía compositiva.</li> <li>- Adaptar y corregir la volumetría de los edificios existentes para una mejor de la calidad visual y paisajística del ámbito.</li> <li>- Implantación de sistemas de energía renovable en fachadas y tejados de los edificios y en espacio público.</li> <li>- Incrementar la superficie de verde urbana, tanto en espacio público como en fincas privadas y edificaciones.</li> <li>- Peatonalización de las calles y pacificación de la circulación mediante la desviación de la circulación motorizada hacia el exterior de los ámbitos.</li> <li>- Incrementar la superficie de espacio público y habilitarlo a las condiciones climáticas : zonas de sombra mediante pérgolas solares, vegetación adaptada al entorno y zonas de aguas que permitan la regulación térmica en episodios de calor.</li> <li>- Ocupación temporal de parcelas no urbanizadas para uso público, con mobiliario reutilizado y de fácil mantenimiento.</li> <li>- Definir un manual de criterios de diseño de una señalética propia para el municipio.</li> </ul> </li> <li>• Potenciar el atractivo urbano diversificando las experiencias urbanas y turísticas</li> </ul>

ACTUACIÓN	PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR Y DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de mixticidad de usos de la ciudad mediterránea mediante la ubicación de equipamientos públicos de uso compartido por los habitantes y los visitantes (edificios mixtos (mercado local, biblioteca y centro cívico)</li> <li>- Creación de itinerarios paisajísticos que conecten el litoral con el interior del municipio.</li> <li>- Atraer comercios de origen local (artesanos, venta de productos gastronómicos locales, productos de diseñadores locales, ...) que pongan en valor los elementos culturales del municipio y de la isla de Mallorca.</li> <li>- Localizar en estas zonas centros de interpretación ambiental de los espacios naturales del municipio y de la riqueza florística y faunística de Calvià.</li> <li>• Incrementar el verde urbano <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la superficie verde en el espacio público, mediante aumento en la dotación de arbolado viario y el aumento de pavimentos permeables.</li> <li>- Participación de la ciudadanía mediante iniciativas que permitan la plantación en alcorques, naturalización de los balcones y espacios de fachadas.</li> <li>- Construcción de muros verdes y tejados verdes que permitan un uso social.</li> <li>- Reducción de fitosanitarios de origen químico en el tratamiento de plagas de la vegetación urbana.</li> <li>- Elaborar un plan del verde que realice un inventario del verde urbano, concrete los objetivos a alcanzar y defina el plan de acción.</li> </ul> </li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales Estrategia 3 - Estrategia 5 - Estrategia 6

ACTUACIÓN	PERI Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE CALVIÀ VILA I ES CAPDELLÀ
Áreas concretas	PERI Calvià Vila i PERI Es Capdellà
Imágenes de localización	
Descripción	Operaciones de rehabilitación integral del tejido urbano de las zonas de núcleos interiores
Valoración general	Se considera muy relevante y se valora positivamente la intervención en estas zonas. La rehabilitación del tejido urbano de estos ámbitos debería basarse en principios de sostenibilidad ambiental y de potenciación de los valores rurales de estos núcleos
Medidas ambientales propuestas	A nivel general, se propone medidas de pacificación de la movilidad, teniendo en cuenta el carácter rural del núcleo de la vila de Calvià. Se potenciará este carácter rural y se pondrá en el centro de las actuaciones las necesidades de movilidad y uso del espacio público por parte de los habitantes del municipio.
Estrategias ambientales relacionadas	Estrategia 3 - Estrategia 5 - Estrategia 6

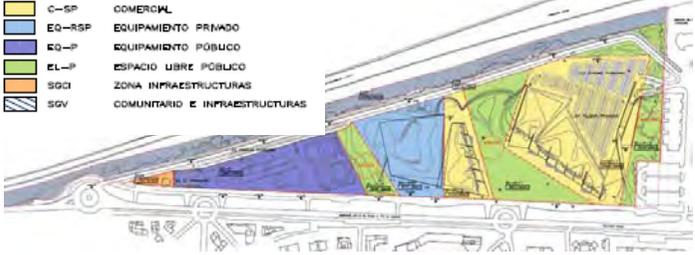
ACTUACIÓN	PARQUES URBANOS Y NATURALIZACIÓN DE PASEOS MARÍTIMOS	
Áreas concretas	Gran parque central torrente Santa Ponça Playa Torá-Palmira-La Romana Peguera	
Imágenes de localización	 <p data-bbox="689 903 1117 927">GRAN PARQUE CENTRAL TORRENTE SANTA PONÇA</p>	 <p data-bbox="1413 903 1794 927">PLAYA TORÀ-PALMIRA.LA ROMANA PEGUERA</p>
Descripción	Se trata de eliminar los paseos marítimos actuales, cuyo grado de urbanización se considera excesivo, así como las construcciones ilegales que invaden la zona de servidumbre de costas (20 m desde ZDPMT). Se plantea un tratamiento paisajístico de la franja litoral, mediante la recuperación del sistema dunar, plantación de arbolado y vegetación propia de 1ª línea de mar y creación de itinerarios peatonales a modo de pasarelas.	
Valoración general	La renaturalización de las playas del municipio, supone la recuperación de los hábitat dunares propios del litoral balear que habían desaparecido tras el boom urbanístico del litoral. La reconstrucción de espacios dunares también tienen un vocación explicativa del paisaje originario del litoral de Calvià.	
Medidas ambientales propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han observado otras playas con espacio disponible para la reconstrucción de sistemas dunares, pero se propone para el resto de playas desarrollar planes de actuación para la eliminación de suelo impermeabilizado/pavimentado que corresponda a zonas de aparcamiento, escaleras o caminos asfaltados. Y una vez liberados, realizar proyectos de revegetación con especies autóctonas y de ubicar instalaciones tipo pasarelas para el acceso a las playas (pasarelas de madera flotantes).</li> <li>• Metodología para la reconstrucción de sistemas dunares, según el Manual de dunas costera del Ministerio de medio ambiente,,: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de las zonas pavimentadas del paseo marítimo y reaprovechamiento de este material para la otros puntos de obras en la ciudad</li> <li>- Reconstrucción dunar, mediante maquinaria o con captadores, se tendrá que analizar en cada caso.</li> <li>- Revegetación con especies dunares, para la fijación y estabilización de los cordones dunares.</li> </ul> </li> </ul>	

ACTUACIÓN	PARQUES URBANOS Y NATURALIZACIÓN DE PASEOS MARÍTIMOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de vegetación invasora si es el caso.</li> <li>- Construcción de sistemas de protección, para proteger la zona revegetada y evitar el pisoteo y frecuentación del cordón dunar.</li> <li>- Construcción de pasarelas transversales al cordón dunar.</li> <li>- Seguimiento de la obra de restauración.</li> <li>• Elaborar un Plan de usos de las playas de Calvià: uno de los elementos principales de este plan debería ser la prohibición de servicios asociados a usos recreativos que invadan la playa (servicios de sombrillas, actividades acuáticas, etc..).</li> <li>• Desviación de la circulación de vehículos del vial paralelo al paseo marítimo, para su eliminación. Con el objetivo de obtener el máximo espacio posible para poder garantizar la reconstrucción de estas playas.</li> <li>• Integración paisajística de las edificaciones existentes situadas a primera línea de mar.</li> <li>• Supresión de los usos vinculados a instalaciones turísticas que se sitúan en primera línea de mar con el fin de desartificializar la primera línea de costa y recuperar los hábitats naturales de esta primera línea de costa.</li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales Estrategia 4 - Estrategia 6

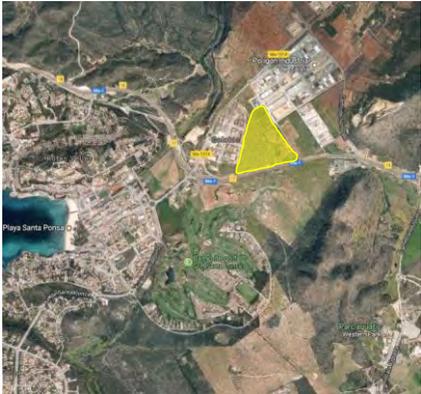
ACTUACIÓN	PARQUES PERIURBANOS		1: Gran parque periurbano en Son Ferrer
Imágenes de localización			
Descripción	Transformación del suelo rústico a sistemas de espacios libres con el objetivo de generar un parque periurbano que cohesione el límite del barrio de Son Ferrer con el equipamiento deportivo situado al lado de la carretera.		
Valoración general	El usos que propone el PGOU es compatible con la preservación de la vegetación existente y con lo usos que se llevarán a cabo.		
Medidas propuestas	ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de la vegetación existente</li> <li>• Se plantarán especies arbustivas y arbóreas adaptadas a las condiciones climáticas</li> <li>• En el caso que se instale mobiliario urbano tendrá que ser con materiales reciclados y sostenibles</li> <li>• Crear zonas de sombra que permita resguardarse de episodios de calor</li> </ul>	
Estrategias relacionadas	ambientales	Estrategia 3 - Estrategia 6	

ACTUACIÓN	PARQUES PERIURBANOS	2: Parque natural Sa Marina-Magaluf
Imágenes de localización		
Descripción	Adquisición de terrenos para ampliar la zona protegida del Prat de les saladines de Magaluf, para crear un parque natural integrado en la trama urbana.	
Valoración general	La ampliación propuesta por el avance de planeamiento a nivel ambiental parece adecuada, a falta de un análisis ambiental más detallado del planeamiento derivado que se realice	
Medidas propuestas ambientales	<p>Se considera importante tener en cuenta los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la delimitación de El Prat de Magaluf como Área Crítica Biológica que define la resolución del 20 de marzo de 2014 en el marco del despliegamiento del Decret 75/2005, de 8 de juliol, pel qual es creen el Catàleg Balear d'Espècies Amenaçades i d'Espècial Protecció, les àrees biològiques crítiques i el Consell Assessor de Fauna i Flora de les Illes Balears. También se propone definir una zona tampón de 25m desde el límite de protección.</li> <li>• Cumplir las acciones definidas en el Plan de recuperación de las Saladines endémicas del Prat de Magaluf.</li> <li>• Elaboración de un plan de gestión del parque natural</li> <li>• Definir una zonificación que delimite áreas de refugio para la fauna y la flora</li> <li>• Integración paisajística de las nuevas edificaciones prevista en el avance del plan</li> <li>• La lagunas artificiales proyectadas deben cumplir criterios de diseño de filtros verdes para mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 3 - Estrategia 6 – Estrategia 7	

ACTUACIÓN	PARQUES PERIURBANOS	3: Gran parque periurbano acceso Santa Ponça
Imágenes de localización		
Descripción	Corresponde a una parcela inundable situada en el acceso a Sant Ponça que se destinará a sistemas de espacios libres	
Valoración general	A nivel ambiental se considera adecuada el uso que propone el PGOU que es compatible con el riesgo a inundaciones de esta parcela.	
Medidas propuestas	ambientales	<p>Se proponen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de la vegetación existente</li> <li>• Se plantarán especies arbustivas y arbóreas adaptadas a las condiciones climáticas</li> <li>• En el caso que se instale mobiliario urbano tendrá que ser con materiales reciclados y sostenibles</li> <li>• Crear zonas de sombra que permita resguardarse de episodios de calor</li> <li>• Se ubicarán balsas artificiales que cumplen una función drenante del suelo-</li> <li>• Se instalarán sistemas de drenaje urbano (SUDS) en el diseño del espacio público con pavimento drenante.</li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales	Estrategia 3 -Estrategia 6

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	1: Equipamiento SES PLANES
Imágenes de localización		
Descripción	Ubicación de equipamientos comunitarios y comerciales que mejoren la estructura urbana del municipio.	
Valoración general	Esta actuación se localiza en un terreno yermo, en contacto con la zona urbanizada del litoral. No hay afección sobre elementos de interés natural	
Medidas ambientales propuestas	<p>La propuesta de ordenación de esta nuevo sector cumple con criterios de sostenibilidad, propone una integración paisajística de sus edificios, también propone mejorar la calidad del espacio público y diseño de cubiertas verdes. Se propone, complementariamente, aplicar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar sistemas de drenaje urbano (SUDS) en el diseño urbano: garantizar la infiltración, pavimento drenante, cubiertas verdes</li> <li>• Diseño de espacios públicos de calidad que considere: estudio microclimáticos, seguridad del espacio y confort en el uso.</li> <li>• En todas las edificaciones de nueva construcción deberá obtener una calificación de eficiencia energética superior o igual a "B", de acuerdo al Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios, tanto de nueva construcción como existents. Teniendo en cuenta las características del edificio y las previsiones de modificación de las normativas comunitarias se recomienda que el edificio alcance una calificación de nivel A.</li> <li>• Se deberá promover la conexión no motorizada con la zona urbana, habilitando una buena conexión con los itinerarios de peatones y ciclistas, y garantizando un correcta dotación de aparcamiento de bicicletas. Se propone, restringir la capacidad de aparcamiento de vehiculos privados motorizados y se potenciará el aparcamiento prioritario de vehiculos eficientes desde el punto de vista ambiental.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 2 – Estrategia 3	

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	2: Marina Seca-Son Bugadelles
Imágenes de localización		
Descripción	Construcción de una marina seca en una parcela del polígono industrial de Son Bugadelles.	
Valoración general	La marina seca se considera que es una propuesta más respetuosa a nivel ambiental. Se propone que en tanto que serán usos de tipo industrial se maximice la eficiencia energética de las instalaciones.	
Medidas propuestas	ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de medidas de eficiencia energética en las nuevas instalaciones</li> <li>• Construcción de una cubierta solar fotovoltaica de toda la superficie disponible</li> <li>• Pese a que se trata de un sector de tipología de actividad económica, se debe prever un espacio público de calidad que garantice la circulación y el acceso en modos no motorizados y en transport público. Por ello, los itinerarios para peatones y ciclistas deben ser correctamente acondicionados.</li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales	Estrategia 2 – Estrategia 5

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	3: Ecobarrio
<p>Imágenes de localización</p>		
<p>Descripción</p>	<p>Construcción de una zona residencial con criterios ecológicos.</p>	
<p>Valoración general</p>	<p>Se valora que una de las principales medidas a realizar para la correcta implantación del ecobarrio es la mejora de la conectividad del ecobarrio con la zona urbana de Santa Ponça, con medidas para la movilidad no motorizada y la ubicación de servicios que implique una reducción de los desplazamientos a otros núcleos urbanos del municipio.</p>	
<p>Medidas propuestas ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Eficiencia en el uso del suelo y en la definición de los usos urbanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar una movilidad sostenible que permita una accesibilidad y movilidad interna principalmente en modos no motorizados y transporte público.</li> <li>- Diseño de espacios públicos de calidad que considere: estudio microclimáticos, seguridad del espacio y confort en el uso.</li> <li>- Minimización del impacto acústico</li> <li>- Estudio de la insolación de los edificios y del espacio público con el objetivo de maximizar la eficiencia energética</li> </ul> </li> <li>● Modelo energético eficiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prever sistemas de distribución de energía (Sistema Smart-grid)</li> <li>- Implementar pequeños sistemas de producción de energía</li> <li>- Uso de energías renovables</li> <li>- Utilización de sistemas eficientes de iluminación</li> <li>- En función del tamaño del barrio instalación de un district heating</li> <li>- Asegurar la accesibilidad de los habitantes a todos los servicios</li> </ul> </li> </ul>	

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	3: Ecobarrio
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prever infraestructuras para la recarga eléctrica de vehículos eléctricos</li> <li>• Uso eficiente del agua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un análisis del ciclo del agua</li> <li>- Integrar sistemas de drenaje urbano (SUDS) en el diseño urbano: garantizar la infiltración, pavimento drenante, cubiertas verdes</li> <li>- Integración de sistemas de minimización de consumo de agua</li> <li>- Implementar un sistema de separación de recogida de aguas pluviales y de aguas grises</li> <li>- Reutilización del agua pluvial y de las aguas grises</li> </ul> </li> <li>• Gestión de residuos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar infraestructuras de gestión de residuos</li> <li>- Estudiar la viabilidad de plantas de compostaje</li> <li>- Estudiar la posibilidad de utilizar residuos como fuente de energía.</li> </ul> </li> <li>• Materiales y sistemas de construcción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de materiales regionales y de materiales reusados, reciclables y renovables.</li> <li>- Construir edificios con certificados de eficiencia energética</li> <li>- Integrar principios de sostenibilidad en la adquisición de mobiliario urbano</li> <li>- Espacios verdes y biodiversidad</li> <li>- Diseñar una infraestructura verde que integre todos los espacios verdes del barrio y que estén conectados con el municipio.</li> <li>- Promover un uso social de los espacios</li> <li>- Introducir vegetación autóctona y adaptada climáticamente</li> <li>- Garantizar la conectividad ecológica entre la trama urbana y su entorno natural</li> <li>- Promover la introducción de huertos urbanos de autoconsumo</li> </ul> </li> <li>• Movilidad y transporte <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un sistema multimodal de transporte y garantizar la conectividad mediante transporte público.</li> <li>- Priorizar la movilidad no motorizada</li> <li>- Delimitación de zonas de bajas emisiones</li> <li>- Prever una red de carril bici continua y conectada y facilidades para el aparcamiento de bicicletas</li> <li>- Regular el aparcamiento para dificultar el acceso de vehículos privados. En caso de nuevos aparcamientos, localizarlos en las zonas de acceso y minimizar la circulación de vehículos por el interior del barrio</li> <li>- Garantizar en espacio público y en edificaciones puntos de recarga de vehículos eléctricos y carburantes alternativos.</li> </ul> </li> <li>• Impacto social y económico <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la accesibilidad de los habitantes a los equipamientos y servicios desde cualquier punto del barrio</li> <li>- Integrar los principios de igualdad de género en el diseño urbano</li> <li>- Asegurar que el desarrollo del barrio tiene efectos positivos en las oportunidades laborales de los habitantes del barrio y de su entorno</li> <li>- Prever usos de actividad económica en planta baja, apostando por establecimientos que fomenten el comercio local y la reducción de las necesidades de movilidad en vehículo privado</li> </ul> </li> <li>• Diseñar el espacio público a partir de criterios de utilización por parte de la ciudadanía, creando espacios de reunión, con correctos sistemas de</li> </ul>

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	3: Ecobarrio
	regulación del confort térmico de estos espacios.	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 2 – Estrategia 3 - Estrategia 4 – Estrategia 5 - Estrategia 6	

ACTUACIÓN	NUEVOS SECTORES DE DESARROLLO	4: Costa d'en Blanes
Imágenes de localización		
Descripción	<p>Mantener parte de los espacios libres y cambio de calificación a equipamiento deportivo privado y equipamiento recreativo el club de tenis existente y el acuario existente, respectivamente.</p>	
Valoración general	<p>Se considera que regularizar las actividades presentes en este ámbito consiguen cohesionar esta zona del litoral. Por otro lado, el espacio destinado a espacio libre tiene un gran potencial para su naturalización, ya que hay presentes restos de dunas.</p>	
Medidas propuestas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del vial perimetral de toda el área, ordenación de la zona de aparcamiento.</li> <li>• Recuperación del sistema dunar de la parcela de espacios libres según la metodología definida en el Manual de dunas costeras del Ministerio de medio ambiente.</li> <li>• Minimizar la ocupación de las zonas más próximas a la línea de costa.</li> <li>• Tener en cuenta los criterios de adecuación paisajística que se incluyen en el documento de paisaje que se adjunta con el documento de avance del Plan General.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	<p>Estrategia 3</p>	

ACTUACIÓN	PROTECCIÓN DE ZONAS DE RIESGO DE IMPACTO PAISAJÍSTICO
Áreas concretas	Plan especial de protección del paisaje y de minimización del impacto sobre el territorio son Font
Imágenes de localización	
Descripción	Operaciones de rehabilitación integral del tejido urbano y de protección del paisaje.
Valoración general	Se considera muy relevante y se valora positivamente la intervención en estas zonas. La rehabilitación del tejido urbano de estos ámbitos debería basarse en principios de sostenibilidad ambiental y de potenciación de los valores rurales de estos núcleos, y de integración paisajística del propio asentamiento.
Medidas ambientales propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No permitir procesos de urbanización de carácter urbano que impliquen crecimiento en extensión y de tipo monofuncional.</li> <li>• Garantizar la previsión y el mantenimiento de franjas de protección perimetral a la zona para reducir la fuerza de eventuales incendios y evitar que alcancen zonas habitadas. Asimismo, garantizar que los espacios libres interiores y en zonas verdes mantengan condiciones de seguridad frente a incendios. Mantener los viales de acceso y las cunetas limpias de vegetación.</li> <li>• Restringir la localización de nuevas construcciones rurales sobre los puntos prominentes, de carena y las cotas más altas del territorio para evitar modificar el perfil natural perceptible del paisaje.</li> </ul>
Estrategias ambientales relacionadas	Estrategia 3 - Estrategia 5 - Estrategia 6

ACTUACIÓN	PROTECCIÓN GRANDES ESPACIOS LIBRES EN ZONA LITORAL
Áreas concretas	PE Fortí Illetes, Cala Falcó, Rafaubetx i Es Formiguer
Imágenes de localización	
Descripción	Desarrollar una normativa urbanística específica para preservar estos espacios naturales libres de urbanización.
Valoración general	A nivel ambiental se considera positivo la dotación de una figura de protección ambiental de estas zonas litorales libres de urbanizaciones por parte del PGOU, que amplie los objetivos de protección definidos por el PTIM que las clasifica como Áreas de Protección Territorial de costa.
Medidas propuestas ambientales	<p>A continuación se describen una serie de medidas para la gestión de estos entornos naturales marinos, libres de urbanización,:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsión de realización de un Plan de usos del espacio natural.</li> <li>• Delimitación del ámbito tomando como base el PTIM y en su caso analizar la posibilidad de ampliar su ámbito y definirla como una área de alta protección ambiental.</li> <li>• Desarrollar una normativa urbanística específica para estos parques marinos.</li> <li>• Conservar y restaurar los elementos de patrimonio cultural presentes en estos parques.</li> </ul>

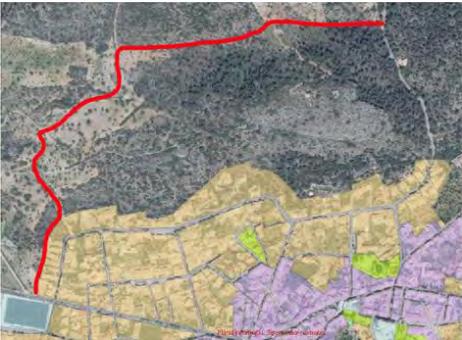
ACTUACIÓN	PROTECCIÓN GRANDES ESPACIOS LIBRES EN ZONA LITORAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la conectividad social en el ámbito del parque, mediante corredores paisajísticos y ambientales. Por ejemplo, en el caso de Cala Falcó, el camí de Cala Falcó hacia al interior del ANEI del Cap de Cala Figuera.</li> <li>• Establecer acuerdos de custodia del territorio con entidades que gestionen estos espacios.</li> <li>• En el caso del Fortí de Ses Illetes se considera que puede convertirse en una zona verde de uso público en la que se puedan prever ciertos equipamientos sociales o culturales destinados a la población del municipio.</li> </ul>
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 6 - Estrategia 7

ACTUACIÓN	CONECTORES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS	1: Ecoducto Costa d'en Blanes
Imágenes de localización		
Descripción	Construcción de un ecoducto sobre la autopista MA-1 en el tramo comprendido entre Costa den Blanes y Portals Nous mediante un gran SGEL-P	
Valoración general	La zona donde se ubica el ecoducto coincide con dos ejes conectores principales fluviales identificados por el presente DIE.	
Medidas ambientales propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que para el diseño de pasos superiores e inferiores de fauna se realice en base a las prescripciones técnicas definidas por el Ministerio de Medio Ambiente del documento “Prescripciones técnicas para el diseño de pasos de fauna y vallados perimetrales”</li> <li>• Se recomienda que los espacios que se generen como consecuencia de la construcción del ecoducto se destinen a usos de espacio público preferentemente naturalizados. A nivel de edificación se considera que únicamente deberían admitirse usos de equipamientos públicos.</li> <li>• Se deberá garantizar la conectividad de tipo social entre la zona de la urbanización de la Costa d'en Blanes y la de Portals Nous, priorizando vías paisagísticas de conectividad no motorizada.</li> <li>• Independientemente de la conectividad ecológica en superficie que se conseguiría con la superficie del ecoducto, será necesario mantener las condiciones de conectividad asociada al paso de los cursos fluviales que atraviesan la autopista.</li> <li>• Las especies vegetales que se prevean en esta zona, deberán tener en cuenta las condiciones para conseguir una correcta conectividad ecológica, y, por tanto, deberán adecuarse a las condiciones de vegetación potencial existentes en este ámbito.</li> </ul>	
Estrategias ambientales relacionadas	Estrategia 6	

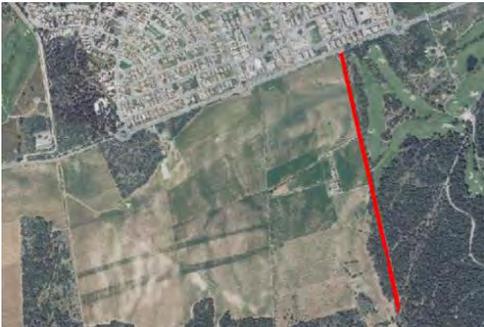
ACTUACIÓN	CONECTORES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS	2: Finalización del Paseo Calvià (dos tramos Santa Ponça)
Imágenes de localización	Ver planos de ordenación de la propuesta del avance del Plan	
Descripción	Continuación del paseo de Calvià de los tramos de Santa Ponça	
Valoración general	El paseo Calvià es un eje vertebrador de la conectividad social del municipio y tal y como prevé el PGOU su finalización es necesaria para la cohesión de la trama urbana con el litoral y el interior del municipio.	
Medidas propuestas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la movilidad activa, priorizando el espacio para peatones y la integración del carril bici en todo su trazado</li> <li>• Plantación de vegetación adaptada climáticamente y con zona de sombra para episodios de calor. Garantizar puntos de descanso y fuentes de agua.</li> <li>• Potenciar en las zonas no destinadas a circulación de vehículos pavimentos permeables.</li> <li>• Prever sistemas de iluminación eficientes, que minimicen la contaminación lumínica, y que prioricen la utilización de sistemas de alimentación autónomos basados en energías renovables.</li> <li>• Potenciar los valores culturales y paisajísticos del municipio mediante paneles informativos a lo largo de su recorrido.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 3 - Estrategia 5 - Estrategia 6	

ACTUACIÓN	CONECTORES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS	3: Conectores verdes en Ca's Català i Palmanova
Imágenes de localización	 <p data-bbox="808 772 920 794">PALMANOVA</p>	 <p data-bbox="1509 772 1621 794">CA'S CATALÀ</p>
Descripción	Cubrición de la autopista Ma-1 para mejorar la conectividad ecológica del municipio.	
Valoración general	Mejora de la permeabilidad ecológico en dos tramos de la autopista Ma-1, que representa un elemento fragmentador de los ecosistemas litorales con los del interior del municipio.	
Medidas propuestas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que para el diseño de pasos superiores e inferiores de fauna se realice en base a las prescripciones técnicas definidas por el Ministerio de Medio Ambiente del documento "Prescripciones técnicas para el diseño de pasos de fauna y vallados perimetrales"</li> <li>• Será necesario mantener las condiciones de conectividad asociada al paso de los cursos fluviales que atraviesan la autopista.</li> <li>• Las especies vegetales que se prevean en esta zona, deberán tener en cuenta las condiciones para conseguir una correcta conectividad ecológica, y, por tanto, deberán adecuarse a las condiciones de vegetación potencial existentes en este ámbito.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 6	

ACTUACIÓN	SISTEMA HIDRÁULICO DE BALSAS
Imágenes de localización	
Descripción	Recogida y canalización aguas pluviales Son Ferrer-Magaluf
Valoración general	Se considera una medida ambientalmente favorable para hacer frente a la riesgos de inundabilidad, que comportan la recarga de los acuíferos y ayuda a evitar la salinización y mejorar el estado del acuífero.
Medidas propuestas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel ambiental se propone la naturalización de la balsas artificiales, mediante criterios de diseño de filtros verdes, respetando la morfología del terreno y la plantación de vegetación helofítica que actúa como filtro depurativo de las aguas.</li> <li>• Se considera que el principal objetivo de estas balsas debe ser la prevención de inundaciones y la reutilización de las aguas pluviales para usos urbanos.</li> <li>• Estas propuestas están pendientes de valoración por parte del equipo de EMAB.</li> </ul>
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 4 – Estrategia 7

ACTUACIÓN	NUEVAS CONEXIONES VIARIAS	
Imágenes de localización		
Descripción	Conexión del núcleo urbano de Calvià con el asentamiento de Son Font	
Valoración general	El trazado de este vial afecta al ANEI serra de Tramuntana, parte de su trazado transcurre por camino existente, pero el resto cruza masa forestal.	
Medidas propuestas	ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá que valorar alternativas de trazado y compararlas a nivel de afección ambiental de los valores naturales.</li> <li>• Para el trazado de alternativas se tendrá en cuenta maximizar el recorrido del nuevo vial por caminos y carreteras existentes y minimizar la afectación de la vegetación existente, así como reducir la afectación a cursos fluviales y elementos de interés ambiental.</li> <li>• Queda pendiente el estudio de su funcionalidad a nivel de movilidad</li> <li>• En caso de que afecten a ejes importantes de conectividad ecológica deberán prever actuaciones y medidas para garantizar el mantenimiento de estas condiciones de permeabilidad ecológica.</li> <li>• La evaluación ambiental de este vial estará pendiente de su concreción en la fase inicial del PGOU.</li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales	Estrategia 5 - Estrategia 7

ACTUACIÓN	NUEVAS CONEXIONES VIARIAS	2: Apertura de nuevo vial en Cala Fornells (Peguera)
Imágenes de localización		
Descripción	Construcción de vial perimetral a la zona urbanizada	
Valoración general	E El trazado de este vial afecta al ANEI Cap Andritxol. Gran parte del trazado transcurre por un camino sin asfaltar con vegetación arbòria densa que se encuentra dentro del ANEI	
Medidas propuestas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá que valorar alternativas de trazado y compararlas a nivel de afección ambiental de los valores naturales.</li> <li>• Para el trazado de alternativas se tendrá en cuenta maximizar el recorrido del nuevo vial por caminos y carreteras existentes y minimizar la afectación de la vegetación existente, así como reducir la afectación a cursos fluviales y elementos de interés ambiental.</li> <li>• Queda pendiente el estudio de su funcionalidad a nivel de movilidad</li> <li>• En caso de que afecten a ejes importantes de conectividad ecológica deberán prever actuaciones y medidas para garantizar el mantenimiento de estas condiciones de permeabilidad ecológica.</li> <li>• La evaluación ambiental de este vial estará pendiente de su concreción en la fase inicial del PGOU.</li> </ul>	
Estrategias relacionadas ambientales	Estrategia 5 - Estrategia 7	

ACTUACIÓN	NUEVAS CONEXIONES VIARIAS	3: Vial Son Ferrer-Cala Figuera
Imágenes de localización		
Descripción	Mejora de la conexión de Son Ferrer hacia Cala Figuera por el camino de Son Llebre.	
Valoración general	El trazado de este vial afecta al ANEI Cap Cala Figuera-Rafaubetx. Parte de su recorrido transcurre por dentro del ANEI por un camino existente.	
Medidas propuestas	ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá que valorar alternativas de trazado y compararlas a nivel de afección ambiental de los valores naturales.</li> <li>• Para el trazado de alternativas se tendrá en cuenta maximizar el recorrido del nuevo vial por caminos y carreteras existentes y minimizar la afectación de la vegetación existente, así como reducir la afectación a cursos fluviales y elementos de interés ambiental.</li> <li>• Queda pendiente el estudio de su funcionalidad a nivel de movilidad</li> <li>• En caso de que afecten a ejes importantes de conectividad ecológica deberán prever actuaciones y medidas para garantizar el mantenimiento de estas condiciones de permeabilidad ecológica.</li> <li>• La evaluación ambiental de este vial estará pendiente de su concreción en la fase inicial del PGOU.</li> </ul>
Estrategias relacionadas	ambientales	Estrategia 5 - Estrategia 7

## 5 ALTERNATIVAS DE PLANEAMIENTO

### 5.1 ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

En relación al PGOU de Calvià que se evalúa en el presente documento, en este apartado se presentan las 2 alternativas que se han planteado por parte del equipo redactor del PGOU.

#### 5.1.1 ALTERNATIVA 0. PLANEAMIENTO VIGENTE

La alternativa 0 corresponde a contemplar el escenario de crecimiento planteado por el planeamiento vigente, es decir, aquel que se realizaría en el caso que no se redacte un nuevo Plan. El planeamiento urbanístico vigente actualmente en el municipio corresponde al Plan General de Ordenación Urbana de Calvià, aprobado definitivamente el 27 de julio de 2012, el cual vino motivado principalmente por la necesidad de adaptar el planeamiento general al Plan Territorial Insular de la Isla de Mallorca.

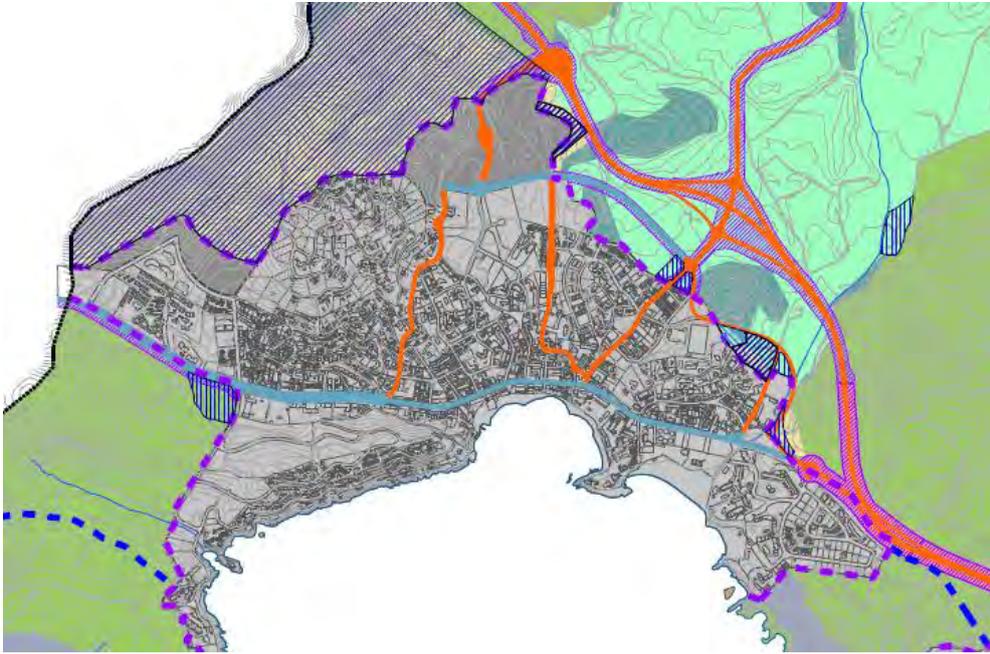
Este plan supuso pues, asumir los principios básicos de la estrategia global del PTM, tales como apostar por una distribución coherente del crecimiento, proteger el territorio, nuevos parámetros para asentarse en el territorio, garantizar las comunicaciones entre todos los puntos de la isla y el fomento de nuevas formas de economía.

Ya en este planeamiento se determinó que teniendo en cuenta las normas del PTM, el municipio de Calvià consume su posibilidad de crecimiento directo no vinculado a actuaciones en ejecución del POOT, ni ligados a las ART, con los Planes Parciales de Peguera Oeste y los crecimientos posibles del 10% de los núcleos de Calvià y Es Capdellà. Así, Calvià no puede desarrollar ningún otro tipo de crecimiento directo y el resto del crecimiento debe estar ligado a Áreas de Reconversión Territorial o derivadas del POOT.

En las figuras siguientes se muestran los planols de la calificación del suelo de las diferentes zonas urbanizadas del municipio de Calvià zona de Peguera, a partir del plano de adaptación al PTM del planeamiento vigente. Se incluye inicialmente la leyenda correspondiente a las diferentes figuras.

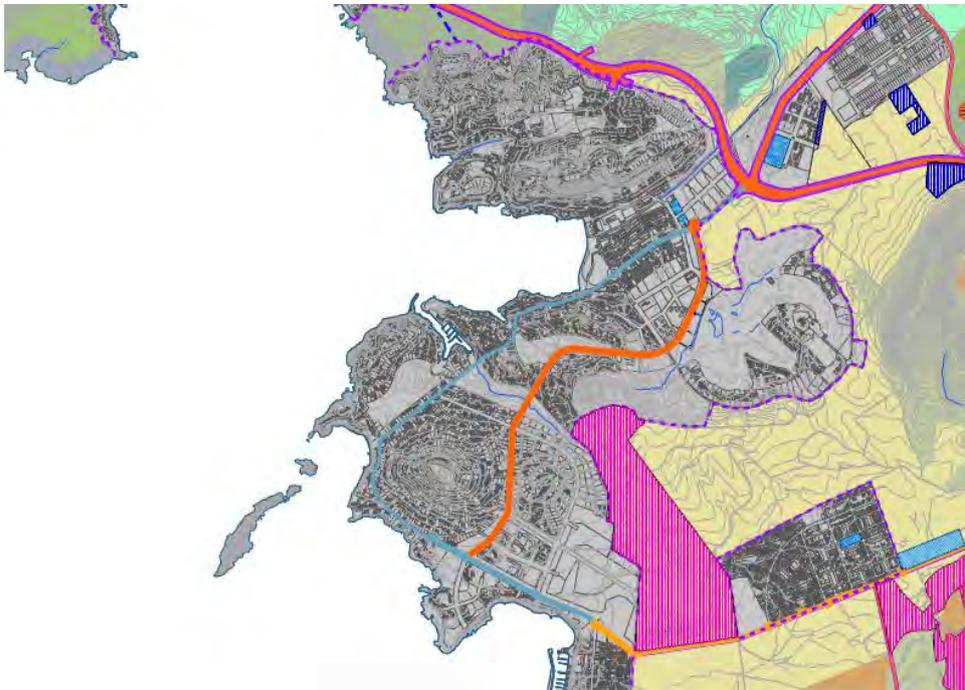
ÁREAS DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE		ÁREAS DE SUELO RÚSTICO PTM		SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO		ÁREAS Y LÍMITES	
SU	SUELO URBANIZABLE	AAMP	ÁREA DE ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN	SGV	SISTEMA GENERAL VARIO Y ZONAS DE PROTECCIÓN O RESERVA	LM	LÍMITE MUNICIPAL
SU/IR	SUELO URBANIZABLE	ANEI	ÁREA NATURAL DE ESPECIAL INTERÉS	SGV	PASO CALVIÀ	LC	LÍMITE DE COSTA
		ARIP-B	ÁREA RURAL DE INTERÉS PASAJÍSTICO/RISCCOSO	SGV	C-719 Y OTRAS VÍAS	POOT	PLAN DE ORDENACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
		ARIP	ÁREA RURAL DE INTERÉS PASAJÍSTICO	IG	INSTALACIONES CON DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL EN SUELO RÚSTICO (definidas y reguladas en el artículo 5.1.1 del Plan General)	APT	ÁREA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL COSTERA
		SRG-F	SUELO RÚSTICO GENERAL FORESTAL	PROU_SG	NUEVOS SISTEMAS GENERALES		
		SRG	SUELO RÚSTICO GENERAL	SGCI	COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS		
		AJA-O	ÁREA DE INTERÉS AGRIARIO OLIVAREÑO	SGEL	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES		
		AT-H	ÁREA DE TRANSICIÓN DE ARMONIZACIÓN	SGEC	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS		
				P	DELIMITACIÓN PEDREBAS		

**Figura 14. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito de Peguera**



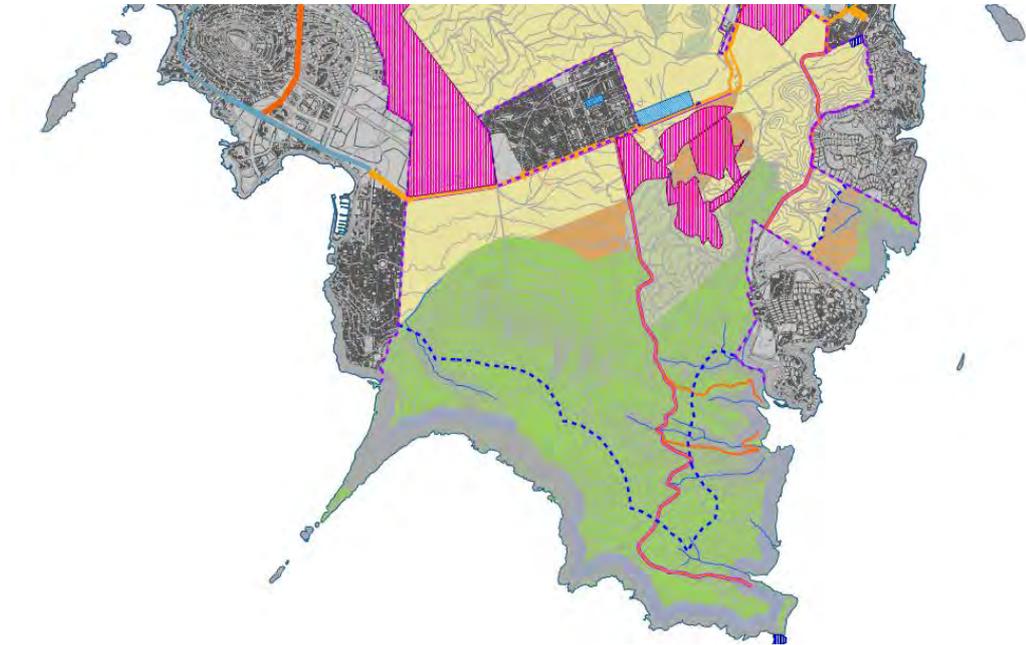
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

**Figura 15. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito de Santa Ponça**



Fuente: Ayuntamiento de Calvià

Figura 16. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito del Toro – Son Ferrer y Portals Vells



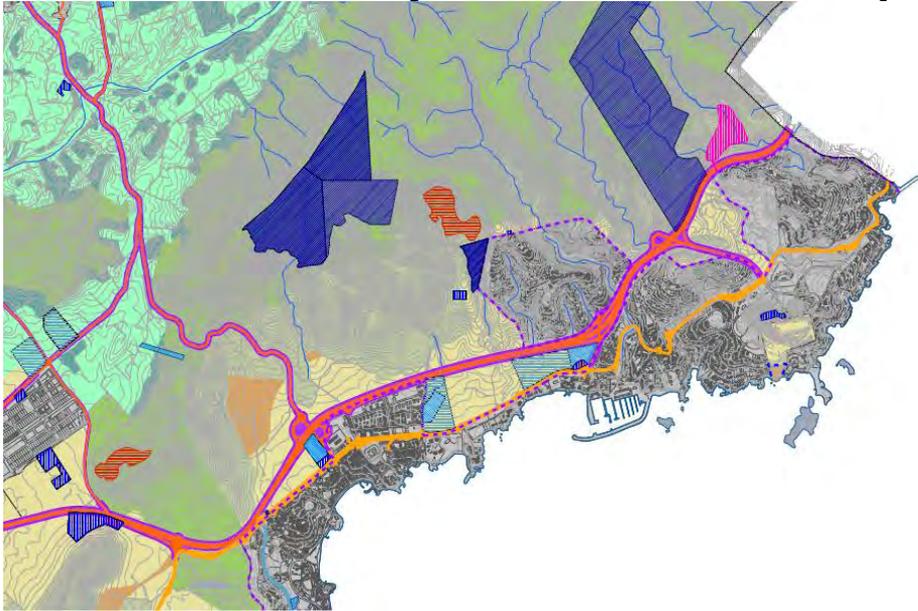
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

Figura 17. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito de Palmanova – Magaluf



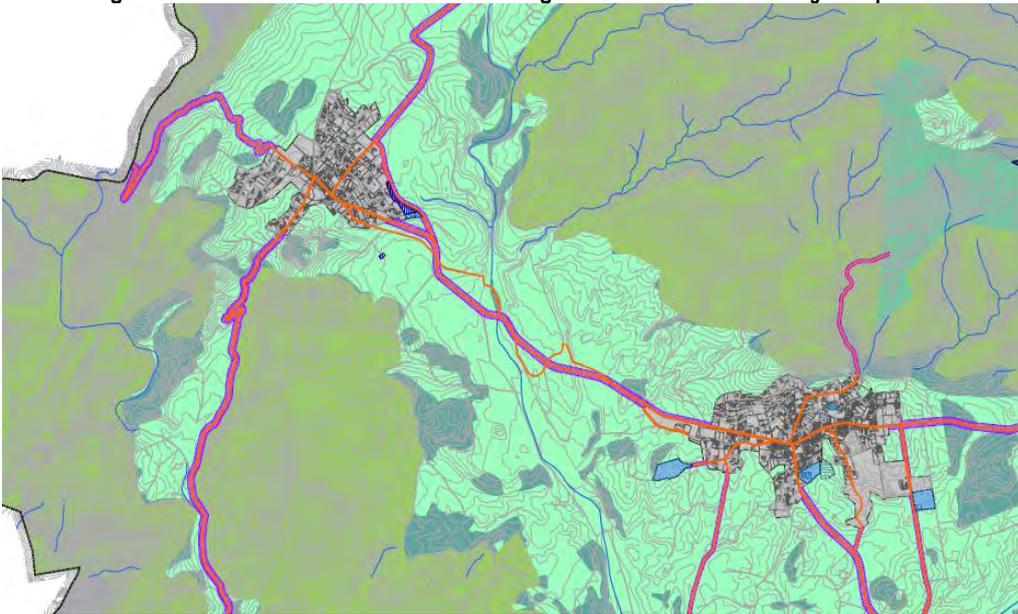
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

**Figura 18. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito de Portals Nous – Costa d'en Blanes y Cas Català**



Fuente: Ajuntamiento de Calvià

**Figura 19. Plano de calificación del suelo PGOU vigente - Ámbito de Calvià Nucli y Es Capdellà**



Fuente: Ajuntamiento de Calvià

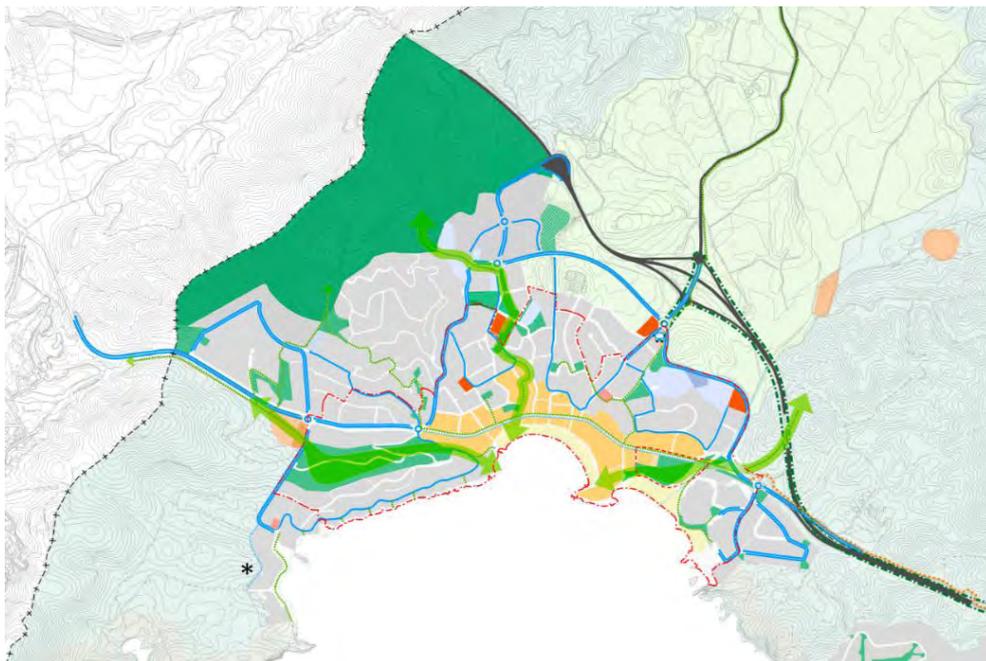
### 5.1.2 ALTERNATIVA 1. REVISIÓN DEL PGOU

La Revisión del Plan se justifica en la adopción de un modelo alternativo al vigente, basado en: limitar el crecimiento urbano, proponer un nuevo modo de transporte público, incrementar los sistemas generales de espacios libres públicos, bajar las emisiones de CO2, ambientalizar y regenerar los espacios públicos urbanos, proteger el litoral, propiciar una política potente de vivienda protegida y resolver los graves problemas infraestructurales (pluviales) existentes.

En las siguientes figuras se muestra la propuesta de ordenación en fase de avance de las diferentes zonas del municipio. Se adjunta inicialmente la leyenda común para todas las figuras.

	Autopista		Zona ACIRE		Zonas de actuación
	Carretera		Aparcamiento público/ nuevo		Ámbitos de regeneración
	Circulación rodada principal		SG ELP		Limite municipio
	Bus VAO		Espacio libre público		Intercambiador
	Circulación restringida		Equipamiento público		Corredor ambiental
	Paseo Calvià		SGEC		Alternativa a concretar en la aprobación inicial
	Paseo/ Vía parque		Suelo urbanizable		
			Balsa de laminación		

Figura 20. Plano de ordenación Alternativa 1 ámbito de Peguera



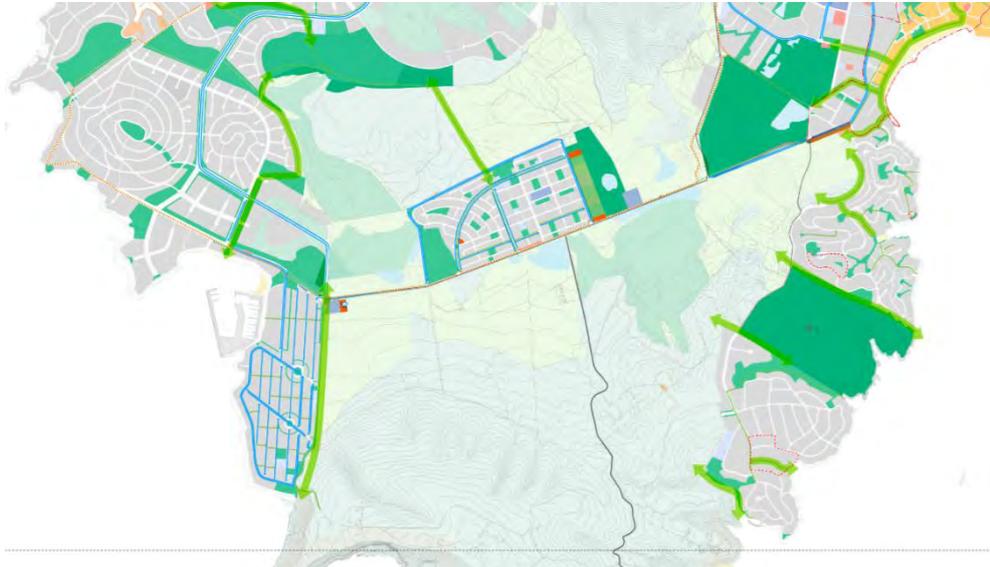
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

**Figura 21. Planos de ordenación Alternativa 1 en los ámbitos de Costa de la Calma, Santa Ponça y Son Bugadelles**



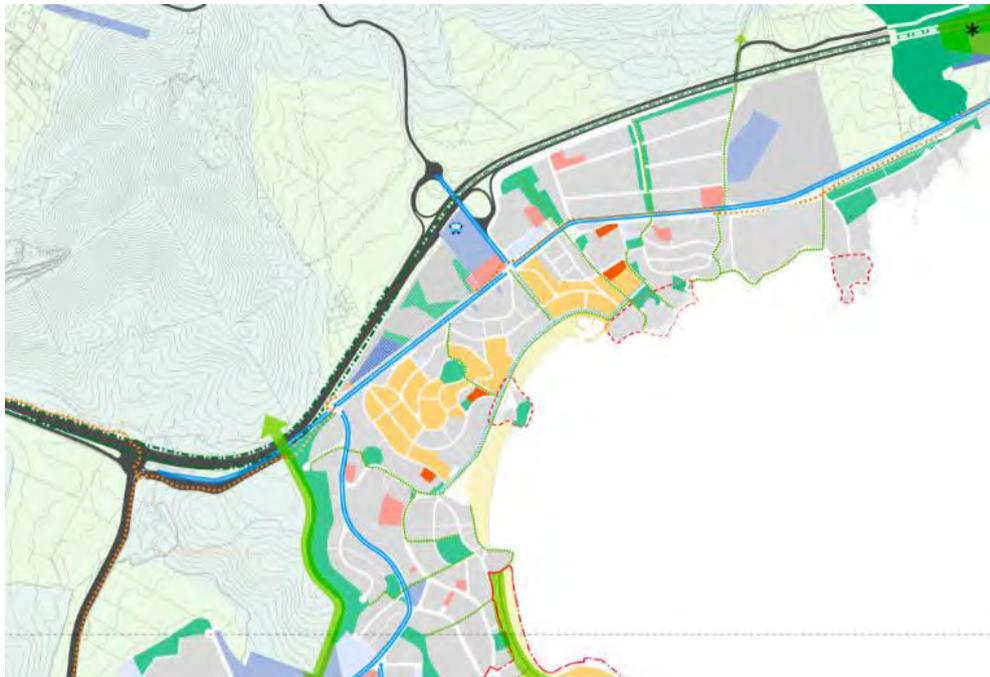
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

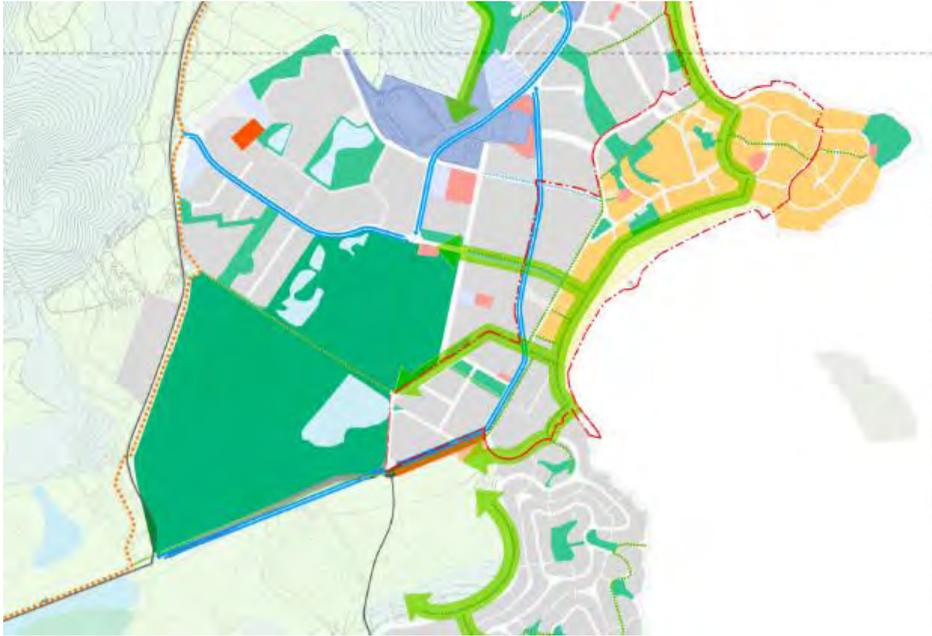
**Figura 22. Plano de ordenación Alternativa 1 - Ámbito del Toro – Son Ferrer y Portals Vells**



Fuente: Ayuntamiento de Calvià

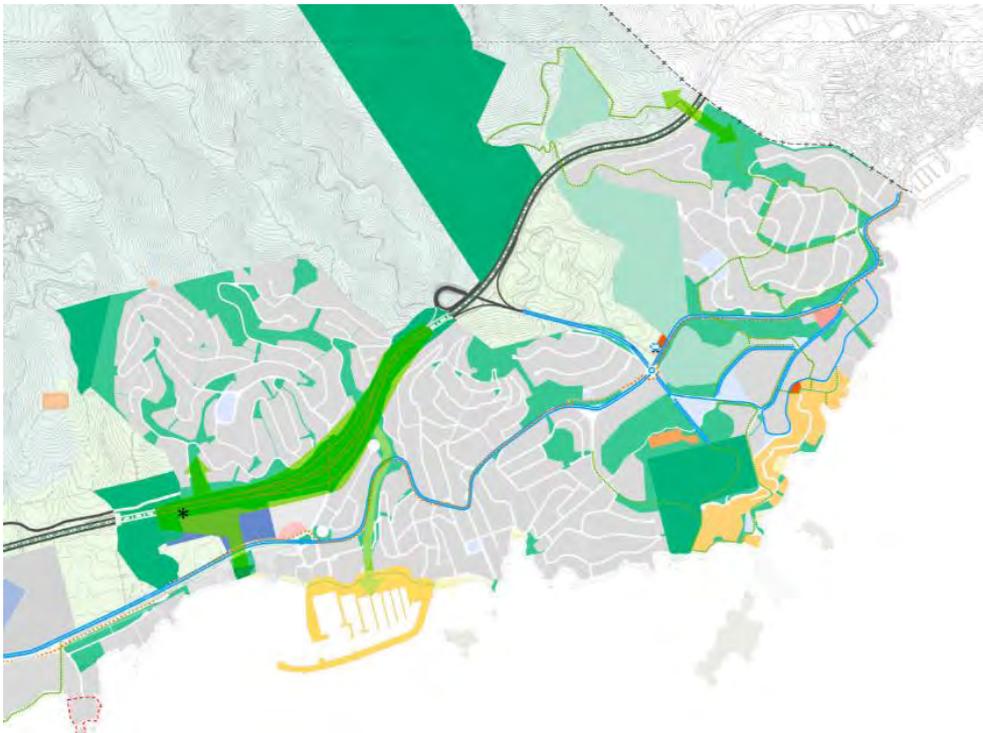
**Figura 23. Plano de ordenación Alternativa 1 - Ámbito de Palmanova – Magaluf**





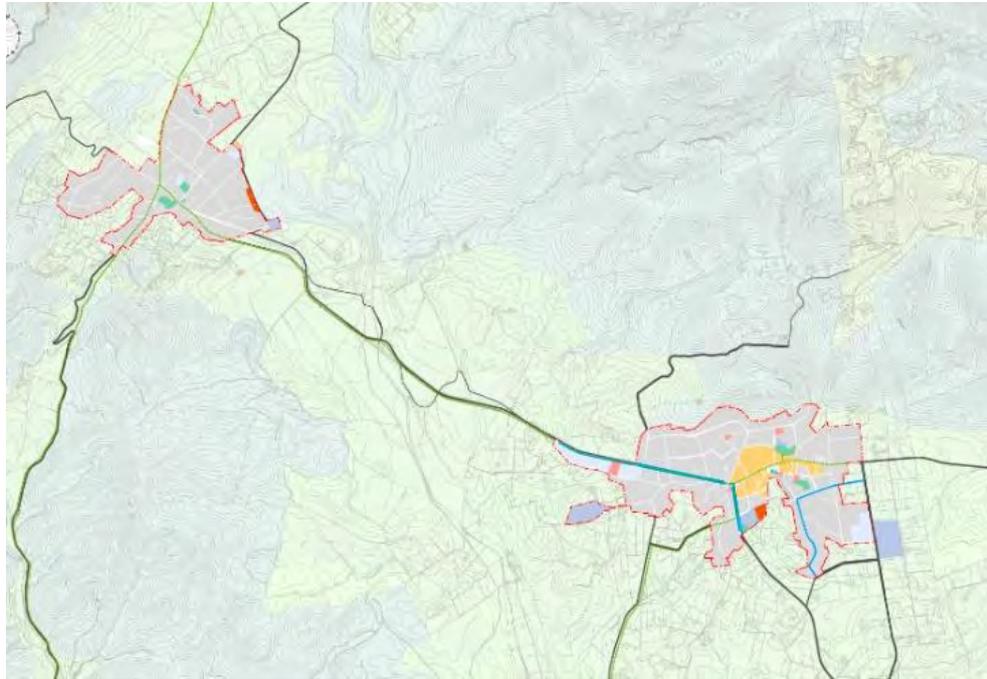
Fuente: Ayuntamiento de Calvià

Figura 24. Plano de ordenación Alternativa 1 - Àmbit de Portals Nous – Costa d'en Blanes y Cas Català



Fuente: Ayuntamiento de Calvià

Figura 25. Plano de ordenación Alternativa 1 - Ámbito de Calvià Nucli y Es Capdellà



Fuente: Ayuntamiento de Calvià

## 5.2 CUADRO RESUMEN DE LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

A modo de resumen se sintetiza, en las tablas que siguen, las diferencias en cifras de las dos alternativas planteadas.

	ALTERNATIVA 0 (HA)	ALTERNATIVA 1 (HA)
ÁMBITO DE SUELO URBANO	2.461,74	2.364,26
ÁMBITOS DE SUELO URBANIZABLE	75,87	87,34
ÁMBITO DE SUELO NO URBANIZABLE	11.944,22	12.030,24

## 5.3 EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

A continuación se procede a justificar desde el punto de vista ambiental la selección de la alternativa 1 como la más idónea para su mayor coherencia con los objetivos ambientales planteados en el presente Documento Inicial Estratégico. A tal efecto, a continuación se presenta una tabla de coherencia entre las alternativas consideradas y los objetivos ambientales planteados, si bien hay que tener en cuenta que en fase de avance esta valoración queda condicionada a la concreción de las medidas y criterios de protección ambiental que incorporará el PGOU en su aprobación inicial.

Se asigna un valor para cada una de las categorías, con el objetivo de disponer de un sumatorio final que complemente el análisis realizado y permita disponer de un valor de idoneidad ambiental de cada alternativa y facilite su comparativa.

1	Poco compatible con el objetivo
2	Compatible integrando medidas
3	Valoración inicial compatible

A continuación se analiza la coherencia de las alternativas con los objetivos ambientales específicos definidos en el present Documento Inicial Estratégico, siguiendo la codificación por colores que mostrada. A parte, se añade un apartado en que se detalla una justificación específica del cumplimiento de cada objetivo por parte de la Alternativa 1, de manera comparativa con el resto:

OBJETIVO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	VALORACIÓN AMBIENTAL ALTERNATIVA 1
Conservar, mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar la mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos	1	3	La revisión del PGOU propone la recuperación dunar de las playas de Santa Ponça y Peguera, así como la restauración de los entornos fluviales de torrentes que atraviesan el núcleo urbano.  El PGOU vigente no prevé ninguna de estas actuaciones en su planeamiento.
Definir propuestas para la liberación y protección del suelo urbano no desarrollado a lo largo de la costa del municipio	1	3	La revisión del PGOU prevé la protección de los espacios del litoral libres de urbanización de: Fortí Illetes, Cala Falcó, Rafaubetx i Es Formiguer
Garantizar la calidad de las aguas marinas mediante la implantación de sistemas terciarios de depuración de las aguas residuales	2	3	La revisión del PGOU prevé la ampliación de la depuradora de Son Bugadells y de la construcción del sistema terciario de la depuradora de Santa Ponça mejorando así la calidad de las aguas vertidas a mar.
Garantizar la continuidad de los núcleos existentes y preveyendo la compleción de la trama urbana existente	1	3	La revisión del PGOU no propone un crecimiento urbanístico sino que apuesta por la rehabilitación y regeneración de los núcleos urbanos.
Conservar y poner en valor la actividad agrícola como elemento vertebrador del suelo no urbanizable así como de la infraestructura verde municipal, para mejorar la compatibilidad con el medio natural en el que se inserta.	1	2	La alternativa 1 propone la creación de una infraestructura verde urbana que conecte el interior del municipio con el litoral, si bien no se hace mención específica a la recuperación de zonas agrícolas.
Renaturalizar los espacios libres de la trama urbana y definir una red de zonas verdes urbana interconectadas con las zonas rústicas	2	3	La revisión del PGOU propone una mejora de la calidad de los espacios públicos y de los entornos fluviales urbanos así como de las zonas de playa que garantizan el incremento de la naturalización de la trama urbana y de la permeabilidad de las áreas verdes urbanas.
Desarrollar medidas para la protección de especies de flora de especial protección, y en particular de los prados de fondo de posidonia oceánica	2	3	La revisión del PGOU propone la ampliación de las zonas de reservas marinas y de la protección de las praderías de posidonia.
Conservar y proteger los hábitats principales de las especies de avifauna.	1	3	La alternativa 1 mejora la conectividad ecológica del municipio y propone espacios para la recuperación de zonas húmedas y de entornos fluviales que son hábitats frecuentados por

OBJETIVO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	VALORACIÓN AMBIENTAL ALTERNATIVA 1
			numerosas especies de avifauna.
Conservar y poner en valor los valores naturales protegidos presentes en el municipio	2	3	Ambas alternativas tienen en cuenta las figuras de protección de los elementos naturales presentes en el municipio, no obstante la alternativa 1 potencia la conectividad entre estos espacios naturales protegidos y prevé actuaciones de potenciación de sus valores naturales.
Preservar los espacios y elementos de valor natural no protegidos por ninguna figura de protección ambiental.	1	3	La revisión del PGOU prevé la recuperación de los humedales del Prat de Magaluf, la protección de zonas de ribera de mar no urbanizadas, la ampliación de reservas marinas, así como la consolidación de una infraestructura verde urbana. En este sentido afronta la protección y conservación de aquellos elementos ambientalmente relevantes que no tienen ninguna figura de protección.
Garantizar la permeabilidad ecológica de la matriz territorial minimizando el efecto barrera de las infraestructuras (actuales y previstas) y de los continuos urbanos.	1	3	La revisión del PGOU, propone actuaciones de mejora de la permeabilidad ecológica mediante la construcción de un ecoducto en la Costa den Blanes y en la zona de Ca's Català y Palmanova, así como otras actuaciones puntuales en otros puntos identificados.
Definir corredores urbanos que atraviesen los tejidos urbanos y conecten la costa con el interior	2	3	La revisión del PGOU propone una serie de conectores ambientales y paisajísticos que conectan el litoral con el interior del municipio.
Minimizar la afectación de los riesgos naturales sobre la población	2	2	La alternativa 1 define nuevas zonas de inundabilidad, así como áreas de riesgos de incendio a escala urbana y propone medidas para la disminución de zonas afectadas por desprendimientos.
Asegurar la compatibilidad de los usos y crecimientos previstos con las zonas afectadas para los riesgos identificados.	2	2	La revisión PGOU propone usos compatibles a los riesgos naturales existentes y define medidas para la adaptación de las normas urbanísticas a los usos permitidos en zonas de riesgos.
Garantizar la calidad de las aguas subterráneas y superficiales	2	2	La alternativa 1 menciona diversas actuaciones de infraestructuras hidráulicas entre ellas la ampliación de la depuradora de Son Bugadelles implicando la mejora de la calidad

OBJETIVO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	VALORACIÓN AMBIENTAL ALTERNATIVA 1
			de las aguas superficiales y marinas.
Conservar y potenciar los valores del paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio	2	3	El PGOU incorpora un plano de delimitación de unidades de integración paisajísticas definidas por el PTM. La alternativa 1 va más allá y ha realizado un estudio de paisaje que define unidades paisajísticas a escala municipal y analiza los impactos paisajísticos del municipio y define medidas concretas de integración paisajística.
Conservar, mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià	3	3	El PGOU vigente incluye en su documentación los planos de patrimonio y de elementos a proteger del municipio de acuerdo con el Catálogo de patrimonio. La alternativa 1 propone la creación de rutas culturales y la ampliación del parque arqueológico Puig de la Morisca.
Fomentar una oferta turística alternativa asociada a los valores culturales del municipio	2	2	En la línea del punto anterior la alternativa 1 propone una mejora en rutas culturales a escala local que incentivarán la oferta turística cultural y prevé actuaciones para la revalorización de las zonas turísticas maduras.
Promover el cambio modal hacia el uso de transporte público y de los desplazamientos no motorizados	2	2	La alternativa 1 hace una propuesta de transporte público mediante intercambiadores a lo largo del recorrido actual que conecten los diferentes núcleos del municipio. También propone el fomento de los desplazamientos no motorizados mediante la peatonalización de calles y de la integración del carril bici en gran parte de la ciudad.
Optimizar el transporte público adaptado a la estacionalidad de la movilidad	1	2	La alternativa 1 va acompañada de un estudio de movilidad que realizará una propuesta en detalle teniendo en cuenta la estacionalidad de la movilidad en el municipio.
Promover un modelo urbano eficiente desde el punto de vista energético.	2	2	La alternativa 2 apuesta por una voluntad clara por la sostenibilidad que tienda hacia la contención de los consumos de recursos, hacia la instalación de energías renovables en equipamientos públicos como en medidas de eficiencia energética.

OBJETIVO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	VALORACIÓN AMBIENTAL ALTERNATIVA 1
Integrar medidas y estrategias de adaptación al cambio climático	2	3	La alternativa 1 llevará a cabo en la fase inicial un Plan de adaptación al cambio climático y que preverá las actuaciones a incorporar en el planeamiento para hacer frente a las consecuencias derivadas del cambio climático.
Desarrollar medidas para la implantación de una Gestión eficiente e integral del ciclo del agua	2	2	La alternativa desarrolla actuaciones para la mejora de la escorrentía superficial y apuesta por medidas de SUDS en el diseño urbano.
Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno	2	2	La alternativa 1 apuesta por un modelo de movilidad sostenible y por la reducción del uso del vehículo privado, que implicaría una mejora de la calidad atmosférica. Por otro lado, los Planes de reforma interior en las zonas turísticas proponen medidas de mejoras del medio nocturno que se deberán concretar an la fase inicial.
<b>TOTALS</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	

Si bien esta valoración inicial se basa en el documento de avance de la revisión del Plan General y por tanto en las primeras líneas estratégicas a concretar en el documento a aprobar inicialmente, se valora que la propuesta de revisión del Plan General prevista en la alternativa 1 permite una mejor adecuación a los objetivos ambientales previstos en el presente documento inicial estratégico. Esta diferencia radica principalmente en el hecho de que la alternativa 1 incorpora una visión más ambiciosa orientada a una transformación real del municipio de Calvià, superando las disfunciones detectadas y apostando por iniciar un proceso de reconversión de las zonas turísticas más maduras.

### 5.3.1 VALORACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Por todo lo expuesto en los apartados anteriores, y a falta de un análisis más detallado a medida que se concrete la propuesta del PGOU, se considera que la alternativa 1 presenta una mayor capacidad de adecuación a los objetivos ambientales y a las estrategias que se han definido en el presente Documento Inicial Estratégico.

Más allá de la anterior comparativa de las alternativas propuestas respecto a los objetivos ambientales, a continuación se listan, de forma sintéticas, las principales apuestas por la sostenibilidad que se pueden extraer de la documentación de avance:

- Teniendo en cuenta que la capacidad de crecimiento se encuentra limitada por las determinaciones del PTM, el plan hace una apuesta decidida por la reconversión y rehabilitación de las zonas urbanas más maduras, apostando por su pacificación, reconversión de su fisonomía urbana e integración del verde como elemento de valor por su funcionalidad.
- Apuesta por contener el crecimiento en las zonas de litoral, protegiendo aquellas aún no urbanizadas y apostando por regulaciones que frenen el proceso urbanizador del litoral y permitan corregir algunas de las disfuncionalidades detectadas.
- Potenciar corredores verdes que permitan conectar las zonas de valor natural del municipio, tanto a nivel interno como con aquellas localizadas en la franja litoral. Así mismo se prevé la mejora de la dotación de infraestructura verde en tramas urbanas, elemento que permitirá una mejor permeabilidad entre las zonas urbanas y sus entornos naturales.
- La presente revisión tiene como objetivo poner en valor el suelo rústico, protegiendo sus valores y potenciando su funcionalidad a partir de poner en valor los servicios ambientales y económicos que puede aportar.
- Se pretende conservar y potenciar los hábitats de valor identificados, tanto aquellos terrestres como aquellos propios de las zonas litorales y marinas.
- Los riesgos de tipo natural, así como los tecnológicos (o de raíz antrópica), tendrán su repercusión a la hora de establecer los criterios de crecimiento y desarrollo urbano del municipio.
- Se apuesta por potenciar un nuevo modelo en lo que hace referencia al consumo de recursos y a la eficiencia energética, apostando por un modelo que apueste por la autosuficiencia y el mínimo consumo de recursos y materiales
- Garantizar la protección del paisaje, tanto del natural como del urbano, a partir de políticas de conservación y de reparación de los impactos paisajísticos existentes.
- Se apuesta por la promoción de nuevas formas de turismo en el municipio alternativas al modelo actual.
- El plan tiene como objetivo implantar de forma decidida un modelo de movilidad basado en los desplazamientos no motorizados y el transporte público, reduciendo el excesivo peso actual del vehículo privado en los desplazamientos municipales, tanto internos como de conexión.
- A parte de reducir la carga de emisiones de efecto invernadero, se prevén medidas de adaptación al cambio climático, que preparen al territorio municipal a los efectos que ya son inevitables.

Por tanto, se considera que la alternativa seleccionada supone una adecuada base de trabajo para ser desarrollada en fases posteriores, ya que presenta las condiciones para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias ambientales planteadas.

## 6 POTENCIALES EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN

Una vez realizada esta caracterización ambiental del ámbito de estudio y planteada la alternativa escogida, se realiza a continuación una identificación de los potenciales impactos que se prevén asociados al desarrollo del plan (tal y como establece el punto d) del artículo 18 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Por tanto, a falta de concretar la caracterización de los impactos en el Estudio Ambiental Estratégico a realizar en la fase de aprobación inicial, el presente apartado tiene por objetivo ser el trabajo de base que permita, desde el inicio de los trabajos, la correcta identificación de los potenciales impactos asociados al desarrollo previsto por el plan. Este apartado tiene que permitir, al mismo tiempo, centrar el posterior análisis ambiental en aquellos elementos relevantes, que puedan resultar afectados con el desarrollo del plan.

En la siguiente matriz se relaciona los potenciales impactos previstos, relacionándolos con los elementos ambientalmente relevantes identificados en el apartado anterior y efectuando una primera valoración de su nivel de incidencia.

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
Ocupación y consumo del suelo	Geomorfología y Geología	Impermeabilización de suelos	La propuesta de planeamiento prevee inevitablemente el desarrollo de diferentes sectores y actuaciones en el municipio que supondrán una impermeabilización de los suelos. Con esto se tendrán que prever medidas que minimicen este impacto. No obstante, la alternativa escogida implica un menor incremento de la superficie a urbanizar que la prevista del planeamiento vigente. Así mismo, se prevén estrategias para aumentar la superficie permeable en las zonas urbana actuales.
		Alteración de topografía y movimientos de tierras	Los sectores de desarrollo previstos se localizan, mayoritariamente, en terrenos llanos, hecho por el cual no se prevee una necesidad relevante de alteraciones topografía y de necesidades de movimientos de tierras relevante. En el caso de las actuaciones del ecoducto con una longitud de 2km aproximadamente y del recubrimiento de la autopista MA1 en Cas Català y Palmanova implicará la aportación de un volumen importante de tierras para la recuperación de la topografía. En este sentido, se tendrán que aplicar medidas correctoras que minimicen el impacto durante la fase de obras.
	Usos agrícolas o ganaderos relevantes	Pérdida de suelo agrícola	Algunas de las actuaciones del planeamiento afectarán parcelas de cultivos de olivos y de campos de frutales en concreto en la zona de Son Bugadelles para la ubicación del desarrollo del Ecobarrio y de una gran área de equipamientos en el triángulo de Ses planes principalmente.  Esta pérdida de suelo agrícola se considera poco representativa en el conjunto del suelo agrícola disponible de todo el municipio.  La afectación de estos suelos se tendrá que realizar aplicando medidas correctoras durante la fase de obras, realizando el decapaje del suelo orgánico y conservándolo para su reutilización en las diferentes áreas verdes planificadas por el PGOU. Se deberá valorar la potencial recuperación de suelos de uso agrícola en las zonas de suelo rústico.
		Proliferación de usos y edificaciones dispersas en zonas agrícolas	Aunque es un elemento a concretar en fases posteriores y a nivel de normativa, a priori se considera que el modelo propuesto permitirá incorporar un mejor tratamiento de las zonas agrícolas y una contención y completión del crecimiento.
		Pérdida de suelos productivos	Se considera que el planeamiento no propone una pérdida de los suelos productivos, las zonas afectadas son poco representativas en su conjunto tal y como se ha comentado anteriormente.

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
Usos forestales relevantes		Pérdida de superficie forestal	Las áreas forestales de Calvià quedan incluidas en suelo rústico, y por tanto, a priori se descarta la pérdida de superficie forestal. El nuevo planeamiento propone a escala urbana la protección y conservación de masas vegetales de interés con función conectiva a nivel ecológico y con valores ambientales para la mejora de la calidad de la vida de los habitantes. El PGOU se acompaña de un plano de masas de vegetación de interés que incluye en suelo rústico y el urbano.  En este sentido, la alternativa escogida propone la conservación y potenciación del verde urbano y de la conectividad ecológica entre las masas forestales interiores y el litoral a través de la infraestructura verde urbana.
		Fragmentación y empobrecimiento de las áreas forestales existentes	Tal y como se ha comentado en el apartado anterior el planeamiento propuesto apuesta por la creación de una infraestructura verde que conecte las áreas naturales del litoral con el interior del municipio.
		Proliferación de especies invasoras	Deviene un elemento a integrar en la regulación normativa que se adjunta con el documento de aprobación inicial.
		Afectación o pérdida de las especies potenciales en estos ámbitos	En relación con lo que se ha comentado para los usos agrícolas y forestales del municipio, se considera que la propuesta de PGOU puede permitir el mantenimiento y la mejora de las condiciones para estas especies.
Hábitats y especies protegidas	HIC prioritarios	Desaparición o degradación de áreas de HIC prioritarios	Las zonas donde se identifican zona de HIC quedan integradas en el documento de avance como zonas de suelo rústico en la mayoría de los casos. Los HIC situados en el litoral dentro de la trama urbana están recogidos como sistemas de espacios libres.
	HIC no prioritarios	Desaparición o degradación de áreas de HIC no prioritarios	El nuevo planeamiento considera en el mapa de masas de vegetación de interés contempla como criterios de identificación de masas de vegetación a escala urbana, la presencia de HIC, así como las áreas de protección territorial y las áreas con especies protegidas. De este modo, el planeamiento desarrolla instrumentos para la protección y conservación de los hábitats y especies de interés del municipio de Calvià.
	Especies protegidas o en extinción	Incremento de la presión antrópica sobre estas especies  Degradación del hábitat de estas especies	A priori se descarta una afectación sobre especies protegidas y vulnerables. De hecho el nuevo planeamiento propone la recuperación de los salobres del Prat de Magaluf que en la actualidad se encuentran desecados mediante la ampliación del área de protección decreto por el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, mediante la figura de Área Biológica Crítica, donde se encuentran especies endémicas de limonium.
Espacios naturales protegidos	Espacios ANEI	Afectación sobre los valores que han motivado la protección de estos espacios	Según la información del avance del PGOU se prevé la afectación de 3 ANEI por la ubicación de nuevas vías de conexión. En concreto el nuevo vial de Cala Fornells sobre el Anei de Cap Andritxol, el nuevo vial de
	Espacios XN2000		

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
	Áreas de protección territorial		<p>acceso a l asentamiento de Son Font sobre el Anei de Serra de Tramuntana y en el vial de conexión de Son Ferrer i Sol de Mallorca sobre el ANEI Cap Cala Figuera – Rafaubetx. Estos tres viales propuestos transcurren parte de su trazado por los espacios protegidos citados.</p> <p>En la fase inicial del planeamiento se tendrá que estudiar su funcionalidad a nivel de movilidad, valorar las alternativas de trazado y evaluar el nivel de afección ambiental de los valores naturales.</p> <p>Para el trazado de alternativas se tendrá en cuenta maximizar el recorrido del nuevo vial por caminos y carreteras existentes y minimizar la afectación de la vegetación existente, así como reducir la afectación a cursos fluviales y elementos de interés ambiental.</p>
	Árboles monumentales	Afectación sobre árboles catalogados como monumentales	El planeamiento no prevé la afectación a ningún árbol catalogado.
Otros espacios de relevancia ambiental	Reservas marinas	Afectación a estos espacios	No se produce afectación sobre las reservas marinas, todo lo contrario, el planeamiento propone la nuevas áreas de reserva marina para la protección del fondo marino.
	Zones húmedas	Incremento de la presión antrópica sobre ek espacio	Tal y como se ha comentado anteriormente el planeamiento prevé la recuperación del Prat de Magaluf donde se ubica un Área Biológica Crítica que contiene especies endémicas de limoniu. El plan va más allá y transforma una parcela de suelo rústico en contacta a el área protegida a sistema generales de espacios libres con el objetivo de crear un parque ambiental, del cual ya se dispone una avance de la propuesta de ordenación.
		Degradación de los hábitats	
		Molestias de la fauna	Esta propuesta de planeamiento garantiza la protección del salobrar y de las especies endémicas, potenciando los valores naturales de esta zona del municipio, que en la actualidad se encuentran en un estado de degradación elevado.
	Espacios de interés geológico	Afectaciones sobre estos espacios	A priori no se detecta afectación sobre estos espación de interés.
Connectividad ecológica	Presencia de conectores de alcance territorial	Afectación a estos ejes y procesos de estrangulamiento	La propuesta de avance del PGOU es coherente con la conservación, e incluso mejora, los ámbitos de valor para la conectividad, especialmente en el entorno de los cursos fluviales donde se realizan propuestas de restauración de los márgeners fluviales.
		Afectación derivada de las infraestructuras viarias y ferroviarias	
	Ejes de conectividad local	Fragmentación de los ejes de conectividad local	Respecto a la permeabilidad de la autopista de la MA1 el plan propone como gran actuación la realización de un ecoducto de 2km de longitud que recubre toda la autopista y da continuidad a dos conectores fluviales y el recubrimiento de menor longitud en las zonas de Cas Català y Palmanova. Asi mismo, se prevén otros ejes de tipo secundario que permiten potenciar la conectividad entre las zonas litorales y la de interior. A una escala menor, se prevén conectores de tipo paisajístico que permitan la creación de ejes e conectividad en zonas urbanas.

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN	
Ciclo del agua	Superficiales	Cursos y calidad de las aguas superficiales	Alteración de los cursos de circulación de los flujos torrenciales	La propuesta de avance permite la protección de los cursos fluviales y su mejora. En el momento que se concreten los desarrollos urbanos se tendrá que incluir las correspondientes medidas para poder garantizar la calidad de las aguas.
			Afectaciones sobre los ecosistemas de ribera	
	Subterráneas	Acuíferos protegidos	Presión sobre la capacidad del acuífero	No se prevén captaciones directas del acuífero. La normativa del plan deberá contemplar medidas concretas para garantizar la no afectación futura sobre el mismo.
		Masas de aguas subterráneas y calidad	Afectación sobre el estado cualitativo o cuantitativo de la masa de agua	
	Instalaciones	Abastecimiento	Aumento de las necesidades de abastecimiento y presión sobre los sistemas existentes	Se produce una reducció de las previsiones de crecimiento respecto al planeamiento vigente, no obstante, se tendrán que realizar los cálculos correspondientes de necesidades hídricas y de saneamiento y la previsión de las instalaciones y medidas necesarias para garantizar la suficiencia de los recursos disponibles.
Saneamiento		Aumento de las necesidades de saneamiento del agua		

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
Riesgos naturales	Presencia de áreas con riesgos geológicos	Afectación a zonas de riesgo geológico	<p>El análisis preliminar de la peligrosidad geológica indica que el municipio de Calvià presenta la siguiente peligrosidad geológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Peligrosidad por desprendimientos:</b> se ha asignado una peligrosidad alta en el extremo norte, el interior de la Serra de Tramuntana, y en general una peligrosidad media en el resto de macizos rocosos y en los escarpes costeros. En las zonas urbanas la mayoría de las zonas susceptibles han sido estabilizadas. Es significativo el fenómeno de retroceso de escarpes, que afecta especialmente a varias zonas urbanizadas en la costa.</li> <li>- <b>Peligrosidad por deslizamientos:</b> se ha asignado peligrosidad media a las unidades margo-arcillosas. Se ha identificado peligrosidad media en zonas urbanizadas, pero se asume que ya ha sido debidamente considerada en la planificación urbanística. En los macizos rocosos de las dolomías masivas y brechas jurásicas se ha asignado peligrosidad baja por situarse encima de materiales plásticos y observarse indicios de movimientos lentos.</li> <li>- <b>Peligrosidad por flujos torrenciales:</b> se trata de un fenómeno muy localizado en el extremo norte del municipio. Se ha asignado una peligrosidad media en los conos de deyección de las cuencas susceptibles.</li> <li>- <b>Peligrosidad por hundimientos:</b> los macizos carbonáticos y con presencia de evaporitas, presentes especialmente en el sector norte y oriental del municipio, se les ha asignado una peligrosidad baja por la existencia de un karst generalizado que se manifiesta en numerosas cavidades. Éstas han sido destacadas con peligrosidad media.</li> <li>- <b>Peligrosidad sísmica:</b> la peligrosidad sísmica es mayor para las zonas de materiales granulares poco compactados.</li> </ul>
	Presencia de zonas de riesgo de incendio alto o muy alto	Previsión de zonas residenciales de baja densidad en contacto con masas forestales	El planeamiento no prevé nuevos crecimientos residenciales en zonas de alto riesgo de incendio. Así mismo, se prevé incluir en normativa, cara a la aprobación inicial, criterios para garantizar criterios de minimización del riesgo en las zonas de contacto entre las urbanizaciones existentes y las masas forestales.
		Incremento del riesgo de incendio a partir de las infraestructuras de movilidad y/o energéticas previstas	En función de los nuevos viales propuestos, sobretodo aquellos que transcurren por zonas boscosas, se tendrán que habilitar un perímetro de seguridad para la reducción del riesgo de incendios.
	Existencia de áreas inundables	Impermeabilización del suelo y alteración del régimen de escorrentías	<p>A priori, el riesgo de inundaciones en Calvià afecta principalmente a 3 zonas concretas: la marisma de Magaluf, la desembocadura del Torrente de Santa Ponça y del Torrente de Torà localizada en zonas urbanas y habitadas.</p> <p>Queda pendiente obtener las conclusiones del estudio de inundabilidad para la valoración de los posibles impactos sobre el territorio.</p>
Desarrollos urbanos en zonas situadas en la delimitación de zonas inundables		El planeamiento no prevé el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos en zonas inundables.	

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
Riesgos tecnológicos	Riesgo radiológico	Previsión de nuevas instalaciones de suministro energético o telecomunicaciones	No se prevé un incremento de la necesidad de nuevas instalaciones de suministro energético o de telecomunicaciones asociados a los nuevos crecimientos y su potencial impacto sobre la población.
	Riesgo contaminación marina	Aumento del volumen de generación de aguas residuales	Se prevé un impacto potencial sobre la contaminación marina derivado del aumento de las aguas residuales y su gestión. Con esto, se tendrá que analizar el impacto de la actuación sobre los sistemas de saneamiento, con el objetivo de valorar la necesidad de nuevas infraestructuras que eviten potenciales episodios de contaminación marina.
	Riesgo contaminación de suelos	Episodios de contaminación en fase de obras	Posible aparición en fase de obras vertidos que puedan afectar la calidad de los suelos.
Ambiente atmosférico	Calidad del aire	Impacto derivado de la movilidad generada con los nuevos usos previstos y los desarrollos del Plan, tanto en generación de GEI como de los contaminantes locales	Se tendrá que analizar el impacto del desarrollo del PGOU sobre las emisiones de GEI, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de movilidad y las emisiones asociadas a los requerimientos energéticos de la edificación y de la urbanización prevista.
		Impacto derivado de las emisiones de GEI asociados a los requerimientos energéticos de la edificación y la urbanización	
	Contaminación acústica	Aumento del impacto acústico derivado de la nueva movilidad o usos previstos	Se tendrá que evaluar el aumento de los impactos acústicos derivados de las nuevas necesidades de movilidad que se generen asociadas al desarrollo de los usos previstos.
	Zonas sensibles de contaminación luminosa	Impacto derivado de las nuevas actividades previstas	Se tendrá que valorar el impacto derivado de la contaminación luminosa, teniendo especialmente en cuenta las zonas de valor natural existentes en el ámbito del PGOU y su entorno.
Paisaje y patrimonio	Instalaciones que generen campos electromagnéticos	Impacto generado por las nuevas instalaciones que haga falta para dar servicios de telecomunicaciones	En la previsión de nuevas instalaciones de suministro energético y de telecomunicaciones que pueda suponer el PGOU, se tendrá que analizar su impacto respecto a la aparición de campos electromagnéticos.
	Ejes relevantes de conectividad social	Alteración o fragmentación de los ejes de conectividad social existentes.	Es precisamente una de las actuaciones principales de este PGOU la mejora de la conectividad social de los diferentes núcleos urbanos turísticos poniendo en valor los elementos naturales y sociales, mediante la propuesta de diferentes conectores paisajística a lo largo del litoral.
	Elementos paisajísticos	Impacto paisajístico de las nuevas edificaciones y usos previstos	La propuesta de avance del PGOU permite prever un tratamiento en detalle de la variable paisajística a partir de la ordenación prevista. El PGOU se acompaña de un estudio de paisaje que define a escala

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
	relevantes	Alteración de las fachadas paisajísticas (límites urbanos, vías de comunicación..)	municipal las unidades paisajísticas que lo conforman, analiza los impactos paisajísticos y propone criterios paisajísticos para la mejora de la calidad paisajística de las zonas turísticas maduras en especial y para el resto de las unidades paisajísticas municipales definidas.  En este sentido, los criterios y objetivos del paisaje que define el estudio de paisaje deberán incorporarse en la regulación normativa del PGOU.
	Elementos de interés patrimonial	Posible afectación a la calidad y conservación de estos elementos	Preliminarmente, se puede considerar que la propuesta del PGOU tiene en cuenta el catálogo de bienes a proteger de Calvià y que por tanto, se tiene en cuenta la existencia de los elementos de valor desde el punto de vista patrimonial.
Energía	Eficiencia energética edificios en y urbanización	Aumento de los consumos energéticos asociados a la movilidad generada	El modelo urbano previsto resulta una mejora en tanto que prevé un crecimiento más contenido respecto al planeamiento vigente, hecho que repercute en unas menores necesidades energéticas. Por otro lado, en la regulación normativa se podrán incluir medidas de fomento de la eficiencia energética.
		Aumento del consumo energético de los usos previstos	Igualmente, se tendrá que evaluar que se garanticen las necesidades básicas en cuanto a recursos energéticos según las propuestas previstas.
Residuos y materiales		Necesidad de movimientos de tierras	A nivel de los desarrollos urbanos como el nuevo ecobarrio y la disposición de nuevos equipamiento no se considera representativo el volumen de tierras que se pueda genera. Aunque en el caso de la construcción del ecoductos de 2km de longitud aproximadamente el requerimiento de tierras y materiales para sus construcción. Se tendrá que realizar un plan de balances de tierras y de residuos durante la fase de obras.
		Residuos de la construcción	El modelo de regeneración y rehabilitación urbana permita preveer una menor incidencia de este impacto, aunque se tendrá que intedrar los requerimientos necesarios en normativa para regular la generación y gestión de los residuos en fase de construcción.
		Utilización de materiales para la edificación y urbanización	
		Afectación a la ratio de generación de residuos per cápita	Aunque es un elemento también vinculado a la gestión de los residuos, la previsión de un modelo de contención, y de regeneración y rehabilitación urbana supondrá una menor presión sobre la generación de residuos.
		Presión sobre los sistemas de recogida y gestión	
Planeamiento urbanístico		Incompatibilidades o incoherencias con el planeamiento vigente	No existen incompatibilidades con el planeamiento vigente o con otros instrumentos de ordenación. El nuevo planeamiento apuesta por la regeneración y rehabilitación urbana y respesta y está en consonancia a los criterios de ordenación definidos por el PTIM.
		Incompatibilidades o incoherencias con prescripciones establecidas en otros instrumentos de ordenación	

ELEMENTO/VECTOR AMBIENTAL		IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN / VALORACIÓN
Cambio climático	Efectos derivados del cambio climático	<p>Riesgos derivados de los impactos previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las temperaturas. Veranos más calurosos y secos.</li> <li>• Aumento de los episodios de sequía</li> <li>• Lluvias torrenciales más intensas y frecuentes</li> <li>• Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<p>Aunque muchos de estos riesgos derivados de estos impactos (en tanto que existentes) ya se tienen en cuenta en la ordenación prevista (riesgo de inundación, de incendio, demanda energética...), se tendrá que analizar y tener en cuenta la evolución prevista teniendo en cuenta los efectos esperados del cambio climático. El Plan General incorporará un estudio de adaptación al cambio climático del municipio en la fase inicial, el cual en fase de aprobación inicial incorporará las medidas y actuaciones necesarias para hacer frente a las consecuencias derivadas del cambio climático.</p>

## 7 CONCLUSIONES PARA LA FASE DE AVANCE

Teniendo en cuenta que el plan actualmente se encuentra en una fase de avance y que por tanto muchos de los criterios y estrategias previstas deberán concretarse en fase de aprobación inicial, se hace una valoración inicial positiva desde el punto de vista ambiental de la propuesta y objetivos del plan.

Calvià presenta una evolución y una configuración marcada de forma determinante por un modelo turístico que ha implicado un consumo muy importante de suelo en zona litoral basado en un esquema de crecimiento que no ha tenido en cuenta elementos como la integración paisajística o un uso racional de recursos, por poner dos ejemplos. Todo ello ha desembocado en la generación de unos tejidos urbanos, especialmente en la zona litoral, con poca lógica urbanística que han surgido a las necesidades puntuales y no estructuradas de la demanda turística.

Por otro lado, Calvià dispone aún de ciertas zonas, incluso en la franja litoral, con un valor natural y paisajístico notables, que, teniendo en cuenta el alto nivel de urbanización, suponen zonas prioritarias para su conservación.

Por todo ello, se valora de forma positiva la intención que presenta la presente revisión del Plan General que se marca como objetivo proteger estas zonas de valor e intentar iniciar un proceso de reconversión y rehabilitación de las zonas urbanas más consolidadas de la zona litoral. Siendo conscientes de que será un proceso complejo y a largo plazo, se considera imprescindible que desde el planeamiento urbanístico se fijen unas bases que deben permitir un desarrollo racional del municipio, y que consigan, poco a poco, corregir los impactos ambientales y paisajísticos que derivan de la configuración actual.

Con esta voluntad, en el presente Documento Inicial Estratégico se han presentado unas estrategias ambientales, que a nivel de propuesta quieren contribuir a esta mejora, a partir de su desarrollo conjunto con el equipo redactor del plan y su concreción en el documento que deberá ser sometido a aprobación inicial.

## 8 TRÁMITE Y DESARROLLO DEL PLAN

Según establece el artículo 10 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Islas Baleares, la evaluación ambiental estratégica ordinaria y la presentación de la documentación para estos trámites, se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento y los plazos previstos en la normativa básica estatal de evaluación ambiental y con las particularidades previstas en esta ley.

De acuerdo con la información contenida en los artículos 18 a 26 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la que modifica el procedimiento de evaluación ambiental estratégica definido en la Ley 9/2006, el órgano promotor debe presentar ante el órgano ambiental la documentación necesaria para que éste pueda efectuar las consultas necesarias y emitir el Documento de Alcance para determinar la amplitud, el alcance y el nivel de detalle del Estudio ambiental Estratégico (EAE), a efectos de que se presenta el presente Documento Inicial Estratégico (DIE).

El órgano ambiental dispondrá de un plazo de 45 días para determinar el alcance y el grado de especificación que deberá tener el **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**. Posteriormente se redactará el EAE el cual acompañará al documento urbanístico a aprobar de forma inicial. Una vez aprobado inicialmente se someterá a información pública durante un período de 45 días en el que se podrán realizar alegaciones.

Teniendo en consideración las alegaciones e informes recibidos, el promotor modificará, de ser necesario, el plan y el Estudio Ambiental Estratégico, y elaborará la propuesta final de plan. Se remitirá al órgano ambiental el expediente de evaluación ambiental estratégica completo formado por la propuesta del plan, el Estudio Ambiental Estratégico, el resultado de la información pública y las consultas en un Documento Resumen en el que se describa la integración en la propuesta final del Plan de los aspectos ambientales del EAEy de su adecuación al Documento de Alcance, al resultado de las consultas realizadas, y como éstas se han tomado en consideración.

El órgano ambiental realizará un análisis técnico del expediente y emitirá, en el plazo de cuatro meses, la Declaración Ambiental Estratégica, la cual tendrá naturaleza de informe preceptivo y determinante que contendrá una exposición de los hechos que resuma los principales hitos del procedimiento, incluyendo los resultados de la información pública, de las consultas y de las determinaciones, medidas o condiciones finales que deban incorporarse a la versión del Plan que se apruebe definitivamente.

El promotor incorporará la Declaración Ambiental Estratégica al Plan y lo someterá a la aprobación definitiva por parte del órgano sustantivo.

**Dirección de los trabajos:**  
Nacho Guilera Vella

Colegiado núm. 1756 por el  
Col·legi de Geògrafs de  
Catalunya



**Técnica redactora:**  
Sandra García Pérez

  
COAMB  
Col·legi d'Ambientòlegs  
de Catalunya  
Nom:  
**SANDRA GARCIA PEREZ**  
Núm. col·legiat  
**1109**



Barcelona, 3 octubre 2017



## ANEJO I DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA





Capas base  
 - - - - - Municipio de Calvià

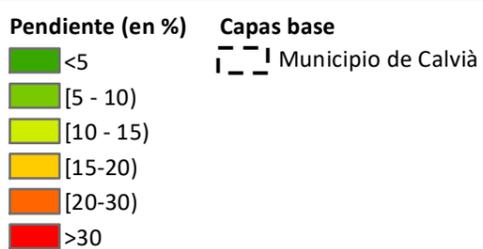
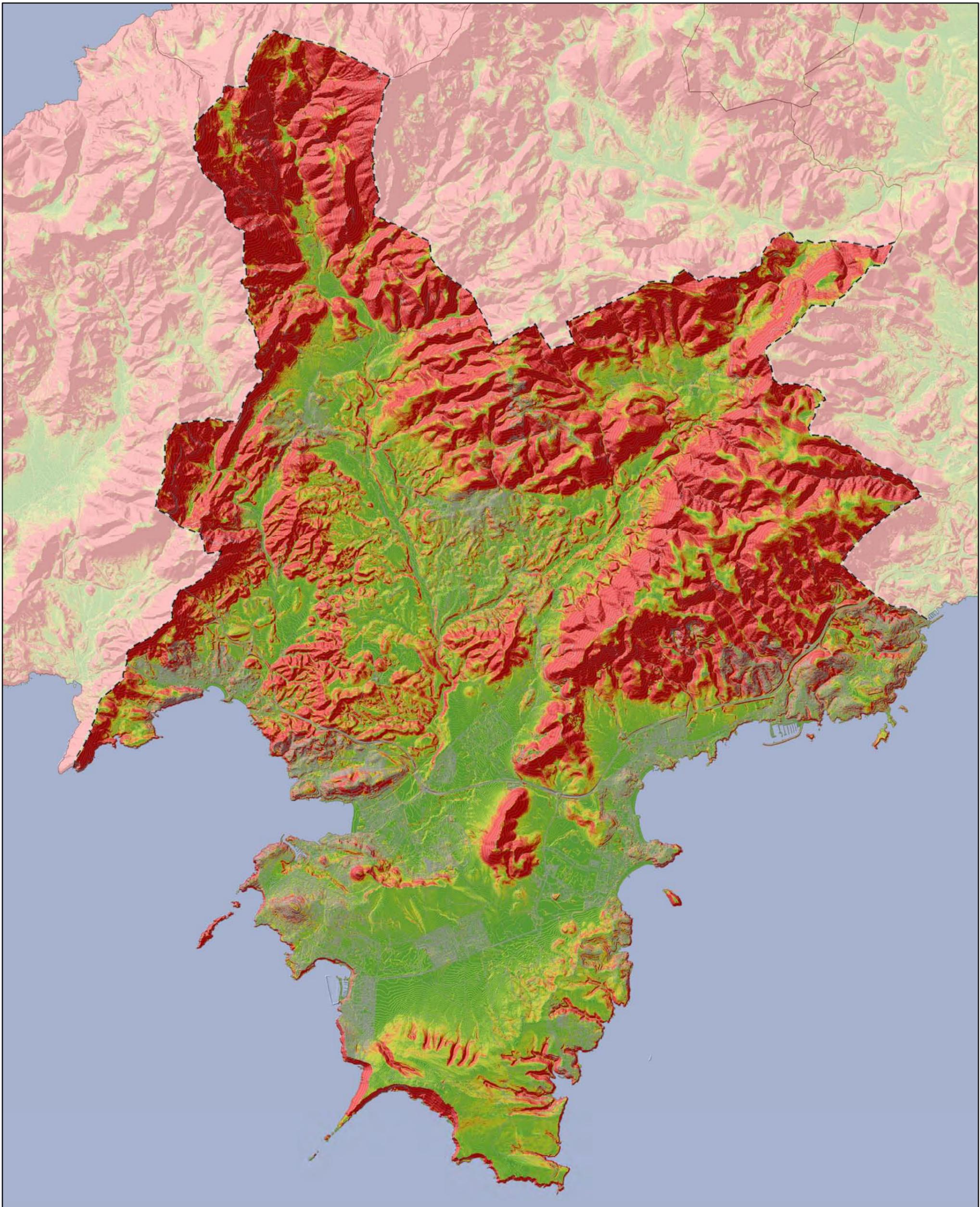


INFORMACIÓN

# SITUACIÓN

# 01

Fecha: OCTUBRE 2017      Escala: 1:60.000 EN A3      Realización: **lavola** cosostenibilitat

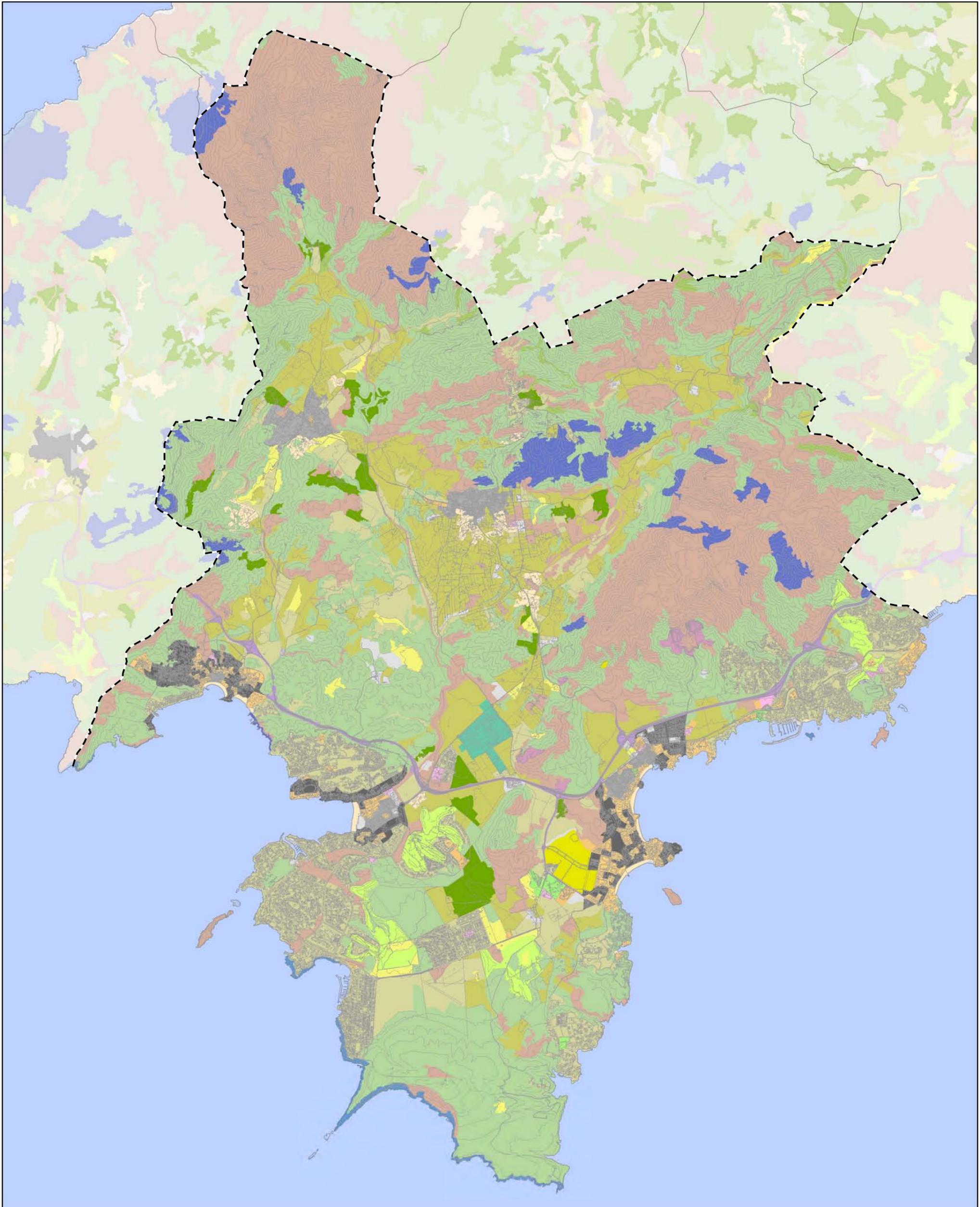


# PENDIENTES

INFORMACIÓN

02

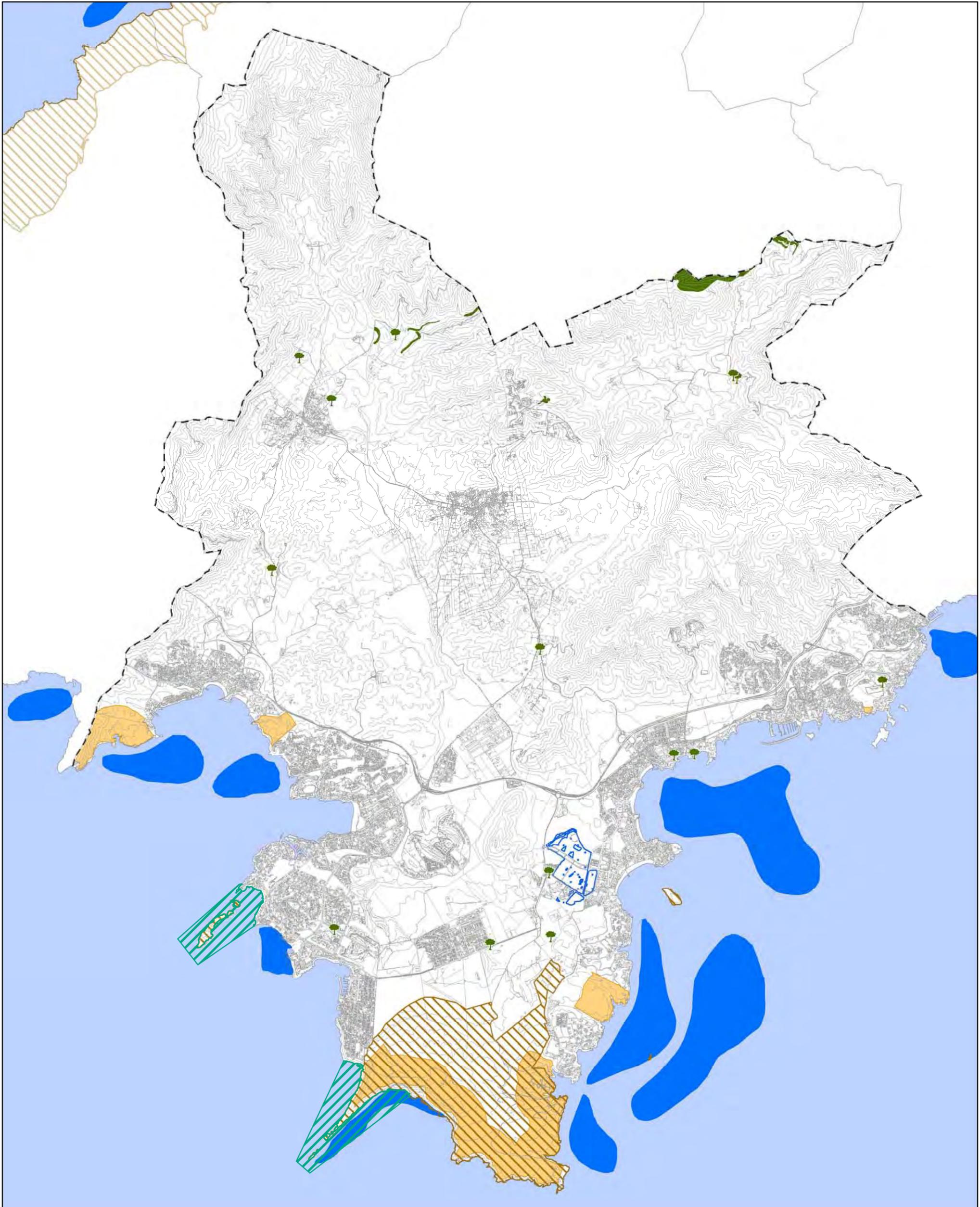
Fecha: OCTUBRE 2017      Escala: 1:60.000 EN A3      Realización: **lavola** cosostenibilitat



Usos del suelo		Capas base	
Recubrimientos de menos de 0,1% de superficie	Polígono Industrial Ordenado	Coníferas	Municipio de Calvià
Suelo No Edificado	Minero Extractivo	Frondosas Perennifolias	
Casco	Red Viaria	Olivar	
Ensanche	Educación	Afloramientos Rocosos y Roquedos	
Campo de Golf	Complejo Hotelero	Acantilados Marinos	
Discontinuo	Asentamiento Agrícola Residencial	Mares y Océanos	
Parque Recreativo	Pastizal	Matorral	
Deportivo	Cultivos Herbáceos distintos de Arroz	Playas, dunas y arenales	
	Frutales No Cítricos		

<b>USOS DEL SUELO</b>			<b>03</b>
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat	



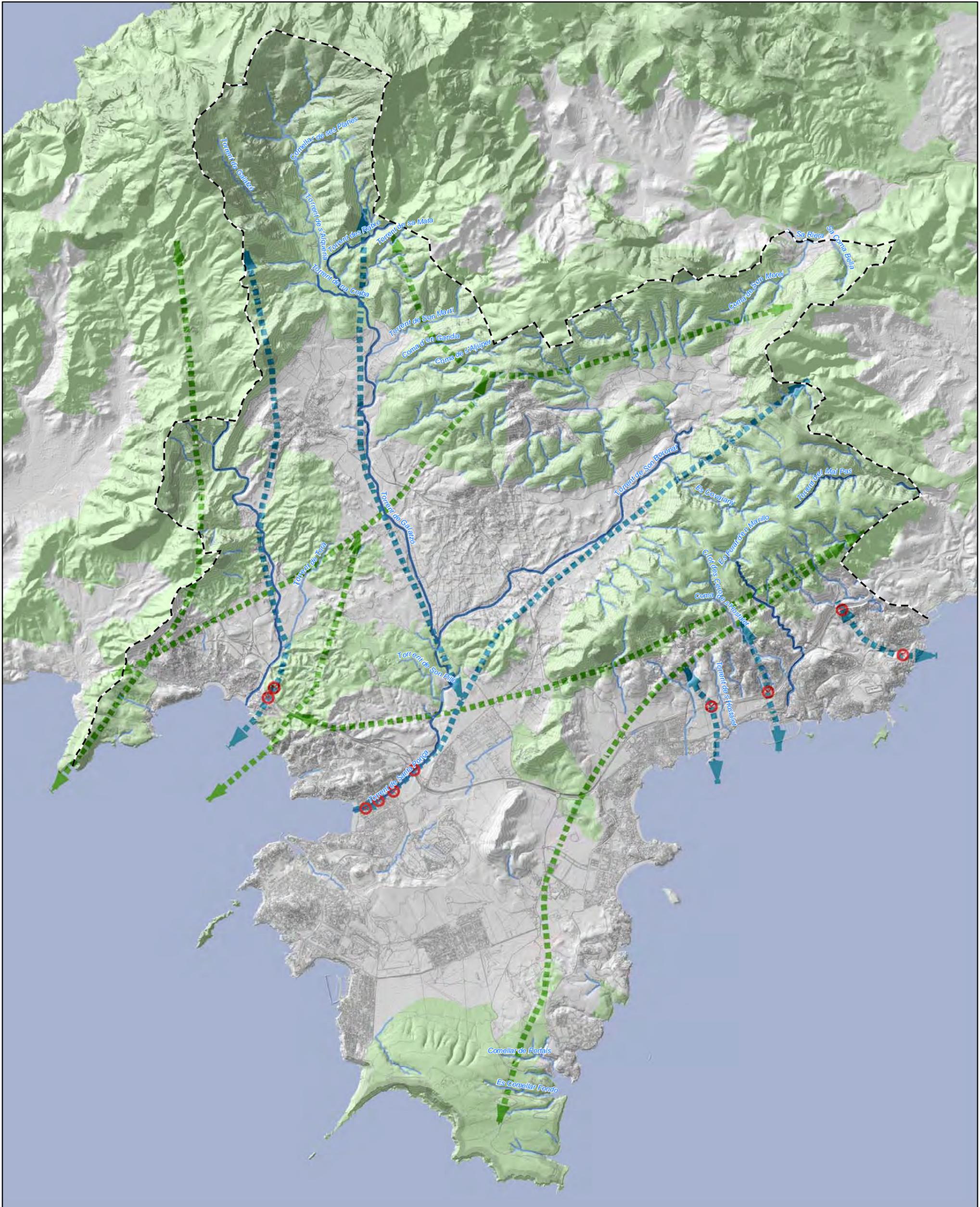


-  Árboles singulares
-  Reservas marinas
-  Humedales
-  Zonas dentro el decreto de les enzinars
-  Zonas de protección de las aves contra electrocución y colisión
-  Áreas de protección Territorial de la Costa
-  Praderas de Posidonia

Capas base  
 Municipio de Calvià

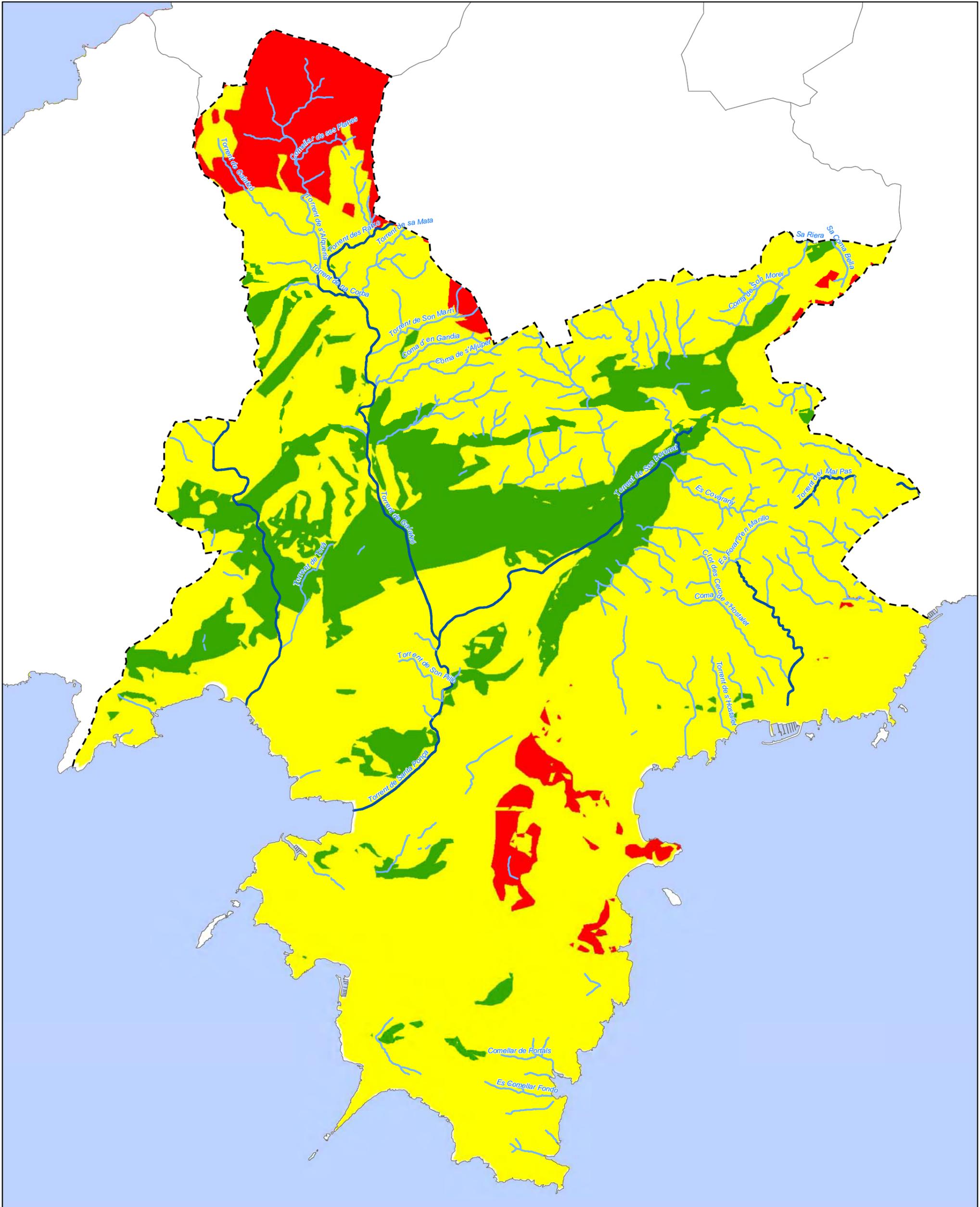
<h2 style="margin: 0;">OTROS ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL</h2>	<p style="font-size: small; margin: 0;">INFORMACIÓN</p> <h1 style="margin: 0;">05</h1>
--	--

Fecha: OCTUBRE 2017      Escala: 1:60.000 EN A3      Realización: **lavola** cosostenibilitat



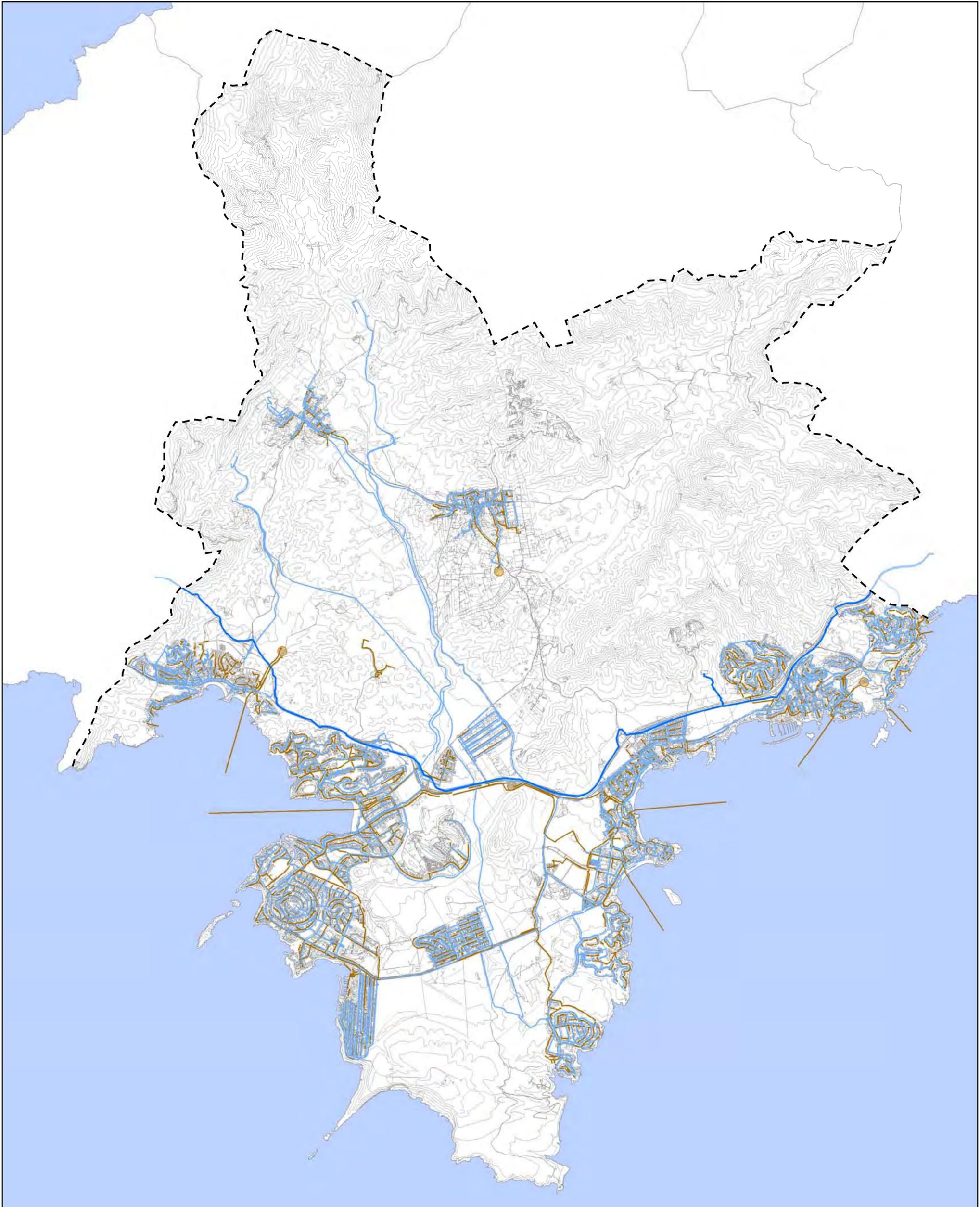
<p><b>Conectividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Barreras a la conectividad</li> <li> Conector vinculado a continuidad entre espacios protegidos</li> <li> Conector vinculado a eje fluvial</li> </ul>	<p><b>Hidrografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Curso principal</li> <li> Canalización</li> </ul> <p><b>Figuras de protección</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Áreas Naturales de Especial Interés</li> <li> Áreas de Alto Nivel de protección</li> </ul>	<p><b>Capas base</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Municipio de Calvià</li> </ul>
--	--	---

<b>CONECTIVIDAD</b>		<b>06</b>
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat



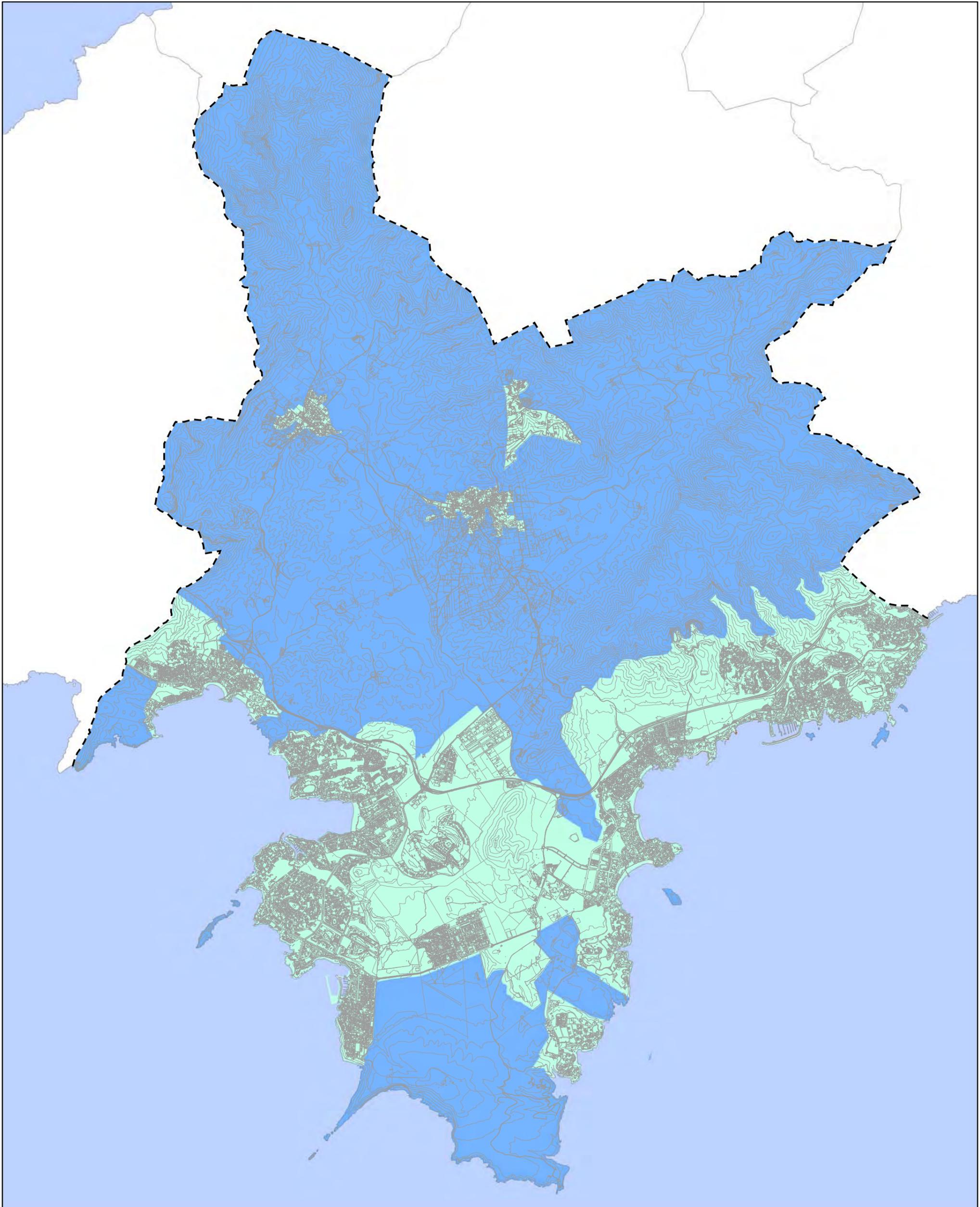
<p><b>Vulnerabilidad de los acuíferos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: green; margin-right: 5px;"></span> Baja</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: yellow; margin-right: 5px;"></span> Moderada</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: red; margin-right: 5px;"></span> Alta</li> </ul>	<p><b>Cursos fluviales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid blue; margin-right: 5px;"></span> Curso principal</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px dashed blue; margin-right: 5px;"></span> Curso secundario</li> </ul>	<p><b>Capas base</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; border-bottom: 1px dashed black; width: 20px; margin-right: 5px;"></span> Municipio de Calvià</li> </ul>
---	---	--

<h1>HIDROLOGIA</h1>		<b>07</b>
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat



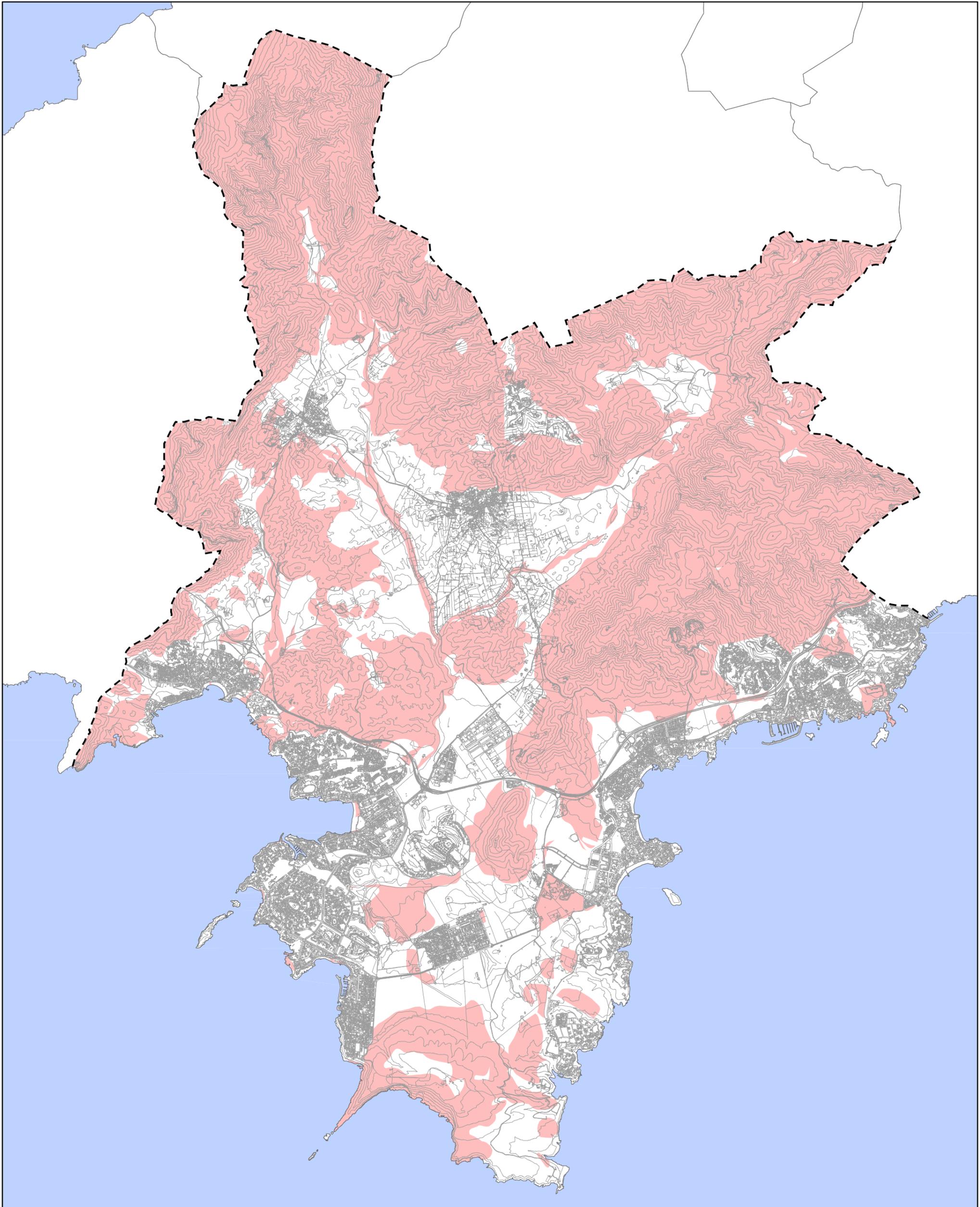
Red de agua potable	Red de saneamiento	Capas base
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arteria de Poniente</li> <li>Red básica de distribución de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red básica de saneamiento</li> <li>Depuradoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio de Calvià</li> </ul>

<h1>SANEAMIENTO</h1>		<b>08</b>
		<small>INFORMACIÓN</small>
<small>Fecha:</small> OCTUBRE 2017	<small>Escala:</small> 1:60.000 EN A3	<small>Realización:</small> 



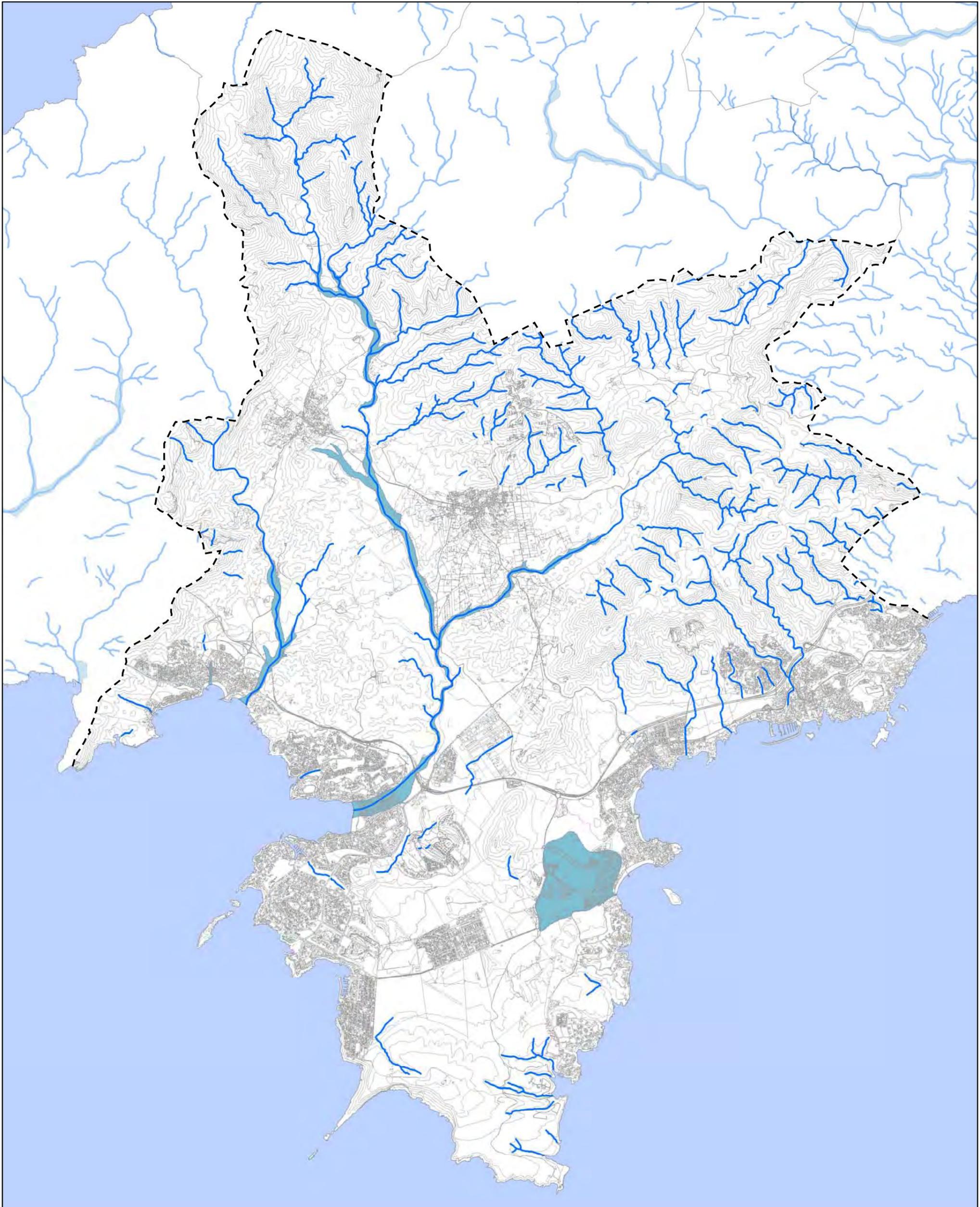
Zonificación	Capas base
<span style="color: blue;">■</span> E1	Municipio de Calvià
<span style="color: lightgreen;">■</span> E2	
<span style="color: yellow;">■</span> E3	
<span style="color: orange;">■</span> E4	

<b>PROTECCIÓN LUMÍNICA</b>		<b>09</b>
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat



<p><b>Zonificación</b></p> <p> Zonas de alto riesgo de incendio forestal</p>	<p><b>Capas base</b></p> <p> Municipio de Calvià</p>
---	---

<p><b>RIESGOS NATURALES INCENDIOS</b></p>		<p>INFORMACIÓN</p> <p><b>10</b></p>
<p>Fecha: OCTUBRE 2017</p>	<p>Escala: 1:60.000 EN A3</p>	<p>Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat</p>



**Inundabilidad**

- Hidrografía superficial
- Llanuras Geomorfológicas de inundación

**Capas base**

- Municipio de Calvià

INFORMACIÓN

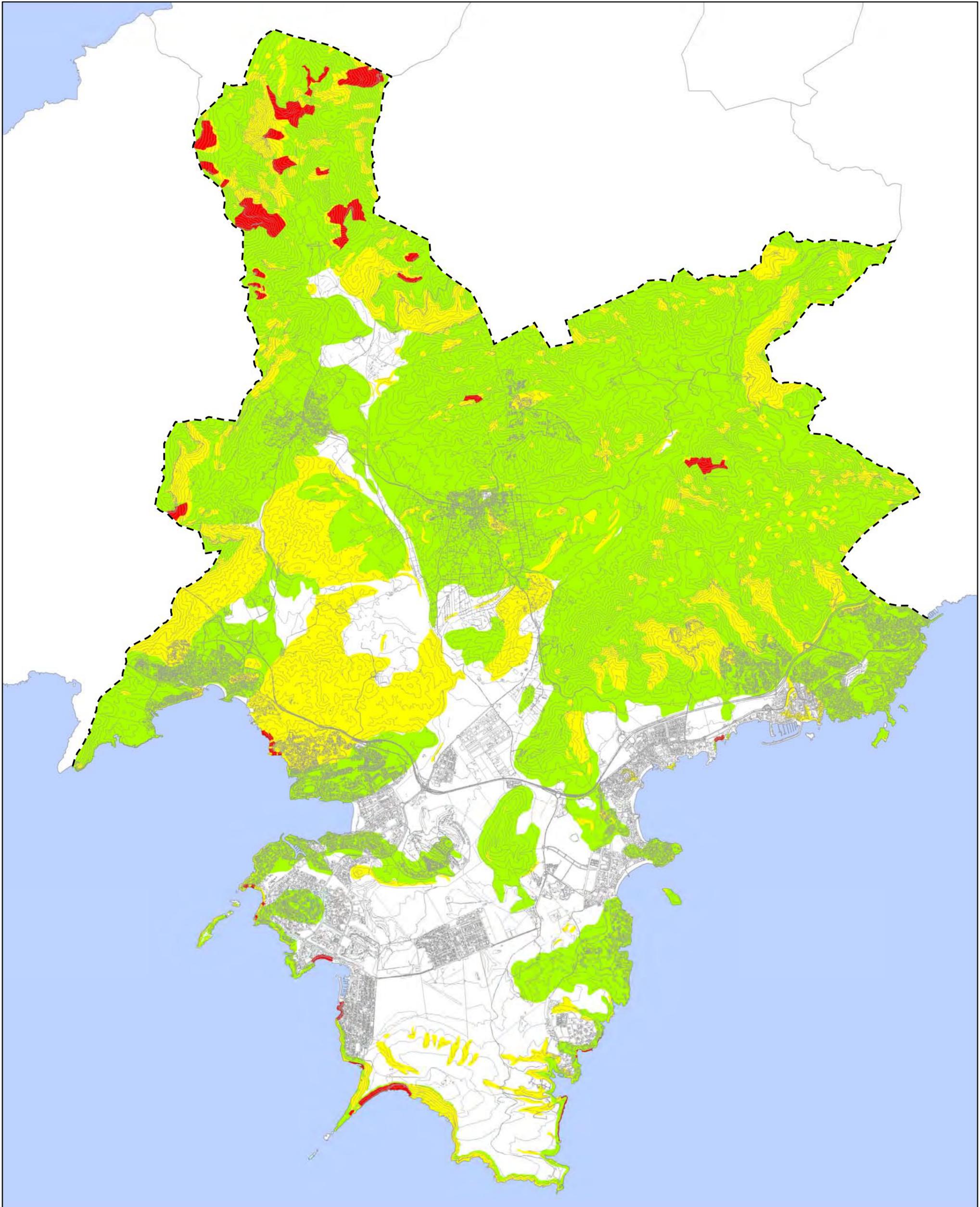
# RIESGOS NATURALES INUNDABILIDAD

**11**

Fecha:  
OCTUBRE 2017

Escala:  
1:60.000 EN A3

Realización: **lavola**  
cosostenibilitat



**Peligrosidad geológica**

- Alto
- Medio
- Bajo

**Capas base**

- Municipio de Calvià

INFORMACIÓN

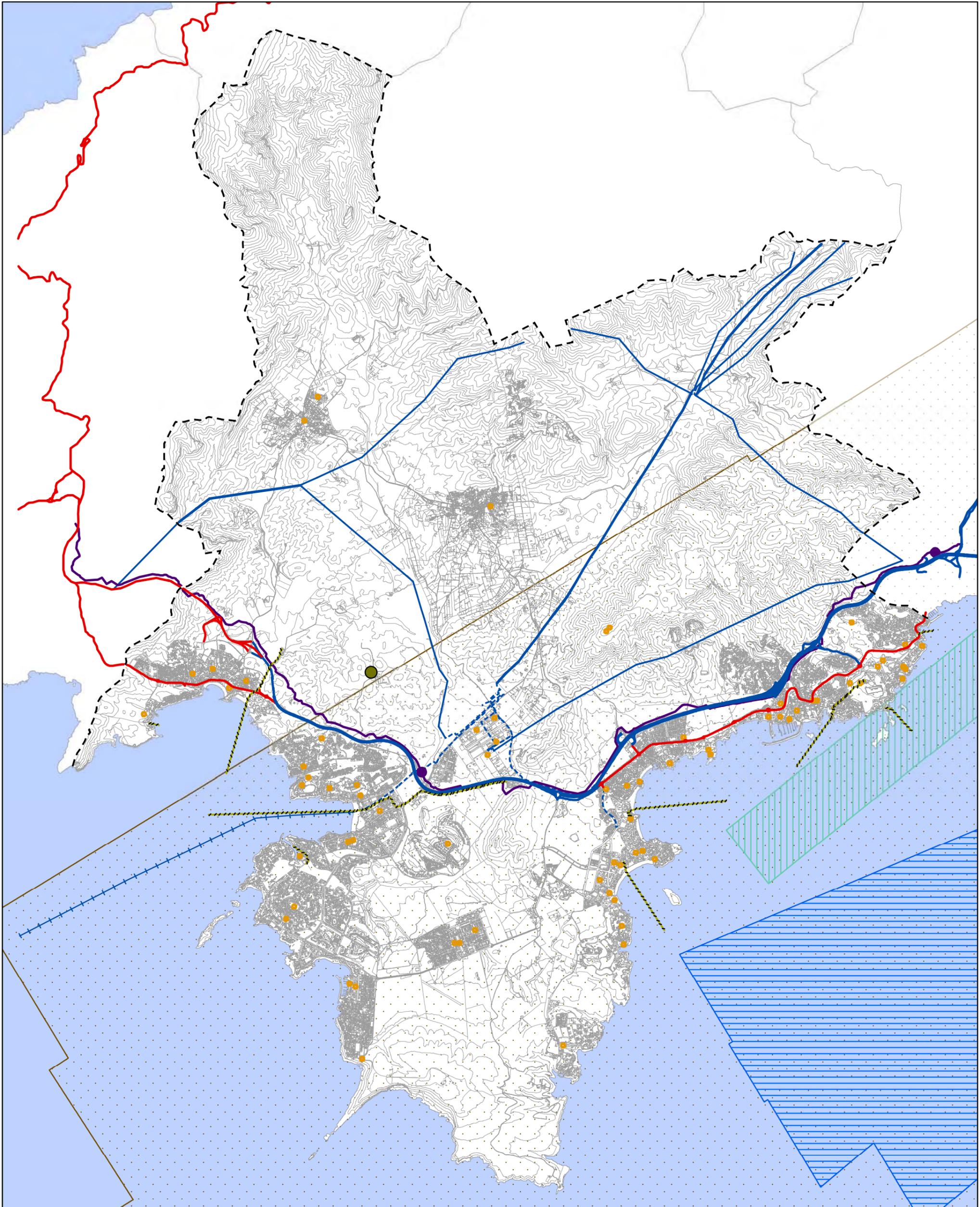
# RIESGOS NATURALES GEOLÓGICO

12

Fecha:  
OCTUBRE 2017

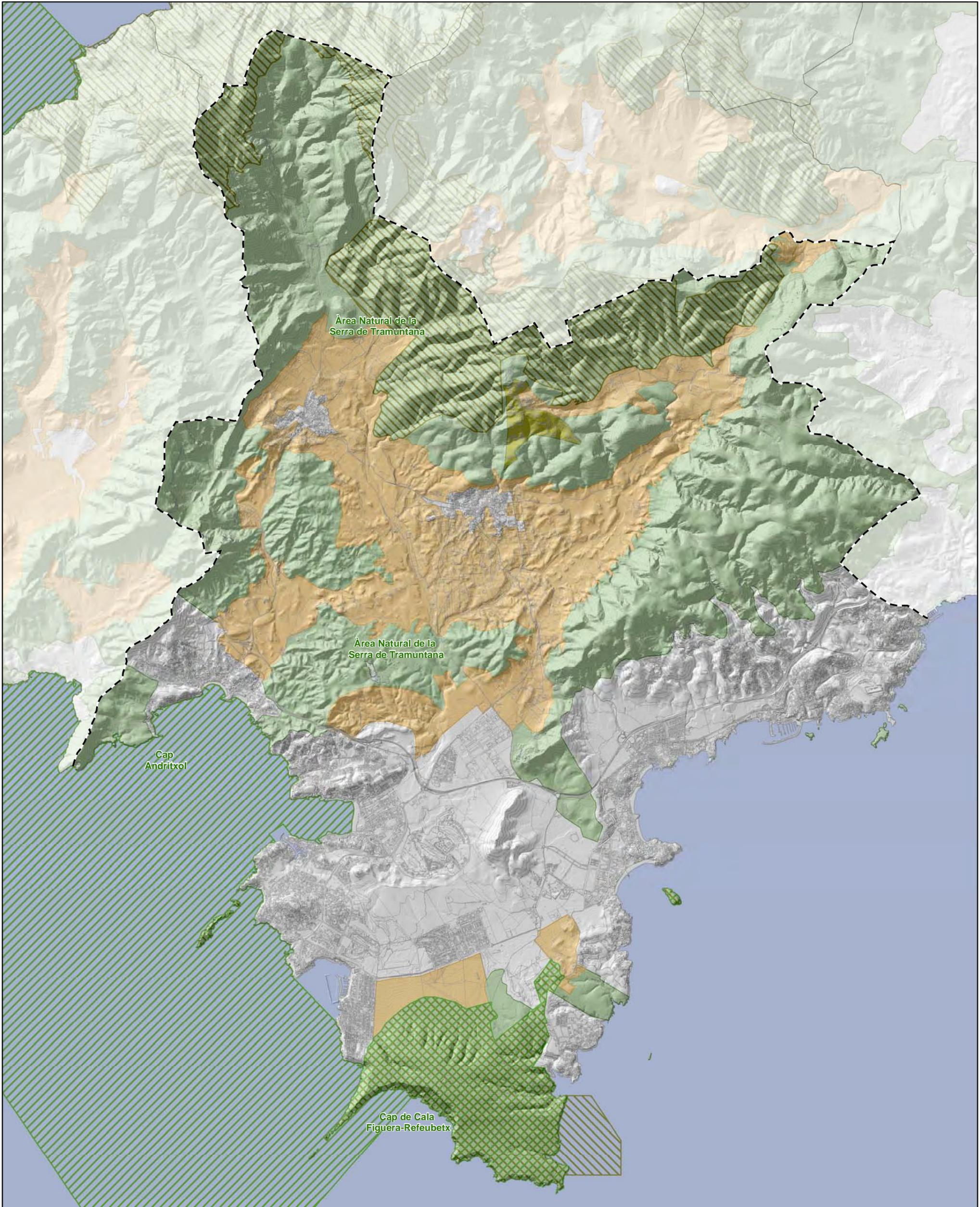
Escala:  
1:60.000 EN A3

Realización: **lavola**  
cosostenibilitat



<b>Redes de transporte</b> Autopista Ctra. Principal <b>Red eléctrica</b> Líneas eléctricas subterráneas Líneas eléctricas aéreas (distancia de protección: 10m) Líneas eléctricas submarina	<b>Red de gas</b> Gasoducto (distancia de protección: 15m) Estación <b>Red de Telecomunicaciones</b> Antenas <b>Gestión de residuos</b> Vertedero clausurado <b>Riesgo de contaminación marina</b> Emisarios	<b>Zonificación de servitudes</b> Servidumbre aeronàutica del Aeropuerto de Palma de Mallorca Servidumbre aeronàutica del Aeropuerto de Son Bonet Servidumbre de operación de aeronaves del Aeropuerto de Palma de Mallorca <b>Capas base</b> Municipio de Calvià
--	--	--

<b>RIESGOS TECNOLÓGICOS</b>		<b>13</b>
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> cosostenibilitat



- Zonas de Especial Protección para las Aves
- Lugares de Interés Comunitario
- AAPI
- ANEI - Nombre de la ANEI
- ARIP

**Capas base**  
 Municipio de Calvià

INFORMACIÓN

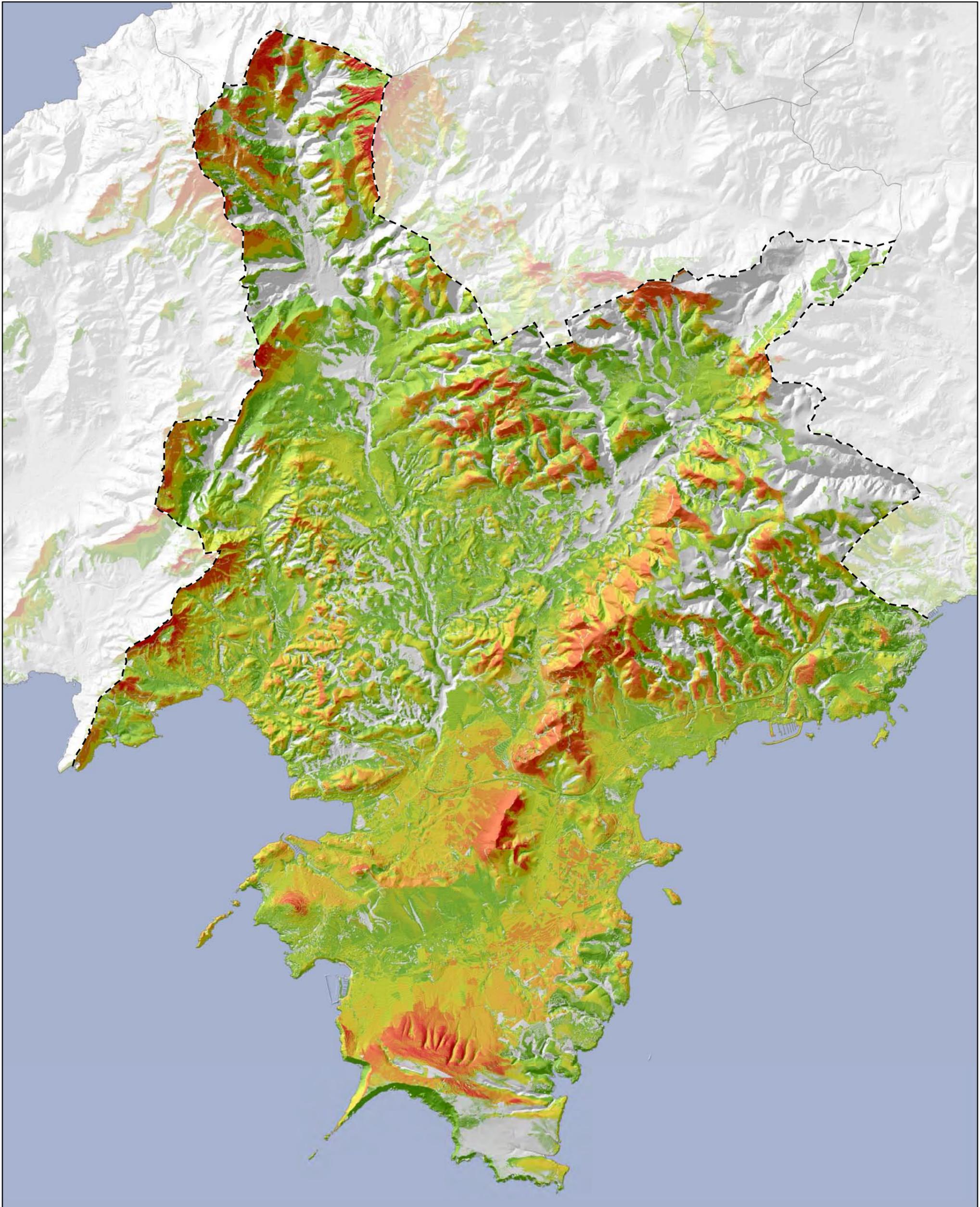
## ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

14

Fecha:  
OCTUBRE 2017

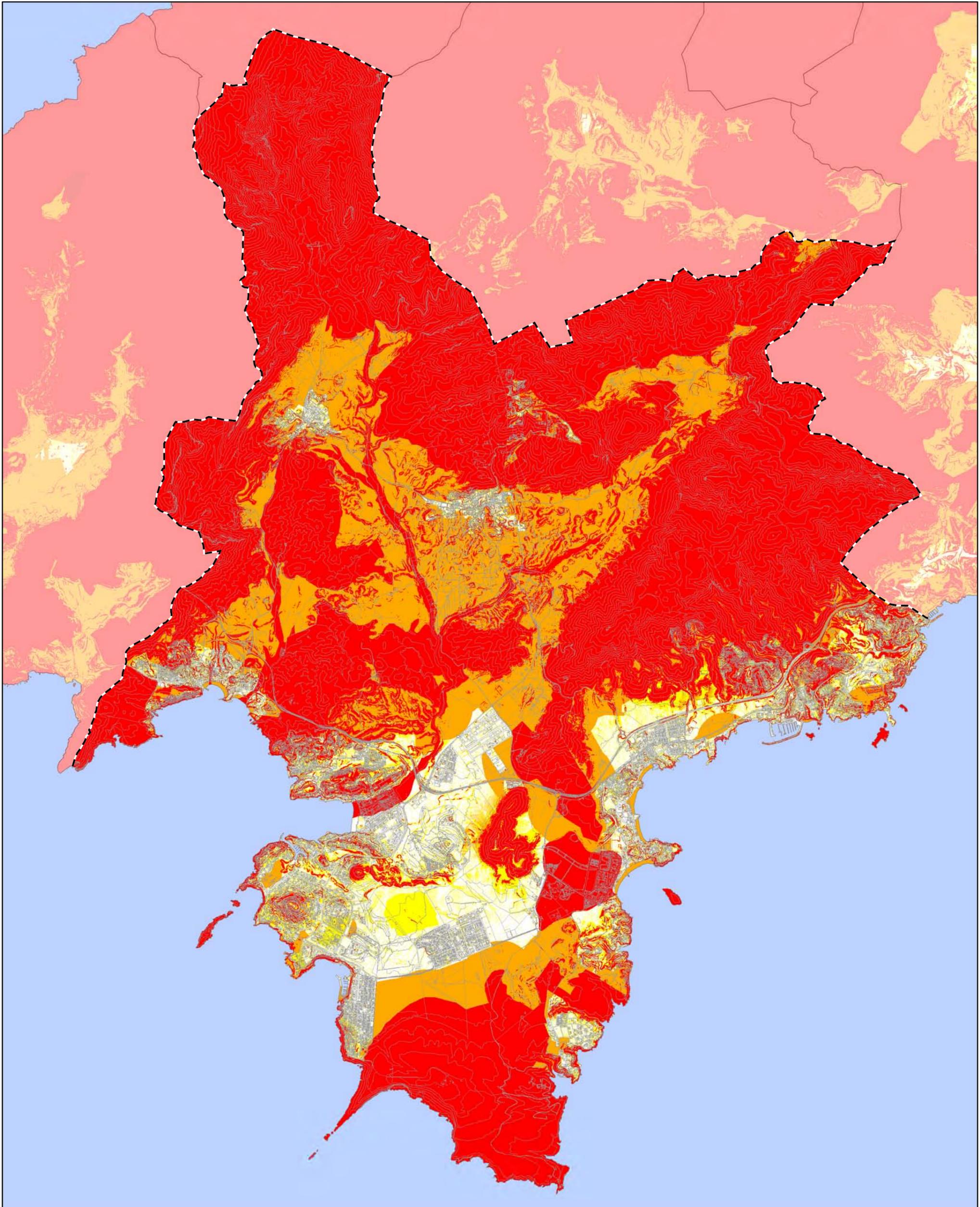
Escala:  
1:60.000 EN A3

Realización: **lavola**  
cosostenibilitat



<b>Exposición global acumulada</b>	<b>Capas base</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px solid black; background-color: white; margin-right: 5px;"></span> No visible</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90EE90; margin-right: 5px;"></span> Poco visible</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFFF00; margin-right: 5px;"></span></li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFA500; margin-right: 5px;"></span></li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF4500; margin-right: 5px;"></span></li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF0000; margin-right: 5px;"></span> Muy visible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; border-top: 1px dashed black; width: 20px; margin-right: 5px;"></span> Municipio de Calvià</li> </ul>

VISIBILIDADES		15
Fecha:	Escala:	Realización:
OCTUBRE 2017	1:60.000 EN A3	lavola <small>cosostenibilitat</small>



<b>Sensibilidad ambiental</b>	<b>Capas base</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Muy Alta</li> <li><span style="color: orange;">■</span> Alta</li> <li><span style="color: yellow;">■</span> Moderada</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Baja</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 1px dashed black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px; vertical-align: middle;"></span> Municipio de Calvià</li> </ul>

<b>SENSIBILIDAD AMBIENTAL (PRELIMINAR)</b>		<b>INFORMACIÓN</b>
<b>16</b>		
Fecha: OCTUBRE 2017	Escala: 1:60.000 EN A3	Realización: <b>lavola</b> <small>cosostenibilitat</small>

Rbla. Catalunya 6, pl. 2, 08007 Barcelona  
Av. de Roma 252, 08560 Manlleu - Barcelona  
C. Preciados 44, 28013 Madrid

T+34 938 515 055  
info@lavola.com  
www.lavola.com

